DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 26 de Febrero de 1959

TOMO 214 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15616

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se crea la Sección Asistencia Técnica en el Ministerio y se establecen sus cometidos

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de enero de 1959.

Visto: I) El incremento adquirido en nuestro país por las actividades de asistencia técnica que se desarrollan como consecuencia de la aplicación del "Programa Ampliado de Asistencia Técnica" de las Naciones Unidas, del "Programa de Cooperacción técnica", de la Organización de los Estados Americanos y del programa respectivo que patrocina el Gobierno de los Estados Unidos de América;

II) Que la "Comisión Interministerial de Asistencia Técnica", creada por decreto de 28 de marzo de 1951, funciona desde su instalación en esta Secretaría de Estado como Asesora del Poder Ejecutivo en la materia;

Considerando: I) Que el país, en su calidad de Estado Miembro de los dos Programas multilaterales citados precedentemente contribuye con sumas superiores a los pesos 200.00 anuales para su funcionamiento;

II) Que desde la instalación de la mencionada Comisión estas actividades se vienen atendiendo, dentro del ámbito ministerial, con un sólo funcionario quien a la vez actúa como Delegado Subrogante de esta Cancillería ante ella, sin que exista en el ordenamiento administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores un servicio cuyos cometidos sean los de atender las actividades de asistencia técnica;

Atento: I) A que es necesario contar dentro del orde-

namiento administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores con un servicio que preste atención preferente a las obligaciones que contrae el país, en su calidad de Estado Miembro de los mencionados Programas;

II) A que dicho servicio debe tener la capacidad suficiente para actuar como órgano ejecutivo de las resoluciones que adopte la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica, cuando ellas hayan sido aprobadas por el Poder Ejecutivo o la Superioridad, según los casos.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Créase, dentro del ordenamiento administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Sección "Asistencia Técnica", cuyos cometidos serán los siguientes:

A) Entender en todos los asuntos relacionados con dicha materia que se planteen ante el citado Ministerio, ya provengan ellos de las Reparticiones públicas nacionales, de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, de la Administración de Cooperación Internacional del Gobierno de los Estados Unidos de América, de los Representantes Uruguayos ante dichos Organismos o de cualesquiera otras fuentes que pudieran crearse en el futuro.

B) Informar en los expedientes relacionados con la materia que los Organismos nacionales pasen a la consideración de este Ministerio y en los que se inicien como consecuencia de comunicaciones de las Instituciones Internacionales.

C) Informar a la Superioridad de las disposiciones vigentes en la materia, toda vez que ello sea necesario.

D) Redactar los mensajes, proyectos de ley, decretos, resoluciones, etc., que sean necesarios para el mejor aprovechamiento de los beneficios que ofrecen al país los Programas Internacionales de Asistencia Técnica, y para el cumplimiento de las obligaciones que contrae el Gobierno por su calidad de Miembro de los mismos.

E) Dar respuesta a toda nota o gestión.

F) Llevar un registro de notas enviadas y recibidas y realizar toda gestión administrativa que tenga relación con la asistencia técnica.

G) Controlar que se cumplan, dentro de los plazos establecidos, las obligaciones contraídas por la República para solventar el desarrollo de los programas internacionales de cooperación técnica y que aquellos Organismos nacionales que reciban beneficios de los mismos efectúen el pago de los gastos que le corresponda, informando a la Superioridad de cuaquier atraso que se produjera.

H) Elevar, a la consideración de la "Comisión Interministerial de Asistencia Técnica" todo asunto que de acuerdo con las disposiciones del decreto de 28 de marzo de 1951, deba ser inormado por ella.

I) Elevar a la Superioridad todo asunto sobre el cual deba informar cualesquiera otro de los servicios de esta Secretaría de Estado.

J) Ejecutar las recomendaciones de la "Comisión Interministerial de Asistencia Técnica", toda vez que ellas hayan sido aprobadas por el Poder Ejecutivo o por la Superioridad, según los casos.

K) Prestar atención preferente al desarrollo de los programas nacionales de asistencia o cooperación técnica.

Art. 2º En los casos de ausencia, el Delegado titular de la aludida Secretaría de Estado ante la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica sera subrogado por el Jefe de la Sección que se crea en el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — **Julián F. Alvarez Cortés,** Secretario Interino.

2

Decreto. Se establece la forma que deberán atenderse gastos de propaganda, locomoción, alquiler, etc., originados por funcionarios que tengan a su cargo la Sección Consular de Misiones Diplomáticas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de enero de 1959.

Atento a la conveniencia de establecer la forma en que deben atenderse los gastos que, por concepto de propaganda, locomoción y oficina, se originen a los funcionarios consulares o diplomáticos que tengan a su cargo la Sección Consular de una Misión Diplomática,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Cuando la Sección Consular de una Misión Diplomática esté a cargo de un funcionario diplomático, Item 9.02 del Presupuesto General de Gastos, las erogaciones que por concepto de alquiler, propaganda, locomoción y oficina, origine el funcionamiento de dicha Sección, serán atendidas con la partida de gastos asignada a la Misión Diplomática con cargo al Rubro 2.10, Servicios Diversos, del Item 9.02 y al artículo 14 inciso B) de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

El Encargado de la Sección Consular deberá rendir cuenta al Jefe de Misión de las sumas destinadas a esos gastos, debiendo éste incluir la documentación respectiva en la Rendición de Cuentas de la Misión a su cargo.

Art. 2º Cuando la Sección Consular de una Misión Diplomática esté a cargo de un funcionario Consular, Item 9.03 del Presupuesto, éste deberá atender los gastos por concepto de propaganda, locomoción y oficina con la asignación que para este efecto fije a su cargo el Rubro 1.08 del Item 9.03; y rendirá cuentas de acuerdo con las instrucciones aprobadas por decreto de 6 de octubre de 1954.

Art. 3º Las Secciones Consulares de Misiones Diplomáticas deberán funcionar en el mismo local de la Cancillería de la Misión Diplomática, debiendo atenderse los gastos de alquiler con cargo a la partida de gastos asignada a la Misión. El Ministerio de Relaciones Exteriores, por resolución fundada, podrá autorizar el apartamiento de esta norma, cuando la Misión estuviere instalada en edificios de propiedad del Estado que permitan la instalación por separado de Cancillería y Sección Consular, o cuando el Encargado de ésta tuviere, además, la función de Cónsul de Distrito en la localidad.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — **Julián F. Alvarez Cortés,** Secretario Interino.

3

Resolución. Se autorizan sumas como contribución a los Cursos de Verano de la Universidad de la República.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de febrero de 1959.

Vistos los antecedentes relacionados con las solicitudes formuladas por la Comisión de Cursos de Verano de la Universidad de la República, por el Consejo Directivo del Instituto de Estudios Superiores, por el Grupo CEDA 1-55 del Centro de Estudiantes de Arquitecura, por el grupo de estudiantes de 3er. año D) del Liceo Nocturno Nº 1 y por un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que se le acuerde una contribución para el pago de gastos originados por estadía de los becarios brasileños intervinientes en los Cursos de Verano en el primer caso, por estadía de profesores brasileños intervinientes en los Cursos de Verano en el segundo y por la realización de viajes de estudio en los restantes;

Considerando: 1) Que dada la finalidad de la erogación es pertinente que el Estado aporte la contribución solicitada, la que puede hacerse con cargo a la Cuenta Patrimonio Intercambio Intelectual Uruguay-Brasil;

2) Que, de acuerdo a la disponibilidad de la referida Cuenta hay que dividirla entre los solicitantes dándose preferencia en la cantidad a aquellas instituciones que organizan Cursos de Verano, de indudable importancia desde el punto de vista del intercambio cultural entre ambos países;

Atento a lo informado por la Sección Contaduría del Ministerio de Relaciones Exteriores en el sentido que el saldo disponible de la referida cuenta es de $ 3.800.00,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de las sumas de $ 1.000.00 (mil pesos),

destinada a los Cursos de Verano de la Universidad de la República, $ 1000.00 (mil pesos) al Instituto de Estudios Superiores, $ 600.00 (sescientos pesos) al Grupo CEDA 1-55 del Centro de Estudiantes de Arquitectura, $ 600.00 (seicientos pesos) al Grupo de Estudiantes de 3er. año D.) del Liceo Nocturno Nº 1 y $ 600.00 (seiscientos pesos) a un Grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como contribución a los gastos a que se ha hecho referencia en la parte expositiva.

Segundo. Dicha suma se atenderá con cargo a la Cuenta "Patrimonio Intercambio Cultural Uruguay-Brasil".

Tercero. Librese orden de pago correspondiente, comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **FISCHER.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

4

Resolución. Se autoriza a firmar un Convenio de Pagos con el Gobierno de la República de Austria

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de febrero de 1959.

Vista la proposición formulada por el Gobierno de Austria para suscribir un Convenio que regule el pago de las operaciones comerciales entre ambos países;

Atento que tal Convenio sería complementario de la Convención Comercial entre Uruguay y Austria del 24 de febrero de 1953 en vigencia;

Considerando que el texto proyectado sigue las líneas generales de los acuerdos que ha venido suscribiendo el Uruguay con otros países amigos, y que cuenta con la aprobación del Ministerio de Hacienda y del Banco de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores a firmar un Convenio de Pagos con los representantes del Gobierno de la República de Austria.

Segundo. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Tercero. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

5

Resolución. Se refuerza el rubro Limpieza y Aseo del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Visto que las obligaciones que se prevén hasta la finalización del presente ejercicio económico, con cargo al rubro 2.07 - Limpieza y Aseo, del Item 9.01, superarán las disponibilidades actuales, por lo cual es de imprescindible necesidad que sea reforzado a efectos de poder atender los compromisos venideros, y,

Atento a lo previsto por el artículo 28 de la ley número 11.925 de fecha 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Refuérzase el rubro 2.07-Limpieza y Aseo del Item 9.01. en la suma de Tres mil pesos ($ 3.000.00), que se tomarán del rubro 2.10. Servicios Diversos del Item 9.01.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

6

Resolución. Se acepta la renuncia del Cónsul Honorario en Valdivia, Chile y se clausura la oficina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vistas las comunicaciones del Consulado General de la República en Chile, las que informan de la renuncia presentada por el Cónsul Honorario de la República en Valdivia, Chile, señor Nicanor Allende Urrutia, con motivo de su elección como Diputado de la mencionada Provincia;

Considerando que no existen razones que aconsejen, en el momento, la designación de un sustituto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Acéptase la renuncia del cargo de Cónsul Honorario de la República en Valdivia, Chile, presentada por el señor Nicanor Allende Urrutia, a quien se agradecen los servicios prestados.

Segundo. Clausúrese la Oficina Consular de la República en Valdivia, Chile, y autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a atender, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953, los gastos que se originen al Consulado General de la República en Chile al hacer efectiva la clausura dispuesta.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — **Justo José Orozco,** Secretario.

7

Resolución. Se autoriza suma a la Comisión Nacional de Turismo para atender gastos ocasionados por el VII Congreso Interamericado de Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de febrero de 1959.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Turismo, N.o 51|59, de 19 de enero del año en curso, por la que solicita la suma de $ 86.000.00 para atender el remanente de los gastos derivados de la organización y realización del VII Congreso Interamericano de Turismo, celebrado en Montevideo en el mes de diciembre de 1958;

Resultando: A) Que la Comisión Organizadora del VII Congreso Interamericano de Turismo, solicitó oportunamente la suma de $ 250.000.00 para cubrir los gastos que demandaría la organización y realización del mismo;

B) Que para financiar dicho Congreso, el Poder Ejecutivo remitió, a la Asamblea General Legislativa con fecha 1.o de julio de 1958 y 7 de octubre de 1958 dos Mensajes y Proyectos de Ley, solicitando autorización para atender la erogación citada, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

C) Que, venciendo el plazo para la realización del Congreso, y no habiendo sido considerado, por el Poder Legislativo, el Mensaje y Proyecto de Ley citado, el Poder Ejecutivo, con Resolución del 5 de noviembre de 1958 autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores a adelantar, a la Comisión Nacional de Turismo, con carácter de oportuno reintegro y con cargo a los recursos previstos por el artículo 14 de la ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953, la cantidad de $ 100.000 (Cien mil pesos);

Considerando que es absolutamente necesario atender el remanente de las obligaciones derivadas de la realización del Congreso Internacional de referencia, que se encuentran pendientes de pago, para lo cual mientras no se voten los recursos solicitados, debe atenderse —con carácter de oportuno reintegro—, con los recursos que

arbitra el artículo 29 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Hacienda a hacer entrega a la Comisión Nacional de Turismo, con carácter de oportuno reintegro, de la canitdad de Ochenta y seis mil pesos ($ 86.000) que se recabará de los recursos que arbitra el artículo 29 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953, destinada a atender las erogaciones citadas en la parte expositiva de la presente Resolución;

Segundo. Remítase Mensaje a la Asamblea General; comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

8

Resolución. Se acepta la renuncia del Consul Honorario en Pforzheim, República Federal de Alemania

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de enero de 1959.

Vista la nota, de fecha 12 del corriente mes presentada por el señor Consul Honorario de la República en Pforzheim, República Federal de Alemania, don Domingo R. Lorenzo por la que presenta renuncia, por motivos de salud del cargo para el que fue designado por resolución del 21 de febrero de 1957,

Considerando que, dados los motivos invocados, corresponde aceptar la referida renuncia.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Acéptase la renuncia presentada por el señor don Domingo R. Lorenzo de su cargo de Cónsul Honorario de la República en Pforzheim, República Federal de Alemania; y agradécense los servicios prestados.

Segundo: Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — **Julián F. Alvarez Cortés,** Secretario interino.

9

Resolución. Se designa al Delegado Permanente en las Naciones Unidas como Delegado al VII Período de Sesiones de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos del Consejo Económico y Social a celebrarse en Nueva York.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Visto que el próximo 9 de marzo, en la ciudad de Nueva York, se reunirá el VII Período de Sesiones de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, de la que nuestro país forma parte de acuerdo a lo resuelto por el ECOSOC en su 26º Período de Sesiones.

Considerando que nuestro país debe hacerse representar en la referida reunión dados los temas importantes que se tratarán en ella,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Desígnase al señor Delegado Permanente de la República en las Naciones Unidas, Embajador profesor don Enrique Rodríguez Fabregat, como Delegado de la República al VII Período de Sesiones de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que se reunirá en Nueva York, el próximo 9 de marzo, y a los señores don César Montero Bustamante, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscripto a la Delegación de la República en las Naciones Unidas y don Mateo Marques Seré, Secretario General de la referida Delegación Permanente, como Delegados Alternos.

Segundo: Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — **Julián F. Alvarez Cortés,** Secretario interino.

10

Resolución. Se declara terminada una misión cumplida por un Consejero Técnico en la Organización de los Estados Americanos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de 12 de noviembre de 1957, por la que se designó al General José A. Cortése —éntonces Jefe de la Delegación de la República en la Junta Interamericana de Defensa, con sede en Washington (Estados Unidos)— Consejero Técnico de la Delegación de la República en la Organización de los Estados Americanos;

Resultando que el señor General José A. Cortese ha regresado a la República por haber terminado su misión ante la Junta citada;

Considerando que, en consecuencia, corresponde poner término a la misión que cumplía como Consejero Técnico de la Delegación de la República en la Organización de los Estados Americanos;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Declárase terminada, con fecha 31 de diciembre de 1958, la misión que el señor General don José A. Cortese, cumplía en la Delegación de la República en la Organización de los Estados Americanos, en calidad de Consejero Técnico.

Segundo: Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

11

Resolución. Se refuerza el rubro Arrendamientos del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Visto que las obligaciones que se prevén hasta la finalización del presente Ejercicio Económico, con cargo al Rubro 2.08 Arrendamientos del Item 9.01, superarán las disponibilidades actuales, por lo cual es de imprescindible necesidad que sea reforzado a efectos de poder atender los compromisos venideros, y,

Atento a lo previsto por el artículo 28 de la ley Nº 11.925 de fecha 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Refuérzase el Rubro 2.08 Arrendamientos del Item 9.01, en la suma de seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centésimos ($ 6.464.64), que se tomarán del Rubro 2.10 Servicios Diversos del Item 9.01.

Segundo: Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

12

Decreto. Se autoriza a suscribir el Convenio para la importación de excedentes agrícolas en préstamo con el Gobierno de Estados Unidos de América.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Montevideo, febrero 3 de 1959.

Visto el informe de la Comisión creada por el decreto de 15 de julio de 1958, para asesorar al Poder Ejecutivo en la aplicación de la ley de 1.o de julio de 1958, relacionada con la ley pública N.o 480 de los Estados Unidos de América, referente a excedentes agrícolas de este país.

Considerando que la citada Comisión eleva, con su aprobación, al Poder Ejecutivo los proyectos de documentos a suscribir en relación con la adquisición de tabaco por U$S 6.100.000; de algodón por U$S 3.500.000, lo que totaliza la suma de U$S 9.600.000, debiendo agregarse la suma de U$S 200.000 por concepto de transporte.

Que asimismo la Comisión somete el proyecto de Convenio de préstamo, con un anexo relativo a los plazos e importes de las amortizaciones. El monto de estos préstamos asciende al equivalente en pesos uruguayos de U$S 5.000.000, suma que el Gobierno del Uruguay podrá eventualmente utilizar dentro de un plazo de tres años, previo acuerdo entre ambos gobiernos acerca del destino de los fondos de dicho préstamo.

Considerando que la situación actual en materia de aprovisionamiento de artículos esenciales, hace conveniente utilizar las facilidades que otorga la ley pública N.o 480 de los Estados Unidos.

Que la Comisión ha contemplado la situación de los países habitualmente proveedores de los productos comprendidos en el convenio de adquisición, los que, informados al respecto, no han formulado objeciones:

Que el Ministerio del Interior, previo informe de la Fiscalía Letrada de Policía, ha dictaminado en el sentido de que los documentos a suscribir no contrarían la Constitución ni las leyes de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

1) Autorizar al señor Ministro de Relaciones Exteriores profesor don Oscar Secco Ellauri, a suscribir en nombre del Gobierno de la República;

A) El Convenio de adquisición a que hace referencia el primer considerando de este decreto.

B) La nota a intercambiar con la Embajada de los Estados Unidos relativa al tipo de cambio aplicable para el depósito de pesos uruguayos equivalentes al valor en dólares de los productos a ser adquiridos.

2) Autorizar al mencionado Secretario de Estado:

A) A recibir y aceptar de la Embajada de los Estados Unidos de América, la comunicación relativa a los procedimientos para la aprobación de los programas o proyectos que sean financiados con los fondos aplicables al convenio de préstamo.

B) A entregar a la Embajada de los Estados Unidos de América, una constancia relativa a la persona autorizada para firmar el convenio de préstamo a que se refiere el artículo 3.o.

3) Autorizar al señor Embajador del Uruguay en los Estados Unidos don Julio A. Lacarte Muró, a suscribir en nombre del Gobierno de la República, el convenio de préstamo con el anexo que contiene los importes y plazos de las amortizaciones.

4) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

13

Decreto. Se aprueba la lista de artículos manufacturados de producción nacional que pueden exportarse durante 1959.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la exportación de artículos manufacturados de producción nacional;

Resultando: el decreto de 2 de octubre de 1956, establece que el Ministerio de Industrias y Trabajo y el Ministerio de Ganadería y Agricultura deben elevar semestralmente una lista de los artículos que pueden exportarse, sin que ello provoque problemas de abastecimiento interno;

Resultando: que esta disposición tiende a agilitar las gestiones de nuestro comercio exportador.

Considerando: el Ministerio de Industrias y Trabajo ha confeccionado la lista de artículos manufacturados de producción nacional, así como el cupo anual exportable de los mismos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la siguiente lista elaborada por el Ministerio de Industrias y Trabajo de artículos manufacturados de producción nacional que pueden exportarse durante el año 1959.

Artículo — Cuota Anual Exportable:

Galletitas, 300 toneladas.
Caramelos, 300 toneladas.
Cebada cervecera malteda, 5.000 toneladas.
Pulpa seca de remolacha, 5.000 toneladas.
Tejidos de algodón y|o rayón, 100.000 metros.
Alpargatas, 50.000 docenas.
Glicerina, 1.000 toneladas.
Ladrillos refractarios, 500.000 unidades.
Cuerda e hilos de fibra de lino, 80 toneladas.
Filita aluminosa, 5.000 toneladas.
Chicle, 100.000 cajas.
Vidrio transparente hasta 15 m|n y vidrio fantasía hasta 8 m|n. 5.000 toneladas.
Hielo seco, 200 toneladas.
Hilado de lana o con mezcla de otras fibras, 500 toneladas.
Tejidos de lana o con mezcla de otras fibras, 1.000.000 de metros.
Neumáticos, conductores eléctricos, baterías, calzados y artículos varios de goma. (Res. de 10|X|56) $ 20.000.000.
Medias de nylon, 50.000 docena de pares.
Gluten de trigo, 800 toneladas.
Quesos, 5.000 toneladas.
Alhajas fabricadas en el país, $ 250.000.

Art. 2º El Contralor de Exportaciones e Importaciones dará curso inmediato a las solicitudes de exportación de los productos detallados en el artículo anterior.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, por intermedio del Servicio Exterior facilitará la colocación de estos artículos mediante la debida divulgación en el ambiente comercial extranjero y la posible inclusión en los convenios y operaciones de compensación con otros países.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

14

Resolución. Se hacen promociones en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de febrero de 1959.

Vacante varios cargos en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar a las siguientes personas para ocupar los cargos que se detallan a continuación

Para Inspector de 1.a con una asignación mensual nominal de $ 1.037.25 m|n. al actual Inspector de 2.a señor Ariel Carievaro.

Para Inspector de 2.a con una asignación mensual nominal de $ 952.75 m|n al actual Inspector de 3.a Contador Miguel Alvarez Stewart.

Para Inspector de 3.a con una asignación mensual nominal de $ 920.00 m|n. a los actuales Inspectores de 4.a señor Juan P. De León y señora Lydia Betorreche de Garbarino.

Para Inspector de 4.a con una asignación mensual nominal de $ 842.00 m|n. a los actuales Inspectores de 5.a Contadores Orfeo Fernández y Selva Robaina.

Para Inspector de 5.a con una asignación mensual nominal de $ 764.00 m|n. a los actuales Ayudantes de Inspector de 1.a señores, Carlos Bersia, Clyde Monetti y Raúl Xavier.

Para Ayudante de Inspector de 1.a, con una asignación mensual nominal de $ 624.00 m|n a las actuales Ayudantes de Inspector de 2.a señores: Carlos González, Cr. Ruben García, señor Dante Zanetti y Cr. Valentín Arismendi.

Para Ayudante de Inspector de .a con una asignación mensual nominal de $ 562.00 m|n. a los actuales Ayudantes de Inspector de 3.a Cra. Mabel González y Cres. Nelson Garín, Wáshington Nosedo, Luis Mattera y Romeo Arnaboldi.

Para Ayudante de Inspector de 3.a con una asignación mensual nominal de $ 510.00 m|n a los actuales Ayudantes de Inspector de 4.a señoras: Glisina Cabrera de García, María Muró de Lucero y Cra. Edit Escariz de Cobelli y señores Edison Rodríguez y Juan C. Caruso.

Para Ayudante de Inspector de 4.a con una asignación mensual nominal de $ 448.00 m|n a los actuales Auxiliares 4.o: Cra. Carmen Rial de Díaz Paulés, y señores Mario Dondo, Ariel Durán, Ricardo Eguía, Mario Rodríguez, Carlos Aragor, Jack Alfie y señorita Gladys Bentos

Para Auxiliar 1.o con una asignación mensual nominal de $ 510.00 m|n al actual Auxiliar 2.o señor Luis Cerrosio.

Para Auxiliar 2.o con una asignación mensual nominal de $ 474.00 m|n al actual Auxiliar 3.o señor Andrés Podestá.

Para Auxiliar 3.o con una asignación mensual nominal de $ 448.00 m|n a los actuales Auxiliares 4.os con una asignación mensual nominal de $ 422.00 m|n: señora Gladys R. Cabeza de Pérez, señorita Miriam Ligroni y señora Elida Hernández de Guillén.

Los últimos cargos vacantes que resultan de estas promociones no se suprimen, por cuanto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 12.376, deben ser provistos con funcionarios de inferior jerarquía que pertenecen al mismo Inciso.

Comuníquese; y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

15

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Impuestos Internos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de febrero de 1956.

Vacantes: varios cargos en la Dirección General de Impuestos Internos.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar los cargos que se detallan a continuación a las siguientes personas:

Para Subjefe de Laboratorio Químico con una dotación de $ 676.00 mensuales al señor Orestes Cayafa, actual Ayudante del Laboratorio Químico.

Para Jefe de 2da. de Sección, con una asignación de $ 676.00 mensuales, al señor Alberto Pessano, actual Inspector de 3ra. Clase.

Para Inspector de 3ra. Clase, con una asignación de $ 624.00 mensuales al señor Bruno Ruiz, actual Subjefe que desempeñar a el cargo en el Departamento de Rivera.

Para Subjefe con una asignación de $ 562.00 mensuales a la señora Aurora Viola de Peláez, actual Oficial 1.o

Para Oficial 1.o. con una asignación de $ 510.00 mensuales a la señorita Julia Pérez Junio, actual Oficial 2.o

Para Oficial 2.o, con una asignación de $ 474.00 mensuales a la señora Amanda B. de Ruiz, actual Oficial 3.o.

Para Oficial 3.o con una asignación mensual de pesos 448.00 mensuales a la señora Clara Inés Zolesi, actual Oficial 4.o

Para Oficial 4.o con una asignación de $ 422.00 mensuales, al señor Carlos Urrusty, actual Oficial 5.o

Para Oficial 5.o con una asignación de $ 396.00 mensuales al señor José Martínez, actual Auxiliar 1.o.

Para Auxiliar 1.o con una asignación de $ 360.00 mensuales a la señorita Juana J. Bacque, actual Auxiliar 2.o.

Para Auxiliar 2.o con una asignación de $ 347.00 mensuales al señor José Pedro Feitoza actual Auxiliar 3.o.

Para Auxiliar 3.o con una asignación de $ 334.00 mensuales al señor José Luis Giovanelli, actual Auxiliar 5.o.

Para Jefe de 2da. de Sección con una asignación mensual de $ 676.00 al señor Luis Fierro, actual Inspector de 3ra. Clase.

Para Inspector de 3ra. Clase con una asignación mensual de $ 624.00 al señor Rafael Cardozo Lussich, actual Receptor de Impuestos, que desempeñará el cargo en el Departamento de Cerro Largo.

Para Receptor de Impuestos, con una asignación de pesos 562.00 mensuales al señor Eduardo Rodríguez, actual Oficial 1.o.

Para Oficial 1.o, con una asignación mensual de pesos 510.00 al señor José Luis Pradeiro, actual Subinspector de 2.a Clase.

Para Subispector de 2da. Clase con una asignación mensual de $ 474.00 a la señora Olga Spinelli de Clara, actual Oficial 3ra.

Para Oficial 3.o, con una asignación mensual de pesos 448.00 al señor Manuel Mira Mora, actual Oficial 4.o.

Para Oficial 4.o, con una asignación mensual de pesos 422.00 a la señora María A. Duhalde de Arredondo, actual Oficial 5.o.

Para Oficial 5.o, con una asignación mensual de pesos 396.00 al señor Humberto Pontet Rosell, actual Auxiliar 1.o.

Para Auxiliar 1.o, con una asignación de $ 360.00 mensuales al señor Enrique Arbernoiz, actual Auxiliar 3.o.

Para Auxiliar 3.o, con una asignación de $ 334.00 mensuales a la señora Girazul A. Molina de Vizcaíno, actual Auxiliar 5.o.

Para Inspector de 2da. Clase con una asignación mensual de $ 676.00 al señor Eduardo Etcheverry, actual Inspector de 3ra. Clase.

Para Inspector de 3ra. Clase, con una asignación mensual de $ 624.00 al señor Julián L. Pacheco, actual Subjefe, que desempeñará el cargo en el Departamento de Florida.

Para Subjefe con una asignación mensual de $ 562.00 al señor Antonio Sosa, actual Oficial 1.o.

Para Oficial 1.o, con una asignación mensual de pesos 510.00 a la señora Elda Morales Santini, actual Oficial 2.o.

Para Oficial 2.o, con una asignación mensual de pesos 474.00 a la señora Margarita D. de Albistur, actual Oficial 3.o.

Para Oficial 3.o, con una asignación mensual de pesos 448.00 a la señora María T. Rodríguez de Laenz actual Oficial 4.o.

Para Oficial 4.o, con una asignación mensual de pesos 422.00 a la señora Marizul Sacco de Montemuiño, actual Oficial 5.o.

Para Oficial 5.o con una asignación mensual de pesos 396.00 a la señora Blanca L. Mederos actual Auxiliar 1.o.

Para Auxiliar 1.o, con una asignación de $ 360.00 mensuales, al señor Edes Cardozo, actual Auxilar 3.o.

Para Auxiliar 3.o, con una asignación de $ 334.00 mensuales a la señora Lydia A. de Alvarez actual Auxiliar 5.o.

Para Subinspector de 1ra. Clase, con una asignación mensual de $ 562.00 al señor Héctor Cerviño, actual Oficial 1.o.

Para Oficial 1.o con una asignación de $ 510.00 mensuales al señor Aníbal Paz, actual Oficial 2.o.

Para Oficial 2.o, con una asignación mensual de pesos 474.00 a la señorita María Rosa Gómez, actual Oficial 3.o.

Para Oficial 3.o, con una asignación mensual de pesos 448.00 a la señora Matilde G. de Louro, actual Oficial 4.o.

Para Oficial 4.o, con una asignación mensual de pesos 422.00 al señor Julio Campos Pan, actual Oficial 5.o.

Para Oficial 5.o, con una asignación mensual de pesos 396.00 al señor Angel G. Bicera, actual Auxiliar 1.o.

Para Auxiliar 1.o, con una asignación mensual de $ 360.00 al señor Hayle Silva Godoy, actual Auxiliar 3.o.

Para Subjefe con una asignación mensual de $ 562.00 al señor Ruben Martínez actual Oficial 1.o.

Para Oficial 1.o, con una asignación mensual de pesos 510.00 a la señora Yolanda Montes de Oca, actual Subinspector de 2da. Clase.

Para Subinspector de 2da. Clase, con una asignación de $ 474.00 mensuales, a la señora Varenca L. de Cancela actual Oficial 3.o.

Para Oficial 3.o, con una asignación mensual de pesos 448.00 a la señora Olga Puñales de León, actual Oficial 4.o.

Para Oficial 4.o, con una asignación de $ 422.00 mensuales al señor Cayetano Rumy, actual Oficial 5.o.

Para Oficial 5.o, con una asignación mensual de pesos 396.00 a la señorita Eleirina Sima, actual Auxiliar 2.o.
Para Auxiliar 2.o, con una asignación de $ 347.00 mensuales a la señora Olga Dinelli de Pereira, actual Auxiliar 3.o.

Deben suprimirse 3 cargos de Auxiliar 5.o, con una asignación de $ 308.00.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

16

Acordada Nº 13.712. Se dispone la apertura de los Tribunales y Juzgados, y se designa Presidente para el Año Judicial.

Nº 13.713. En Montevideo, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta por los señores Ministros doctores don Alvaro F. Macedo, don Rivera Astigarraga, don Manuel López Esponda, don Julio César De Gregorio y don Luis Alberto Bouza, por ante el infrascrito Secretario,

DIJO:

"Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 61 y 117 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, declara abierto, desde la fecha, los Tribunales y Juzgados de la República.

Que lesigna Presidente de la Corporación, durante el presente año judicial, al señor Ministro doctor don Alvaro F. Macedo.
Se hace constar que el señor Ministro doctor Macedo votó para el expresado cargo, por el señor Ministro doctor don Rivera Astigarraga.

Que se comunique, publique y circule.

Y firma la Suprema Corte de Justicia de que certifico: MACEDO. — ASPIGARRAGA. — LOPEZ ESPONDA. — DE GREGORIO. — BOUZA. — Manuel T. Riverò, Secretario".

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

17

Decreto. Se eleva el aforo límite para la exoneración de la contribución inmobiliaria a bienes urbanos, suburbanos y rurales en el Departamento de Salto.

La Junta Departamental de Salto,

DECRETA:

Artículo 1º Elévese a $ 4.000.00 (cuatro mil pesos) de aforo, el límite de exoneración del pago de la Contribución Inmobiliaria, para todo bien urbano y|o suburbano en la ciudad de Salto, que sea único bien y esté habitado por su propietario.

Art. 2º Elévase a $ 3.000.00 (tres mil pesos) de aforo, el límite de exoneración de la Contribución Inmobiliaria, para todo bien rural que sea único bien y esté ocupado por su propietario.

Art. 3º Las exoneraciones a que se refieren los artículos 1º y 2º, regirán a partir del 1º de enero de 1959.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Salto, a 30 de diciembre de 1958.

ONOFRE DI CARLO, Presidente ad-hoc. — Jorge Avellanal, Subsecretario.

Salto, 18 de febrero de 1959.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese en el "Diario Oficial" y diarios locales; comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, y fecho, archívese. — JUAN CARLOS ROCCA, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Montevideo, 27 de enero de 1959.

Primero. Queda reconocido el señor George R. Vitale, en el carácter de Cónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo, Uruguay.
Segundo. Expídase en correspondiente exequátur, comuníquese, etc.

La Secretaría

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Hacienda, el 17 de febrero de 1959.

2501—Se acepta la renuncia presentada por el señor Ernesto Rodríguez, del cargo de Jefe de 3.a de la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

2502—Se revalida para el año 1959, una partida autorizada por el Poder Ejecutivo, por resolución de 13|II|1958, para la Dirección G. de Impuestos Directos.

2503—Se resuelve dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17|VI|1958, a nombre del señor Guillermo Lista, para desempeñar un cargo en la Contaduría G. de la Nación.

2504—Se reitera el pago de la planilla de liquidación N.o 3, Item 4.05 de la Dirección G. de Catastro, correspondiente al mes de noviembre de 1958, por la suma de $ 557.76.

2505—Se reitera el pago de la planilla de liquidación N.o 3, Item 4.05 de la Dirección G. de Catastro, correspondiente al mes de diciembre de 1958, por la suma de $ 557.76.

2506—Se reitera el pago de la planilla de liquidación N.o 4, Item 4.04 de la Dirección G. de Aduanas, correspondiente al mes de diciembre de 1958, por la suma de $ 383.04.

2507—Se reitera el pago de la planilla de liquidación N.o 2, Item 21.01 del Contralor de Exportaciones e Importaciones, correspondiente al mes de diciembre de 1958, por la suma de $ 2.133.60.

2508—Se resuelve autorizar al Banco de la República para efectuar una trasposición en su Presupuesto vigente para el pago de servicios extraordinarios.

2509—Se resuelve autorizar al Banco de la República para efectuar una trasposición en su Presupuesto vigente para el pago de servicios extraordinarios.

2510—Se revalida para el año 1959, las partidas autorizadas por el Poder Ejecutivo con fecha 27|II|1958, para la Administración de Lotería.

2511—Se resuelve dar por terminada la "comisión" que ejercía en esta Secretaría de Estado el Dr. Mario Lusiardo, funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

2512—Se acepta la renuncia presentada por la señora Mercedes Mariño de Serra,

del cargo de Jefe de 2.a de la Dirección G. de Impuestos Directos.

2513—Se revalida para el ejercicio 1959, la autorización para inversión, de partidas de gastos concedidas en el año 1958, de la Dirección G. de Catastro.

2514—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres, en la ciudad de Dolores, (Departamento de Soriano), al señor Angel Capano.

2515—Se resuelve el pase "en comisión" a la Junta Nacional de Lanas del funcionario de la Contaduría G. de la Nación, señor Carlos Clara Pintos.

2516—Industrias de Construcción S. A. Reforma de estatuto.

2517—Industrias Lácteas Canelones S. A. (INCALA). Aprobación de estatuto.

2518—Lugo S. A. Aprobación de estatuto. (Cambia su denominación por "VERNON S. A.").

2519—Inversiones Rurales La Martita S. A. Aprobación de estatuto.

2520—Compañía Americana de Inversiones S. A. Aprobación de estatuto.

2521—Comarfi S. A. Reforma de estatuto.

2522—Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial. Aprobación de estatuto.

2523—Industrias del Calzado S. A. Aprobación de estatuto.

2524—Barcy S. A. Aprobación de estatuto.

2525—Molino Harinero-Frabasile S. A. Aprobación de estatuto.

2526—Industria Textil Sedaina S. A. Reforma de estatuto.

2527—Pangaré S. A. Aprobación de estatuto.

2528—Fairfield Investment S. A. Aprobación de estatuto.

2529—Milford Investment S. A. Aprobación de estatuto.

2530—Ganges S. A. Industrial Inmobiliaria Financiera y Comercial. Aprobación de estatuto.

2531—Financiera Nicosia S. A. Aprobación de estatuto.

2532—Financiera Marina S. A. Aprobación de estatuto.

2533—Financiera Magiar S. A. Aprobación de estatuto.

2534—Loreta S. A. Aprobación de estatuto.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 4.o de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5 418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal.

2535—Astorga S. A. Aprobación de estatuto.

2536—Amanecer S. A. Aprobación de estatuto.

2537—O. M. H. Sociedad Anónima (OMHSA). Aprobación de estatuto.

2538—Mueblería Suecia S. A. Aprobación de estatuto.

2539—Redomón S. A. Aprobación de estatuto.

2540—Pedro Alegresa S. A. Aprobación de estatuto.

2541—Colombino Hermanos S. A. Aumento de capital.

2542—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, adjuntando antecedentes de los "Talas S. A." relativos a la resolución de 28|VI|1957 de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

2543—Se autoriza a la Secretaría de Hacienda para adquirir al Contador Guillermo Bernhard, 100 ejemplares de la obra titulada "Hacia una Economía Nacional de Carnes", por un total de pesos 780.00.

2544—Se autoriza a la Inspección G. de Hacienda para disponer de un fondo permanente de $ 2.000.00 para atender diversas comisiones a cumplir en el interior del país, durante el ejercicio 1959.

2545—Se autoriza a la Dirección G. de Impuestos Directos para disponer de un fondo permanente de $ 8.000.00, que se destinará a atender los gastos que ocasione la revisación y fijación de los Impuestos de Patente de Giro y Papel Sellado y Timbres.

2546—Se autoriza a la Dirección G. de Estadística y Censos para liquidar durante el ejercicio 1959, la suma de pesos 14.400.00 con cargo al rubro 2.08 "Arrendamientos", a fin de atender el alquiler de la finca que ocupa.

2547—Se autoriza a la Contaduría G. de la Nación para practicar una liquidación talonaria a favor de A.F.E., por pesos 184.34, por concepto de pasajes oficiales expedidos durante el mes de agosto de 1950.

2548—Decreto aprobando la lista de artículos manufacturados de producción nacional, que pueden exportarse durante el año 1959, elaborada por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

2549—Se observa severamente a la Caja de Crédito y Ahorro de Paysandú, por incumplimiento del artículo 12 de la ley N.o 9.756 de 10 de enero de 1938.

2550—Resolución por la que se autoriza al Banco Transatlántico del Uruguay, a recibir depósitos por un límite equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva.

2551—Decreto por el que se modifica el artículo 2.o del de 25 de setiembre de 1958, cambiando "caños sin rosca negros sin costura" por "caños de hierro o acero".

2552—Sucesión Gandos. Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos, que le impuso multas de $ 140.80, $ 195.40 y $ 45.00, por infracción a las disposiciones vigentes sobre bebidas alcohólicas.

2553—Se libra orden de pago a favor de BEYCO S. A. por la suma de pesos 5.069.50, por concepto de devolución de impuestos internos adicionales, sobre una partida de whisky.

2554—Se acepta la renuncia presentada por el Contador Nicolás Reig Vilá, del cargo de Director de División de la Contaduría General de la Nación.

2555—Se acepta la renuncia presentada por el señor Oscar Antuña Possolo, del cargo de Subdirector de la Contaduría G. de la Nación.

2556—Se autoriza a la firma Foreign Markets Corp., para establecerse en la Zona Franca de Nueva Palmira, con una planta para el acopio, fraccionamiento y manipulación de maderas procedentes de Paraguay.

2557—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres, en la Capital, al señor Julio Carbone.

2558—Se designa Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital, al señor Raúl Guillermo Silva.

2559—Se reitera el pago de la planilla de liquidación N.o 3, Item 4.03 de la Contaduría G. de la Nación, correspondiente al mes de enero de 1959, por la suma de $ 3.807.46.

2560—Resolución aclaratoria de la de fecha 8|I|1959 por la que se efectuaron nombramientos y ascensos en la Inspección G. de Hacienda.

2561—Se ratifica la designación efectuada en el Contralor de Exportaciones e Importaciones, del señor Carlos Santoro, para manejo y custodia de fondos, en la misma.

2562—Se efectuan promociones en la Dirección G. de Impuestos Directos.

2563—Se concede licencia con goce de sueldo al Director de Secciones del Ministerio de Hacienda, señor don Ramiro de Medina Méndez, por el término de sesenta días, encargando de la misma al Jefe de Sección, señor Francisco Gargaglioni.

2564—Se autoriza la permuta entre los funcionarios señores Pedro Carlomagno y Juan B. Guasque de la Inspección G. de Hacienda y Dirección G. de Impuestos Directos, respectivamente.

2565—Resolución designando al señor Fernando N. Sitjar y Mario N. Salbarrey, Tesorero General y Subtesorero General de la Nación, respectivamente, en forma interina.

2566—Se incluye a la funcionaria señora Marina Graña de Rivero, en la nómina del personal que desempeña servicios extraordinarios en la Tesorería G. de la Nación, en tareas de pago de Garantía de Alquileres.

2567—Se acepta la renuncia presentada por el señor Guillermo Fernández Carrera, del cargo de Tesorero General de la Nación.

2568—Se reitera la resolución de 20 de enero de 1959, que autoriza a la Administración N. de Lotería y Quinielas, para disponer de una partida de pesos 50.000.00 para atender gastos ocasionados por la propaganda, cuya erogación se atenderá con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27|3|1953.

2569—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de la resolución que antecede.

2570—Se autoriza a la Universidad de la República para convertir hasta la cantidad de U$S 8.000.00 al tipo de cambio de $ 2.10 por dólar, para atender los gastos de traslado de una bomba de cobalto 60 para teleterapia y un equipo de radioisótopos para uso médico.

La Secretaría

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 214 — Montevideo, Jueves 26 de Febrero de 1959 — Núm. 15616

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 8.00	" "
1932	....	" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936	....	" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939	y 1940	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "
1957	....	" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregar copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparecé en "AVISOS DEL DIA". que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	
			20.000.00	$ 50.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00 " "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00 " "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00 " "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 88 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 5 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 30549 Feb.20-v.mz.5.
Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1489 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASTELO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20283 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ARIAS de SAREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1439 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SCALA de TARCA o TALQUE o D'ARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1687 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1686 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1563 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOSA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1564 Feb.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POYEIRO o PULLEIRO o JUAN JOSE PULLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1497 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRIO DINO DI PIRAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1318 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1319 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA ARAUJO de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1435 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1436 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LEEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1437 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TOMASA MARTINEZ de GRAÑA (L.o 56, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente a doña Blanca Pérez Graña, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 20553 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PATRONE de LARGHERO y ORESTES LARGHERO PATRONE (Libro 57, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1315 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PORTELA GONZALEZ o PEDRO PORTELA ARIAS (L.o 56, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1706 Feb.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE IZETA o IZETA GARE o ALFREDO IZETA GARE (L.o 57, Folio 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1317 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINO F. LARROSA o FIDELINO FLORISBEL LARROSA (L.o 57, Folio 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1783 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TORRES NEGREIRA de MARTINEZ (L.o 57, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1314 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DUBINI (L.o 57, F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1313 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA BAUTISTA o BOUTISTA de ANIDO (L.o 57, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1316 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GALDO DOCE o GALDO POCE (L.o 57, F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1346 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MANUELA o MANUELA SOSA de SINTES (L.o 57, F.o 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1345 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO MAURO REBOLEDO (L.o 57, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1369 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALVAREZ de FERNANDEZ (L.o 57, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1496 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER JUSTA LEIGUARDA de AUBONE (L.o 57, F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1243 Feb.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEVERINA MARTINEZ de AVILA (L.o 55, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1784 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA LOMBARDI de VISCONTI (L.o 57, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1782 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH UBOVITS de DEUTSCH (L.o 57, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1781 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o LORENZA RAFAELA ACUÑA DE LEON o ACUÑA de SIERRA, (Lº 57 Fº 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1861 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA WINS de MASCHERONI, (Lº 57 Fº 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1860 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (Lº 57 Fº 607) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1858 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RICO de PEREZ (Lº 57, Fº 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1857 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BOMIO o PAULA o ERCILIA BOMIO ROSA (Lº 57 Fº 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1862 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GUILLERMO ó GUILLERMO FERNANDEZ (Lº 57 Fº 608) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1859 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Luis Murquio para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E Real, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 20496 Dic.22-v dic 31.
Feb.2-v mz 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MOYA o MOYA de LARREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1320 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANTONIO RAMENGHI o RAMENGHI MAQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1321 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BICO PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1323 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EXEQUIEL LOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1324 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA NOGUEIRA de CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1330 Feb.13-v feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 1385 Feb.16-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ESCOTO o ESCOTO ESCOTO, (L.o 57, F.o 594 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1482 Feb.17-v.mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENGORO TASHIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1508 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN AGUSTIN BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1498 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORGANTE TUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1499 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ATILIO SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1500 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO DOROTEO PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1501 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERNANDEZ VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1502 Feb.18-v.mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEMA MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1503 Feb.18-v.mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ o LOPEZ ELIAS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1494 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO GONZALEZ, MATILDE BENTANCOR o BETANCOR de GONZALEZ, ISIDORO GONZALEZ BENTANCOR o BETANCOR, ANTONIA FELICIA GONZALEZ BENTANCOR o BETANCOR y MARIA LIDIA MONTELONGO GONZALEZ de FABIANI o MONTELONGO de FABIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10 pub. 1506 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE HIPOLITO LANZA o LANZA COMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1505 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ESPAÑA o AMELIA ESPAÑA de OTERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1863 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUAN PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1864 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA BAZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1865 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA GALIAN de FASSARI y MARIA ANGELICA FASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1866 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CECILIO GOLDARAZ o GOLDARAZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1867 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALERANA CERCHIARI de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1868 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME ZENON LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1869 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA TAROCO de LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1870 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO SERVENTE o SERVENTE MUSSO o MUSSIO o MUSO o MUSTO o MUSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1871 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ESTHER GARCIA de RABELO o RAVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1872 Feb.15-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DAMIANA o DAMIANA del CARMEN CURBELO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1873 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BALETTI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fórma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1874 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ROSSI de CALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1875 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOMINGA NERVI de REN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1876 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARBARINI de GARBARINI o GALBARINI o GALVARINI o GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1877 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL de los REYES o JOSE ANIBAL FRANCISCO de los REYES REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1878 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO MARIO BORRALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1555 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PILECKAS o PILAKA BLAZOUNTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1785 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRUDENCIO TRUJILLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1786 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO GAMBINI o GAMBINI QUIARAMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1554 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO CAYETANO ARTURO D'AIUTOLO o D'AIUTOLO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1556 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA CARBALLIDO o CARBALLIDO FERNANDEZ de AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1557 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONZALEZ de ARGUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1558 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS BUSTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1559 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CAMARDELLI o CAMARDELLA o CAMARDELA o CAMARDELLO o CAMARDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1560 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BLANCO o BLANCO CURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1561 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ BUSIGA de CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1562 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARTIN CARTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1483 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINO GONZALEZ SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1438 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IVAN ANZELMO o JUAN MARACICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1123 Feb.6-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FERRER SACCONE de BALLESTRERO o INES FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20095 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AIDA o AIDA GASTELLÚ XIMENEZ o XIMENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1056 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GONZALEZ de PEPE (52-327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1700 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ANDRES CHIOZZONE o CHIOZZONE CROSA (52-301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1581 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL SANROMAN o SANRROMAN SOMOZA (52-323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1582 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LAJES o LAGE de TOR (52-139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 1232 Feb.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCARIATO (52-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1377 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA AMADO o AMADO GARCIA de ANIDO y la de LUIS ANIDO VITUREIRA (52-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1611 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL RUFINO MONTEDONICO o JUAN RUFINO (hijo) (52-185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1378 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARRERO (52-331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1495 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS MARIA IGLESIAS FERNANDEZ (51-487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 1493 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CASTIGNANI o CASTIGNANI PANZOLINI de DELLA SPINA (52-295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1504 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES NAREDO de CRUZ (52-380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1779 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BUZCHIAZZO o BUSCHIAZZO LAZZARINI o LAZZERINI de FERNANDEZ o FERNANDEZ NERY (52-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1780 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO LEVY o LEVY SIDI o LEVI SIDI y la de FANNY LUNA ASSEO CAMHI de LEVI o FANNY LUNA ASSEO de LEVY o FANNY ASCO de LEVI o FANNY ASCO de LEVY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10 pub. 1814 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LA CRUZ LARA (52-324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1815 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o ANTONIO MIGUEL DEBERNARDIS o DEBERNARDIS CORNARO (52-325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1816 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ o GONZALEZ ARIAS de LEMA (52-205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1958.— Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 1817 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVAZEL o NOVAZEL BORO o GOZSEP o JOSE NOVASZEL o NOVOSZEL BOROS (52-208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 1818 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VOLF o WOLF EIDLIN o EIDLIN SCHASPE (52-301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1819 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA SEBASTIANA LOPEZ de PEREIRA, (Lº 52 Fº 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero, 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1856 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Lº 52 Fº 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1854 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CALATRONI de BERZONI o CALASTRONI de BERZZONI, (Lº 52 Fº 326) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1855 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CHAPARRO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1902 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1642 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO BRASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1379 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA RAMOS de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1382 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SADEMONAS o SANTIAGO SANDLERI o SANDLERIS o SADEMONAS SANDLERIS SLIOSBERGAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1383 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ DE ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1610 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BALASTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1380 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1384 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREYRA o PEREYRA GABARRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1381 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de HELVECIA o ELVECIA CORINA BALLESTRERO de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1165 Feb.6-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FREUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1141 Feb.6-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO FRANCISCO MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 63 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CERVANTES GALLARDO y de ANA LOPEZ de CERVANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1241 Feb.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO DIONISIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1311 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LITERAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1312 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA SARA DOMINICK LAFARGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1343 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA MUSETI o MUSETTI o MUSSETTI o MAUCETTI MICHELLI de TOMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1344 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA ARGUINARENA de LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1434 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUREA CAPELO de PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1703 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ de FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1702 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA PARABISINI de CONFALONIERI o MARIA CAROLINA PARABISINI o AMANDA PARRAVICINI o PARRAVICHINI o MARIA PARRAVICINI de CONFALONIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1705 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIGUEIRAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1701 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARTA TERESA TOMASA CRENA o CRENA AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1704 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON REYES CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado (Ejido 1584) a deducir sus derechos bajo apercibimiento.— Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 988 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA FIALLA o FIALHO de VALOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 11 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1614 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MATTIODA de da COL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 11 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1619 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIO BAPTISTA BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 6 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1615 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO HOBINCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.—Artigas, Febrero 11 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1616 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GREGORIO FULCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 2 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1617 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 17 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1618 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALVADOR POLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1620 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PINTOS PEREYRA o LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 17 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1862 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RENEE o RENÉ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Noviembre 21 de 1958. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 1621 Feb.20-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1626 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CABANA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Noviembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1670 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL JUAN o MANUEL SANTOS o SANTOS BASAISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 964 Feb.3-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1601 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MARIANO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1627 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DANTE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1.o de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1662 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO FERNANDO ROMULO LUCHINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ca-

nelones, Febrero 2 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 1892 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRENE DELGADO RODRIGUEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación del siguiente edicto habilítase la feria mayor. — Villa San Jacinto, Enero 3 de 1959. — José Remigio Castellano, Juez de Paz. — San Jacinto, Enero 4 de 1959.

1) $12.00 10 pub. 1475 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO MONTIEL o CARLOS B. MONTIEL o CARLOS MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 14 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1572 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 5 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 1574 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TOCE o PABLO EMILIO TOCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 17 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1717 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SILVEIRA o EXEQUIEL SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 17 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1720 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JUAREZ DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 17 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1719 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SILVERA de JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 17 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1718 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA VIEYTO o JUAN EVANGELISTA VIEYTO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 14 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $16.80 10|pub. 1573 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al apertura de la sucesión de AÑA MARIA GONNET de BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1542 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DETJEN HESNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 26 de 1958. — Mauro H. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 1325 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CLORINDA AGUIN de SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1389 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CARLOS DUARTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1390 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MARIA o CLEMENTINA MARIA LEONIA SALVAGIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1391 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CHARBONNIER ROSTAN de CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1953. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 1735 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RIZZO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1736 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LINO LANCIONI o LANCHIONI o LANCHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 23 de 1958.

1) $36.00 30|pub. 1423 Feb.17-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BEROT de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 18 de 1959. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.

1) $12.00 10|pub. 1751 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GIEOROSA FELICIANA GARCIA de MIRABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1653 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1654 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA PEREZ de ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1655 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO ROMULO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1656 Feb.20-v.mz 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ALZÚA o ALSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1658 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POTOMSKA de DUK o DUH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 2 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1659 Feb 20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO o ULPIANO EXEQUIEL GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 30 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1657 Feb.20-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN LUJAN BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $10.80 9|pub. 1692 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BALBINA VALIENTE o BALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Diciembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 1693 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES VILANOVA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 1694 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 1695 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Diciembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 1696 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD MOREIRA de PORCAL, citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Octubre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1697 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BACIGALUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1698 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ASENCIO o JUAN ASCENSIO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1754 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SEBASTIAN MENDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 23 de 1958.— José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1755 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARIA FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 1756 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ANASTACIA GRASSO de CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1757 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LARROSA de TELLAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1758 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIANO MESIAS o MESIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicia lMayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1904 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BENIGNO URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1685 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FRITZLER de KAUTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Febrero de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1805 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO WORNICOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Febrero de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1905 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRISTINO PENON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Febrero de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1906 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO SOSA o TIMOTEO FELICIANO JOSE MARIA SOSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1464 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO VEGA o DAMASO VEGA PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 27 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1520 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN MARIA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 27 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1539 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA CRUZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes etse Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $$$12.00 10|pub. 1825 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ROSA FINOZZI o ANGELA ROSA FINOZZI VALMORBIDA de ACERBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Febrero de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1613 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FERMINA PISACCO de ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de esta publicación.— Salto, 29 de Diciembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1408 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SCAPARONI de ACATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la publicación se dispuso la habilitación del Feriado Mayor. — Salto, 31 de Enero de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1407 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ANTONINA GRASSI de ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Febrero de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1708 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEGUNDA MESIAS de FARIÑHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1707 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO LAPEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 31 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1406 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HONORATA CAPORAL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 3 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1851 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ o SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 13 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1852 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEVERRY HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1959. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1787 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 7 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1791 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MOREIRA o FEDERICO MARIA MOREIRA CANTIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1792 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARIA VASSALLO de LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 19 de 1958. — J. Gualberto Vago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1793 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALFONSO de ALVAREZ o ALFONZO de ALVAREZ o JULIA AFONZO de ALBAREZ o JULIA ALONZO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1959.— J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1794 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 12 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1097 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FUENTES ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1959.— J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1365 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1336 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO GRENE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1790 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ZIBECHI de SCHUNK, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Enero 5 de 1959. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1366 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección Judicial de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PRICULA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ecilda Paullier, 2 de Febrero de 1959. — Raúl Egaña Miguel, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1335 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PASSARINO de GARRONE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 4 de 1959.— Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1602 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RIVAROLA de ERRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1603 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA VILLALBA de DOLARA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1604 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAMON MORA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 5 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1605 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ENRIQUE DEGGELLER MUNGGELBERG o ALEJANDRO ENRIQUE DEGGELLER o DEGELLER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1606 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA NORBERTA VIGNOLO de LUNA o MIÑOLO de LUNA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1607 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA NATIVIDAD PASILIO BUQUICHO de TRABANCO o ROSA NATIVIDAD PASILIO de TRABANCO y de AGAPITO TOMAS TRABANCO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 13 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1608 Feb.20-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA GARCIA DE VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1446 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FILOMENA o CECILIA SILVA de TABAREZ o TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1958. — Irene Lazo de Ibirra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1569 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO DELLEPIANE o DELLEPIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1568 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO BRAULIO LAGO o BRAULIO LAGO o BRAULIO CIPRIANO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1453 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONÇALVEZ o MANUEL GONCALVEZ o MANUEL GONSALVES o MANUEL GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1454 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO MARABOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1455 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA IGUINI de RONDAN o ADELA PABLA IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 17 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1456 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA de FLEITAS de FLEITAS u OTILIA FLEITAS de FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1457 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA o JUAN B. IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 582 Feb.17-v.mz.2.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se hayan efectuado pagos de las cuotas del precio de compra-venta de los solares ubicados en Villa "La Montañesa", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por el señor Blás Mastroianni Farray, a los siguientes: Solar N.o 1, manzana "A" al señor Florencio Valentín Cabrera; Solar N.o 8, manzana "A" al señor Pedro Luis Estefan; Solar N.o 19, manzana "B" al señor Pedro Díaz Morales; Solar N.o 27, manzana "C" a la señora Emilia Mirta Ferreira Correa; Solar N.o 29, manzana "C" al señor Bernardino Lemos y Rosa N. Carrasco; Solar N.o 30, manzana "C" a la señorita Zulma Luz Hernández; Solar número 33, manzana "C" al señor Adolfo Mamerto Berrutti Minetti; Solar N.o 34, manzana "C" al señor Pedro Eliverto García Bentancor; Solar N.o 39, manzana "C" a la señorita Ada Mirta Lazarini Figueredo; Solar N.o 41, manzana "C" al señor Juvenal y Hugo Rosas; Solar número 42, manzana "C" al señor Ricardo Mas; Solar N.o 43, manzana "C" al señor Juan Más; Solar N.o 48, manzana "D" al señor Arturo de Rebollo Odera; Solar N.o 50, manzana "D", al señor Jorge Raúl Rodríguez Gandini; Solar número 57, manzana "D" al señor Andrés W. Delgado; Solar N.o 60, manzana "D" al señor Máximo L. Pérez González; Solar N.o 74, manzana "E" al señor Alfonso Zanando; Solar número 75, manzana "E" al señor Denis Santiago Blanco Silva; Solar N.o 76, manzana "E" al señor Héctor Iriarte; Solar N.o 77, manzana "E" al señor Felipe Crespi Araque; Solar número 95, manzana "G" al señor Omar Eugenio Sorribas Rodríguez; Solar N.o 91, manzana "F" a la señora Susana Antonini Zerboni; Solar N.o 110, manzana "G" al señor Omar Eugenio Sorribas Rodríguez; Solar N.o 120, manzana "H" a la señorita Elva Odriozola; Solar número 129, manzana "I" al señor Antonio G. Rebeledo y otros; Solar N.o 131, manzana "I" a la señora Severa Cabrera de Bartolucci; Solar N.o 132, manzana "I" al señor Hermenegildo Ferreira Xavier; Solar N.o 134, manzana "I" al señor Juan Mario Testa Torelli.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en los referidos solares. — Pando, Febrero 11 de 1959.— Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).
2) $108.00 15|pub. 1370 Feb.16-v.mz.6.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, se hace saber a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referentes a solares del Balneario "San Luis", de la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

VICTOR M. GIOVANNONE. Solar 15. Manzana 356. Padrón N.o 2354 m|área.

SEVERO B. STRATTA. Solar 25. Manzana 356. Padrón N.o 2354 m área.

CARMELO SALVADOR y CALOGERO NUNCIO SALVO. Solar 14. Manzana 358. Padrón número 2554 m|área.

BLANCA ESTER BRIAN. Solar 22. Manzana 358. Padrón N.o 2554 m|área.

JOSE HERMIDA MARTINEZ. Solar 5. Manzana 361. Padrón N.o 2510 m|área.

JUAN PEDRO MANTEGAZZA. Solar 7. Manzana 362. Padrón N.o 2460 m|área.

ROBERTO ROSA, JUAN C. TAIBO y DANTE SPINOLA. Solar 17. Manzana 362. Padrón número 2460 m|área.

MIGUEL ANGEL VARELA SUAREZ. Solar 20. Manzana 362. Padrón N.o 2460 m área.

ABEDIS GABADIAN. Solar 25. Manzana 362. Padrón N.o 2460 m|área.

SALVADOR ALBANO. Solar 40. Manzana 363. Padrón N.o 2300 m|área. — Montevideo, Febrero 5 de 1959. — Banco Español del Uruguay.
2) $36.00 15|pub. 1510 Feb.18-v.mz.10.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijados por el artículo referido sin que se hayan efectuado pagos del precio de compra-venta de los solares ubicados en Villa "Jardines", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por los señores José, Sebastián y Alberto Pablo Corts Nogués, a los siguientes:

Solar N.o 2. — ELIAS AGUILERA FIGUEIRA.
Solar N.o 3. — ELIAS y JUAN CARLOS AGUILERA.
Solar N.o 5. — DANIEL MARIO CANO de OLIVERA.
Solar N.o 8. — RAUL DALUZ.
Solar N.o 58. — OCTAVIO FERREIRA.
Solar N.o 74. — WILDER A. TRIGO RODRIGUEZ.
Solar N.o 78. — EMILIO JOSE CHIODI.
Solar N.o 111. — JUAN PEDRO BARCELO.
Solar N.o 112. — JUAN PEDRO BARCELO MARTINELLI.
Solar N.o 140. — AGUSTIN CAMESELLA TORRES.
Solar N.o 198. — ISMAEL ALBERTO WANSEELE.
Solar N.o 242. — CARLOS M. AQUINO VELAZQUEZ.
Solar N.o 243. — HILDA LOPEZ R. de CASTILLO.
Solar N.o 247. — ENRIQUE ESTEBAN.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en los solares referidos. — Banco de Pando. Avda. General Artigas 1001 (Pando).

2) $42.00 15|pub. 1487 Feb.18-v.mz.10.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en Villa "Isidora", décimasexta sección judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta por el señor Saturnino Chinelli a la señorita MARIA ODELIA SILVA REYNALDO, solar señalado con el N.o 118 en el plano del agrimensor don R. Ballefín Galeano, de Abril de 1953, padrón 16.363 m|á.

Se hace saber a la promitente compradora, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco de Pando. Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).

2) $36.00 15 pub. 1486 Feb.18-v.mz.10.

3—Convocatorias Comerciales

JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 28 de Febrero de 1959 a las 10 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o Elección de Director, Síndico y Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma.

3) $36.00 15|pub. 958 Feb.3-v.feb.25.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA (EN LIQUIDACION)
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la sociedad anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 11 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social calle Zabala 1372, piso 2.o, escritorio N.o 28 para tratar la siguiente orden del día:

1) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio liquidador, balance cerrado el 31 de Diciembre de 1958, y estado de ganancias y pérdidas; 2) Fijación de la remuneración de los Directores liquidadores; 3) Fijación del precio de las acciones de la sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inciso 3.o de los estatutos); 4) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos para la firma del acta.

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala N.o 1372, piso 2.o, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. Se previene asimismo la obligatoriedad de firmar en el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 11 de Febrero de 1959. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 1416 Feb.16-v.feb.27.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 7 de Marzo próximo a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para autorizar, con sus firmas, el acta de esta asamblea; 2.o) Informe de la Comisión Sindical; 3.o) Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias; 4.o) Distribución de las utilidades del ejercicio; 5.o) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13, del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso C) artículo 13). — Punta del Este, Febrero 16 de 1959.

3) $46.80 13|pub. 1537 Feb.18-v mz.6.

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1959 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 30.o ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1958; 2) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3) Fondo de reserva estatutaria, ampliación o cierre de su límite según el artículo 34 de los estatutos; 4) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

3) $42 00 15|pub. 1591 Feb.19-v.mz.11.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 18 de Marzo de 1959 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 23 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1958; 2) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $30.00 15|pub. 1575 Feb.19-v.mz.11.

MU MU S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1959, a las 18 horas, en el local social de la Compañía, calle Francisco Labandeira No 3431, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2) Memoria del Directorio; 3) Balance de situación y cuenta de resultados al 30|11|1958; 4) Informe del Síndico; 5) Proyecto de distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.

3) $18 00 5|pub. 1652 Feb.20-v.feb26.

S. A. DE LA ESTANCIA DEL OMBU

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se realizará el 12 de Marzo de 1959 a las 10 horas y 30 minutos en el local de la calle 25 de Mayo N.o 487, piso 4.o ap. 8 para tratar la siguientt orden del día:

1). Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958; 2) Nombramiento de nuevo Consejo de Administración; 3) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1959, y fijar su remuneración; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — El Secretario.

3) $19.20 8|pub. 1663 Feb.20-v.mz.3.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de Marzo próximo a las 10 horas en los escritorios de la Compañía calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria y balance general del año 1958 (artículo 10 de los estatutos); 2) Elección de Directorio, 7 Directores, 2 Interventores de contabilidad y sus respectivos suplentes. (artículo 30 de los estatutos)

De acuerdo con los artículos 12 y 13 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Oficina de la Administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911 de 8 a 15 horas todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 23 del actual y se cerrará el día 6 de Marzo próximo a las 15 horas. — Santiago Fabini (hijo), Secretario.

3) $24.00 10|pub. 1649 Feb.20-v.mz.5.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIERA Y RURALES S. A.
(CONFIRU S. A.)

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1959, en Misiones 1481, 1.er piso, a las 15 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1958; 2) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes y de Síndico y suplente; 3) Remuneración de Directores y Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada sus acciones o recibo de depósito de las mismas expedidas por un Banco o Sociedad Financiera. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 1680 Feb.20-v.feb.27.

LA PRADERA S. A

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Febrero de 1959, a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 434, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 1638 Feb.20-v.feb 26.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA PARA LA CUADRAGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 40.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 19 de Marzo de 1959 a las 11.30 horas en el local social calle Cerrito N.o 302 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio al 31 de Diciembre de 1958; 2.o Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende al 40.a ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. (artículo 25). — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Carlos Montheil Lacorix, Presidente.

3) $42.00 15|pub. 1738 Feb.23-v.mz.13.

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1959, a las 19 horas en la Avda. Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Sín-

dico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958 y distribución de utilidades; 2.o Remuneración del Síndico para el ejercicio 1958; 3.o Elección del Síndico y suplentes; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 6 de Marzo de 1959 a las 15 horas.

3) $16.00 8|pub. 1732 Feb.23-v.mz.4.

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Librería Editorial Depalma Uruguaya S. A. que se realizará el día 19 de Marzo de 1959 a la hora 10 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 1723 Feb.23-v.mz.3.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES (C.O.U.R.E.C.O.)
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la décima segunda asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Marzo de 1959 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del décimo segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958, con el dictamen del Síndico; 2) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1958; 3) Designación de 3 a 5 directores por el término de 3 años (artículo 7.o) y un Síndico titular y un suplente por un año (artículo 11); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533 por lo menos 3 días antes de la reunión. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 1789 Feb.24-v.mz.9.

ESTANCIA CARPINTERIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la 5.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1959 a las 16 y 30 horas, en la calle Rincón 432, piso 1.o, escritorio 4, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la oficina arriba mencionada con 24 horas de anterioridad a la celebración del acto (artículo 17 de los estatutos sociales). — Montevideo 20 de Febrero de 1959. — El Directorio.

3) 10.80 3|pub. 1801 Feb.24-v.feb.26.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de Marzo de 1959 a las 15 horas en General Farías 2826 para considerar lo siguiente:

Balance al 31 de Diciembre 1958.

Los accionistas deberán depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 15|pub. 1778 Feb.24-v.mz.16.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1959 a las 17 horas en el local social de la calle Sierra 2442, E.P. para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directores por dos años; 4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5) Proporción de facultar al Directorio para disponer las reservas de la Sociedad; 6) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, para poder tomar parte de la misma. — El Secretario.

3) $28.00 10|pub. 1908 Feb.25-v.mz.10.

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo próximo a las 18 horas en el local social, Avenida Uruguay 1113 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades e informe del señor Síndico para el ejercicio 1958; 2) Elección de los titulares y suplentes del Directorio para los ejercicios 1959|1960 y del Síndico y su suplente para el ejercicio 1959 de acuerdo al artículo 11, inciso B de los estatutos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Avenida Uruguay 1113, hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — El Secretario.

3) $18.00 5|pub. 1897 Feb.25-v.mz.3.

ANT. JUNG S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 24, 25 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará en nuestra fábrica ubicada en el Camino Carlos A. López N.o 7700 el día 19 de Marzo de 1959, a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día:

I) Memoria balance general al 30 de Setiembre de 1958, cuenta de pérdidas y ganancias del período 1o. de Octubre de 1957|30 de Setiembre de 1958; II) Sorteo de tres directores titulares y suplentes y designación de quienes lo sustituyan, (artículo 16); III) Elección de Síndico titular y suplente, (artículo 34; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; V) Asuntos varios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que deberán registrar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 939, hasta el día antes del fijado para la asamblea; B) Que transcurrido una hora de la fijada para la primer convocatoria la asamblea se reunirá en segunda convocatoria tratando la misma orden del día y de acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo Febrero de 1959.

3) $7.20 3|pub. 1885 Feb.25-v.feb.27.

M. C. DE ESPERON S. A.

El Directorio de esta Compañía, de acuerdo con el artículo 3o. de sus estatutos, convoca a los señores accionistas, para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 12 de Marzo de 1959, en su sede legal Avenida 8 de Octubre N.o 4700, a las 18 horas para tratar la siguiente orden del día:

"Aumento de capital social".

Nota: Los señores accionistas para formar parte de esta asamblea de acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de Setiembre de 1947 y en el artículo 47 de sus estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, de la Avenida 8 de Octubre N.o 4700, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones que los habiliten, para actuar o bien, el certificado Bancario que acredite la posesión de ellas.

3) $6.00 2|pub. 1850 Feb.25-v.feb.26.

LION D'OR S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1959 a las 18 y 30 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 1973 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar las asistencias efectuar el escrutinio y firmar el acta respectiva; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe del Síndico y distribución de utilidades; 4) Elección de nuevo Síndico y suplente respectivo.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recaudos bancarios en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación por lo menos. De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, transcurrida una hora desde la fijada para la primera convocatoria, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes. — El Secretario.

3) $8.40 2|pub. 1839 Feb.25-v.feb.26.

ANDERSON LEVANTI Y COMPAÑIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Novena convocatoria
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas, para la 9.a asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 6 de Marzo de 1959 a las 11 y 30 horas en nuestras oficinas de la calle Andes N.o 1480, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio; 2) Informe del Síndico; 3) Balance general al 31 de Diciembre de 1958; 4) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1958; 5) Proyecto de distribución de utilidades; 6) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota, De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Angel E Levanti, Presidente. — Félix Pallarés, Secretario.

3) $10.80 3|pub. 1831 Feb.25-v.feb.27.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1959 a las 10 horas y 30 minutos en su sede social, calle Río Negro N.o 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1958; 2) Fijación de los honorarios al Síndico, 3) Determinación del número de personas que integrarán el Directorio, elección de Directores y del Síndico titular y su suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea en la sede social calle Río Negro N.o 1110. — Montevideo, Febrero 21 de 1959. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 1823 Feb.25-v.mz.3.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado doña ELISA CARAMES de PETRERA solicitando a su nombre, título duplicado del sepulcro 177 del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo. Se previene a quien se creyere con derecho que tiene noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 19601 Dic.5-v.ab.24.

Se han presentado las señoras ANGELA PESANTE de ROIG, MARIA T. PESANTE de DE MARIA y CECILIA PESANTE de RIPOLL en carácter de herederas de DOMINGO PESANTE titular del derecho de uso del nicho 938 primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de su causante título duplicado por extravío del primitivo; se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 20588 Dic.23-v.my.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "CELIA GONZALEZ y PEDRO GUERRERO MARTIN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 644), se hace saber que el día 31 de Diciembre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Guerrero y Celia González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículos 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1488 Feb.18-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "EDMUNDO JERCOVICH MAMUZICH y LUISA LACZUS MULLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 54, F.o 73", se hace saber que por resolución de fecha Octubre 17 de 1958, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Edmundo Jercovich o Jercovich Mamuzich y Luisa Laczus o Laczus Muller, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10783 del 18 de Setiembre de

1946)). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 20773 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ZLATOGORSKI y LUBA SCOLNIK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 94), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Zlatogorski con Luba Scolnik, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 968 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Aída Guerrero de Brusciani contra FIOVO RICIERO BRUSCIANI, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 338", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Aída Guerrero de Brusciani y Fiovo Riciero Brusciani, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 1473 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "RAUL ANTONIO MARTINEZ y HEGART REGGIO de MARTINEZ, L.o 54, F.o 159", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Raúl Antonio Martínez Mirals y Hegart Reggio Pazizza, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que quienes no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1683 Feb.20-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Martinet Pablo Ismael con GENOVEVA DOUTEAU de MARTINET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 17|12|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo Ismael Martinet y Genoveva Paulita Andrea María Douteau. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 1333 Feb.13-v.mz.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Fontana de Abella Matilde de J con VIRIATO ABELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 17|12|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Viriato Abella y Matilde Juana Fontana. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1535 Feb.18_v.mz.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Lockart Campistrous Jaime con EVELINA M. VALLI SUAREZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Lockhart y Evelina Marta Valli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1888 Feb.25-v.mz.31.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Vera Gandos Germán con SONIA PIERI BERRETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 3 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Germán Vera Gandós y Sonia Pieri Berreta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1889 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO RAUL FONTAINA y MARIA CELIA MINELLI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 20 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LIBERTARIO CESAR BALSARINI y MARIA RAMONA PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 5 de 1959.— José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1228 Feb.11-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Setiembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIO DINO SOLLIER y ANITA BLANCA FERNANDEZ de SOLLIER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1091 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Noviembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ariel Cerfoglio y Regilda Dolyenco. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 12 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1442 Feb.17-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LANDA de ARIZTI, JUSTA FRANCISCA y ARIZTI FEO, GUILLERMO ELEUTERIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (52-303), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1676 Feb.20-v.mz.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Porteiro, Perfecto con JULIA FRANCISCA ATALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 607), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Perfecto Porteiro y Julia Francisca Atala, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 905 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Federico M. García Pardo con CARMEN ZORRILLA DE SAN MARTIN VILLEGAS. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal, libro 40, folio 316", se hace saber que con fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico o Federico M. García Pardo y Carmen Zorrilla de San Martín Villegas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1441 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "López Estefana contra BARRERA RAMON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 44, Folio 698), se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Barrera y Estefana López. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 20890 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RUBIO MIGUEL ANGEL y SAQUIERES NELLY. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 655), se hace saber que con fecha Noviembre 21 de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel Rubio y Nelly Saquieres Garrido. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1775 Feb.24-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "UFRANIA ROMERO de SOMAR - ANGEL SOMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 5.o, F.o 348), se hace saber que por resolución del día 28 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ufrania Romero de Somar y Angel Somar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 19 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1359 Feb.13-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDELMA NORIS BERECHE DE RIOS y PEDRO RIOS, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Mayo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 1541 Feb.19-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Rosa Irene Ortega de Ortega contra PONCIANO ORTEGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 70), se hace saber al público que con fecha 15 de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Rosa Irene Ortega de Ortega y Ponciano Ortega y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 21 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 1669 Feb.23-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 18 de Noviembre último, dictada en autos: "PIRELLI, ANIBAL MAURO y ALZUGARAY, HORTENSIA ENRIQUETA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 36, N.o 991), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 25 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1651 Feb.20-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, en autos: "Pozzoli, Bátista o Bautista contra GUTIERREZ, FLORENTINA SILVERIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 1109), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Batista o Bautista Pozzoli y Florentina Silveria Gutiérrez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 18 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 747 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Amalia Fleitas de Correa contra JUAN CARLOS CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 22, F.o 395, N.o 631), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Fleitas de Correa y Juan Carlos Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Diciembre 17 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 120 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 19 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: MARIA ESTHER TEIXEIRA y JULIO SANTIAGO BERAZA (L.o 19, F.o 600), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

5) $32.00 20|pub. 1113 Feb.6-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE JORGE RODRIGUEZ y ESMERALDA JUANA UBILLOS de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 101), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Enrique Jorge Rodríguez y doña Esmeralda Juana Ubillos de Rodríguez, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 6 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 1609 Feb.20-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Nicasio Tejedor Cardozo contra DAMACIA RODRIGUEZ MODERNEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Diciembre de 1958 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Nicasio Tejedor Cardozo y Damacia Rodríguez Modernel, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 3 de Febrero de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1399 Feb.16-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Celsa D'Elía de Bruno contra FRANCISCO BRUNO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Celsa D'Elía de Bruno y Francisco Bruno, citándose a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Al solo efecto de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, 13 de Diciembre de 1958 — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1445 Feb.17-v.mz.16.

6—Disoluciones de Sociedades

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los suscriptos comunican haber disuelto, con fecha 15 de Enero en curso, la sociedad formada para la explotación del café y bar "El Diario" sito en la calle Buenos Aires 633 de esta ciudad, desligándose el señor Leonel García Andueza y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio David Pessano Príncipe. Acreedores presentarse al Balanceador señor Costa Cabezas, calle Sarandí 493. — LEONEL GARCIA ANDUEZA. — DAVID PESSANO PRINCIPE.

6) $24.00 20|pub. 815 En.28-v.feb.26.

"INCO LIMITADA"

Se comunica al comercio y al público la disolución de la sociedad "Inco Limitada", con domicilio en la calle Cerro Largo N.o 1042. Los acreedores deben presentar sus créditos en la Avenida Uruguay N.o 920, domicilio de "Inco S. A." que continúa con el activo y pasivo de la sociedad disuelta. — Montevideo, Enero de 1959.

6) $16.00 20|pub. 947 Feb.2-v.mz.3.

"MORÚA y PELAEZ"

Comunicamos que desde el 31 de Diciembre próximo pasado hemos acordado la disolución total de la Sociedad Comercial "Morúa y Pelaez" que giró en esta plaza calle Fray Ubeda N.o 511 de Trinidad, Depto. de Flores, donde los acreedores harán efectivo sus créditos. — ARQUIMEDES D. MORÚA. — SALVADOR PELAEZ.

6) $16.00 20|pub. 1134 Feb.6-v.mz.9.

"SOUTO y NASTASI"

Interviniendo "Oficinas Cercido", hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Souto y Nastasi", Provisión de la Avda. Larrañaga N.o 3100 de esta ciudad, prometiendo el socio señor Alfredo Nastasi vender su cuota parte de capital al señor Juan Humberto Souto. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — ALFREDO NASTASI. — NELIDA DEL RIO de NASTASI. — JUAN HUMBERTO SOUTO.

6) $24.00 20|pub. 1595 Feb.19-v.mz.18.

FABBRI y PELUFFO

Se hace saber a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la firma Fabbri y Peluffo del comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Treinta y Tres número 512, ciudad de Canelones. Continúa solo Antonio Peluffo (hijo), haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores con justificativos en dicho comercio. — Canelones, Noviembre 26 de 1957. — ARMANDO FABBRI.—ANTONIO PELUFFO (hijo).

6) $24.00 20|pub. 1625 Feb.20-v.mz.19.

"SOUTO y NASTASI"

Interviniendo "Oficinas Cercido", hacemos saber que hemos disuelto al sociedad "Souto y Nastasi", Café y Bar de la calle Yacaré número 1563 de esta ciudad, prometiendo el socio señor Juan Humberto Souto vender su cuota parte de capital al señor Alfredo Nastasi. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — JUAN HUMBERTO SOUTO. — PERLA MARICHAL de SOUTO. — ALFREDO NASTASI.

6) $24.00 20|pub. 1769 Feb.24-v.mz.30.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Praxedes Dutra contra JOSE GORDALINA. Div. Unil." (L.o 53, F.o 343), se cita, llama y emplaza a don José Gordalina para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 19931 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Eva Sosa contra MANUEL SALVIOLO. Divorcio unilateral" (L.o 54, F.o 70), y "María Eva Sosa contra MANUEL SALVIOLO. Auxiliatoria" (L.o 54, F.o 71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Salviolo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30438 Feb.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Carlos Pertot contra ALICIA DELCARO. Divorcio" (L.o 54, F.o 160), y "Carlos Pertot contra ALICIA DELCARO. Auxiliatoria" (Libro 54, Folio 161), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Delcaro, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que estos juicios se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30515 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Ferrer Vázquez de Renovales, Eleodora c|. RENOVALES, OSCAR. Divorcio por causal" (Lº 57, Fº 463), se cita, llama y emplaza a Oscar Renovales Orgo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Eleodora Ferrer Vázquez de Renovales (Libro 57, Folio 464), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|51) 30|pub. 30004 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Arielina Norma Deberrardinis contra MARIO NORBERTO PICASSO. Divorcio sola voluntad" (L.o 55, Folio 37), se cita, llama y emplaza a don Mario Norberto Picasso para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 1034 Feb.4-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Manuel Castro contra MARIA MATA REGUEIRO. Divorcio", (Lº 54 Fº 591), se cita, llama y emplaza a María Mata Regueiro, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, así como también para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 30|4|55) 30|pub. 30597 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ratz, Heinrich con DITTNER, LOTTE. Divorcio" (L.o 52, F.o 261), se cita y emplaza a la nombrada Lotte Dittner para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que, en su rebeldía, se le designará defensor

de oficio, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 1136 Feb.6-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Hilda Garay de Pereira contra DANTE PEREIRA. Divorcio por su sola voluntad", se cita a don Dante Pereira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 29 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1447 Feb.17v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE ALVES DA FONSECA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos por por divorcio por su sola voluntad (L.o 44, F.o 450), le ha iniciado doña Livia Messano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 20363 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don VICENTE AQUILES SILVA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Libro 45, Folio 681), le ha iniciado doña Nidle Esther De Sosa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|uub. 1443 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Suárez, Eva Hiriz contra DANIEL FACUNDO GONZALEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Daniel Facundo Gonzáles, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 29 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30514 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Inge Abramczyk de Dannheisser contra ENRIQUE DANNHEISSER. Divorcio por causal" (L.o 22 F° 450 N° 44), se cita, llama y emplaza a don Enrique Dannheisser, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. Se le cita, llama y emplaza también para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Febrero 17 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 1901 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "María Carmen Cristina Scalano de Jasansky contra ALBERTO JASANSKY. Divorcio por su sola voluntad", se cita a don Alberto Jasansky para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Al solo efecto de estas publicaciones habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1444 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Hilda Garay de Pereira contra DANTE PEREIRA. Divorcio por su sola voluntad", se cita a don Dante Pereira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 29 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1447 Feb.17-v.ab.6.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario del Departamento de Proveeduría de este organismo, señor JOSE GONZALEZ MACEDO, a fin de que se reintegre a sus tareas, dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Febrero de 1959. — La Gerencia General.
8) $54.00 3|pub. 1883 Feb.25-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 23.976. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 435), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 23.976, ubicado en la calle Perú entre Vizcaya y Río de Janeiro, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30314 Feb.3-v.mz.18.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FIGUEREDO IRENE (Sucesión). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 9, F.o 123), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Victoriano Figueredo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 36.433, ubicado en la calle Laureles esquina Gobernador del Pino, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958.— Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30315 Feb.3-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Cardozo, Omar contra KING, RONALD. Juicio ejecutivo" (L.o 54, F.o 365), se cita, llama y emplaza a Ronald King a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. - Montevideo, Diciembre 30 de 1958 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 1235 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a HECTOR FIGURINA DURAN, o a quien sus derechos represenen en el inmueble ubicado en esta Sección, empadronado con el N.o 828 y cuyos deslinde es el siguiente: al Norte y Este, calles Manuel de Lobo y esquina Salto respectivamente, al Oeste con terrenos del Estado y al Sur propiedad del Ferro Carril Central del Uruguay, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Fiscal Letrado Departamental contra HECTOR FIGURINA DURAN, cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, Octubre 23 de 1958. — Raúl Oliveri Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34426 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a GABRIEL ANOLLES EGAÑA, o a quien sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta Sección, empadronado con el N.o 1386, y cuyos deslindes son los siguientes: Norte Camino Carmelo-Colonia a empalme con Carretera Nacional; Sur: Calle Queguay; Este: Calle Fray Bentos; y Oeste Calle Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra GABRIEL ANOLLES EGAÑA y OTROS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, co nquién se continuará el juicio. Se hace ésta publicación por el término de quince días. — Octubre 27 de 1958 — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34427 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a GERONIMO SCARSELLA, o a quien sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta Sección Real de San Carlos, empadronado con el número 3207, y cuyos deslindes son los siguientes: Sureste: Suc. Bernardo Larralde, María Catalina y Estyer Larralde; Noroeste: Miguel Candelario Laurense, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental c. GERONIMO SCARSELLA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Noviembre 5 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34430 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a CARLOS BUNGE, o a quien sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta Sección empadronado con el N.o 963, y cuyos deslindes son los siguientes: Norte: Propiedad del señor Luis S. Gilles, Sur: Calle Queguay; Este: Propiedades de los señores Atilio Bertin; Estéban Guigou y Miguel M. Motta; Oeste: Barracas del Río de la Plata, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra CARLOS BUNGE. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. Octubre 29 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34428 Dic.26-dic.31.
Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a BARTOLO OLIVE y HERMANOS, o a quien sus derechos representen en los inmuebles ubicados en esta Sección, empadronados con los números 1427 y 1424, y cuyos deslindes son los siguientes: Esq. Calles Fray Bentos y Queguay: al Este: Instituto Nacional de Viviendas Económicas; Sur: Isabelino Carro y Julio A. Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Fiscal Letrado Departamental c. BARTOLO OLIVE y HERMANOS. Cobro de Contribución Inmobiliaria, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Noviembre 5 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34431 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a DOMINGO BACQUE, o a quien sus derechos representen en los inmuebles ubicados en esta Sección empadronados con los N.os 830, 1079 y 1080, y cuyos deslindes son los siguientes: Padrón 830: Norte: Calle 18 de Julio; Sureste: Carretera Montevideo-Colonia; Oeste: Avenida General Artigas. Padrón 1079: Norte: Avenida General Flores; Oeste: Calle Salto; Sureste: Carretera Montevideo-Colonia. Padrón 1080, Noroeste, Carretera Montevideo-Colonia; Sur; Calle 18 de Julio; Este: Calle Paysandú para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGO BACQUE, Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34429 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a GIL MARIA TAPIA, o a quien sus derechos representen en los inmuebles ubicados en el Real de San Carlos, empadronados con los No.s 3286 y 3247, y cuyos deslindes son los siguientes: N.o 3286: al Norte con el N.o 3247 ;al Sur con el N.o 3202; al Este con el N.o 3248 de propiedad de Gil M.a Tapia, Alicia García Juanteguy de Mianovich y Agustín Mainero respectivamente para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Fiscal Letrado c. GIL MARIA TAPIA, Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el termin ode quince días. — Noviembre catorce de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34432 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "Anselmo Garay contra JUANA ARZAQUE. Auxiliatoria", (L. 12, F° 48 N° 616), se cita, llama y emplaza a doña Juana Arzaque para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Noviembre 27 de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 30600 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JOAQUIN SANTANA CABRERA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 16, F.o 110, N.o 410), se cita, llama y emplaza a don Joaquín Santana Cabrera, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.479 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 33435 Feb.4-v.mz.19.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.215 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la calle Avellaneda entre las de Habana y Güemes, el inmueble siguiente:
Padrón: 174.205. — Propietario: MATERNIDAD GONZALEZ. — Sup. aprox.: 278 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30575 Feb.24-v.mz.5.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.207 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a veinte metros del camino de los viñedos, los inmuebles siguientes:
Padrón: 92.583. — Propietario: ERNESTO RICHTER. — Sup. aprox.: 260 metros cuadrados.
Padrón: 92.586. — Propietario: SANDALIO FIGUEREDO. — Sup. aprox.: 272 metros cuadrados.
Padrón: 92.587. — Propietario: BENIAMINO TOCCOLI y otro. — Sup. aprox.: 485 metros cuadrados.
Padrón: 92.590. — Propietario: CLEMENTE RUGGIERO. — Sup. aprox.: 1.085 metros cuadrados.
Padrón: 92.591. — Propietario: CLEMENTE RUGGIERO. — Sup. aprox.: 1.147 metros cuadrados.
Padrón: 92.592. — Propietario: SEGUNDA IGLESIAS. — Sup. aprox.: 4.485 metros cuadrados.
Padrón: 92.594. — Propietario: ANSELMO ROVELLA. — Sup. aprox.: 4.398 metros cuadrados.
Padrón: 94.847. — Propietario: JUAN A. VIÑA. — Sup. aprox.: 3.854 metros cuadrados.
Padrón: 94.848. — Propietario: ELBIO FAUSTO VIÑA. — Sup. aprox.: 1.338 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30576 Feb.24-v.mz.5.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.257 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la creación de espacios libres y la implantación de edificios públicos, el inmueble siguiente:
Padrón: 32.537. — Propietario: N. N. — Sup. aprox.: 3.858 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30577 Feb.24-v.mz.5.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.205 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a el proyecto de modificación de alineaciones de la Rambla O'Higgins, en el tramo comprendido entre la Avda. 18 de Diciembre y la calle Río de la Plata, los inmuebles siguientes:
Padrón: 61.151. — Propietario: VICENTE GALUSSO y otros. — Sup. aprox.: Total.
Padrón: 61.152. — Propietario: JOAQUIN GONZALEZ. — Sup. aprox.: Total.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 26 de 1959.— La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30578 Feb.24-v.mz.5.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Se hace saber, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 14.482, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a los Talleres de Producción de la Escuela de Industrias de la Construcción dependiente de la Universidad del Trabajo del Uruguay, según Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Mayo de 1958, que asimismo declara urgente la toma de posesión.
Dicha fracción tiene una superficie de 770,54 metros cuadrados y se indica con la letra B en el plano de mensura y deslinde del agrimensor señor Albino Ruibal, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 37.118 y es propiedad de los señores JULIO D., NICOLAS, JORGE, FRANCISCO y CARLOS ETCHEVERRY.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inc. 3.o de la Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Secretaría General de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674. — Héctor Barbé Pérez, Asesor Letrado.
9) (C.C.) 8|pub. 30556 Feb.23-v.mz.4.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30|12|1958, se declaró en estado de incapacidad a TERESA MAREXIANO de MARTINO, designándose curador de la misma a Pedro Pablo Pérez Marexiano, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
10) $12.00 10|pub. 1331 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERNANDEZ MANUEL. Presunto incapaz", se hace saber que por resolución número 2902 de fecha Diciembre 23 de 1958, fue declarado en estado de incapacidad don Manuel o Manuel J. o Manuel P. Fernández, designándose curador del mismo al doctor Atilio R. Grezzi. — Trinidad, Febrero 11 de 1959. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.
10) $12.00 10|pub. 1750 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña ENRICA CAMILA o AVELINA E. o AVELINA ENRIQUETA SOSA RODRIGUEZ, habiéndose designado su Curador al señor Gil N. Rodríguez Godoy. — Rocha, Diciembre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $8.00 10|pub. 1519 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad JUAN OLEGARIO ROCHA NAVARRO, habiendo sido designado su Curador don Amaraldo Vicente. — Rocha, Diciembre 24 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $8.00 10|pub. 1540 Feb.19-v.mz.4.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MANUEL BADANIAN, constituyendo domicilio en la calle Canelones 1398, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Procurador, solicito se tome la declaración para la información de vida y costumbres a los testigos: Eugenio B. Cafaro, domiciliado en la calle Carapé N.o 2234 y Alberto Cruce Roel, domiciliado en la calle Francisco Bauzá N.o 3624, los que declararán sin necesidad de cédulas citatorias. — Manuel Badanian. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1546 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: CARLOS FOLLE MARTINEZ domiciliado en Cuareim 1215 al señor Juez digo: A fin de optar al título de Procurador solicito se cite a Washington Núñez y Héctor Olivera, domiciliados en Joaquín Requena 2198 y Cornelio Cantera 2712 respectivamente, a declarar sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme edictos para las publicaciones de ley, y oportunamente, testimonio.—Otrosí digo: Pido se me entreguen las cédulas citatorias correspondientes. —Carlos Folle Martínez". — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1565 Feb.19-v.mz 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito, "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Carmen Vieitez Ocampo domiciliada en Daniel Muñoz 2086 al señor Juez digo: Que optando a la profesión de escribana ofrezco la deposición de Nelly Alari y Silvia Scalabrini, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio, habilitándose la feria al efecto de las publicaciones Carmen Ma. Vieitez Ocampo". — Montevideo, Febrero 6 de 1959 — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 1472 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado ante dicho Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: M. RAQUEL PATRONE CURTI, domiciliada en Coraceros N.o 3579, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procuradora, vengo a solicitar se interrogue a las señoritas Mirta Beramendi y Marta González, domiciliadas en Dufort y Alvarez N.o 3296 y 3331, respectivamente, a los efectos de que informen sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. — M. Raquel Patrone Curti" (L.o 52, F.o 376). — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1580 Feb.19-v.mz.4.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.818. — Segundo llamado. — Equipo y material odontológico. — Apertura: 2 de Marzo de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.822. — Segundo llamado. — Calentadores de aire y trampas de vapor. — Apertura: 3 de Marzo de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.823. — Segundo llamado. — Materiales eléctricos. — Apertura: 4 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.824. — Segundo llamado. — Caños galvanizados. — Apertura: 3 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.825. — Segundo llamado. — Torneado de cilindros de trapiche. — Apertura: 2 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.832. — Soda cáustica. — Apertura: 2 de Abril de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.833. — Confección y suministro de herrería de obra. — Apertura: 16 de Marzo de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.834. — Confección y suministro de herrería en la Fábrica de Portland en Lavalleja. — Apertura: 19 de Marzo de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.835. — Cojinetes a bolillas. — Aperturas 9 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.836. — Grasa de lana deshidratada. — Apertura: 5 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.837. — Calefacción Escuela de El Espinillar. Apertura: 13 de Marzo de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.838. — Productos para preparación de herbicidas y específicos zooterápicos. — Apertura: 1.o de Abril de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.839. — Antibióticos. — Apertura: 5 de Marzo de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.840. — Libretas de vales de nafta. — Apertura: 4 de Marzo de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.841. — Papeles en bobinas. — Apertura: 6 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.842. — Jabones. — Apertura: 9 de Marzo de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.843. — Baterías de acumuladores. — Recepción: 6 de Marzo de 1959, a las 15 horas. — Apertura: 13 de Marzo de 1959, a las 15 horas.
N.o 3.844. — Cañerías de acero. — Apertura: 7 de Abril de 1959, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú).
12) (C.C.) 8|pub. 30522 Feb.19-v.mz.2.

LICITACION PUBLICA N.o 3.845

Se llama a licitación pública para la compra de carne vacuna y ovina para el personal y comedores del Establecimiento "El Espinillar".
Las propuestas serán recibidas simultáneamente en nuestras Oficinas en Salto (Grito de Asencio N.o 21) y en la División Compras, ubicada en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 2 de Marzo de 1959, a las 15 horas.
La apertura de las ofertas que se reciban en ambos actos, se efectuará en la División Compras, el día 9 de Marzo de 1959, a las 15 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) primer piso, División Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 30538 Feb.20-v.feb.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 476,59

Arrendamiento del quiosco instalado en el Hall de Boleterías de la Estación Central "José Artigas" para la venta de flores. — Apertura: Marzo 3. Hora 11. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 9|pub. 30526 Feb.19-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA N.o 461|59

Suministro de cables y cordones para instalaciones eléctricas

Apertura: Abril 3. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones, calle La Paz N.o 1095; 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 30441 Feb.12-v.mz.4.

N.o 422|58. — Segundo llamado (Complemento). — Suministro de chapas, barras y caños de latón, zinc, cobre y acero. — Apertura: Abril 9, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 460,59. — Suministro de pernos de acero galvanizado, alambre de cobre y cinta de cobre para ligaduras. — Apertura: Abril 17, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 464|59. — Suministro de detergentes (de plaza). — Apertura: Marzo 12, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 468|59. — Suministro de mangas de lino para incendio, cuerda alquitranada, arpillera, felpudos y algodón engomado. — Apertura: Marzo 13, hora 10. — Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).
N.o 469|59. — Suministro de mechas comunes para lámparas. — Apertura: Abril 16, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30579 Feb.24-v.mz.5.

Nº 454|59. 2º llamado: Suministro de Explosivos Cloratados (de plaza). Apertura: Marzo 6. Hora: 10. Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
Nº 456|59. 2º llamado: Suministro de Pinceles, Cepillos, Escobillas, Plumeros, etc. (de plaza). Apertura: Marzo 6. Hora 11. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos). La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz Nº 1095 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30596 Feb.25-v.mz.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

LICITACION PUBLICA N.o 369

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para Material Refractario, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 2.25.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de Marzo de 1959, a la hora 10. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30544 Feb.20-v.mz.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez por separado, para los siguientes rubros:
(Uniforme de invierno 1959, Personal de Conserjería y Transporte):
1) Adquisición de 140 pares de zapatos de color negro.
2) Adquisición de 284 camisas blancas con dos cuellos.
3) Adquisición de 142 trajes derechos, color azul, con 16 gorras del mismo color y monograma.
Los pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" del Banco calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: En la Sala de Actos de la Institución, calle Sarandí 570, tercer piso.
Numeral 1.o Viernes 6 de Marzo de 1959 a la hora 16.
Numeral 2.o Viernes 6 de Marzo de 1959 a la hora 16 y 30.
Numeral 3.o Viernes 6 de Marzo de 1959 a la hora 17. — Montevideo, Febrero de 1959. — La Gerencia General
12) (C.C.) 6|pub. 30611 Feb.25-v.mz.4.

Llámase a licitación pública para la confección del mobiliario metálico para la Sucursal Durazno de la Institución.
Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección Construcciones y Reparaciones del Banco al precio de $ 10.00 el ejemplar del pliego.
Aperturas de propuestas: Jueves 12 de Marzo de 1959 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Febrero de 1959. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30520 Feb.19-v.feb.26.

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina de escribir de 140 espacios para la Contaduría del Departamento Financiero de la Habitación del Instituto.
Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección Proveeduría del Banco, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de Oficina.
Aperturas de propuestas: Lunes 2 de Marzo de 1959 a la hora 17 en la Sala de Actos del Instituto, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Febrero de 1959. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30521 Feb.19-v.feb.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 641

Segundo llamado

Obras exteriores de pintura en el edificio ocupado por "Gran Hotel Fray Bentos"

Llámase a licitación pública para los trabajos del rubro, de acuerdo a los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes N.o 1051, 6.o piso y en la Sucursal Fray Bentos.
La recepción de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Casa Central, 4.o piso y en la Sucursal Fray Bentos el día 9 de Marzo de 1959 a las 16 horas y 10 horas respectivamente. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Casa Central el día 18 de Marzo de 1959 a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30551 Feb.20-v.feb.27.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 39|2

Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 30.000 (treinta mil) álbumes impresos y 12:000.000 (doce millones) de figuritas, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario oficial, en la Sección Adquisiciones y Suministros de esta Institución, calle Misiones N.o 1435, 2.o piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Marzo de 1959, a las 15 horas, en la referida Sección. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30591 Feb.24-v.feb.26.

LICITACION PUBLICA N.o 39|3

Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 14:000.000 (catorce millones) de sobres impresos, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados, dentro del horario oficial, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Institución, calle Misiones número 1435, 2.o piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de Marzo de 1959, a las 15 horas, en la referida Sección. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30592 Feb.24-v.feb.26.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Primer llamado

Licitación 135. Leña. — Apertura 9 de Marzo, hora 9.
Licitación 136. — Maderas. — Apertura 9 de Marzo, hora 9 y 30
Licitación 137. — Herramientas y ferreterías. — Apertura 9 de Marzo, hora 10.
Licitación 138. — Materiales y artículos de electricidad. — Apertura: 11 de Marzo, hora 9.
Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482.
12) (C.C.) 10|pub. 30500 Feb.17-v.mz.2.

Segundo llamado

N.o 131. — Utiles y materiales para oficina. — Ap.: 27 de Febrero, hora 9.
N.o 132. — Material e instrumental para Clínicas Dentales. — Ap.: 27 de Febrero, hora 10.
N.o 133. — Lavadoras industriales. — Ap.: 27 de Febrero, hora 11.
N.o 134. — Alfalfa. — Ap.: 5 de Marzo, hora 10.
Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482.
12) (C.C.) 5|pub. 30534 Feb.20-v.feb.26.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA N.o 48

Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios en trabajos de encuadernación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 5 de Marzo del corriente año, a la hora 9. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30518 Feb.19-v.mz.4.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.300 m^3 de pedregullo para obras en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en el mismo local, el día 3 de Marzo a las 16 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30555 Feb.23-v.feb.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública N.o 1|59

Primer llamado

Adquisición de porotos nacionales y|o importados

Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de hasta 100.000 kilogramos de porotos de producción nacional y|o de procedencia extranjera, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 17 de Marzo de 1959, a las 14 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935 primer piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30593 Feb.24.-v.feb.26.

LICITACION PUBLICA N.o 7|59

Primer llamado

Aprovisionamiento de útiles de escritorio y papelería y de impresos

Se llama por primera vez a la licitación pública para el aprovisionamiento de útiles de escritorio y papelería y de impresos de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 5 de Marzo de 1959, a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 30587 Feb.24-v.feb.26.

Licitación Pública N.o 5|59

Primer llamado

Aprovisionamiento de bolsitas de papel glaseado y|o polietileno

Se llama por primera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de hasta 900.000 bolsitas de papel glaseado y|o polietileno de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 4 de Marzo de 1959 a las 9 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja.
12) (C. C.) 3|pub. 30589 Feb.24-v.feb.26.

Licitación Pública N.o 6|59
Primer llamado
Aprovisionamiento de hilo para cocer bolsas

Se llama por primera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de hasta 5.000 kilogramos de hilo para cocer bolsas de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 4 de Marzo de 1959 a las 9 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja.

12) (C. C.) 3|pub. 30588 Feb.24.-v.feb.26.

Licitación Pública N.o 4|59
Primer llamado
Aprovisionamiento de bolsitas de papel

Se llama por primera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de hasta 15.000 kilogramos de bolsitas de papel de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 4 de Marzo de 1959 a las 10 y 15 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja.

12) (C. C.) 3|pub. 30590 Feb.24.-v.feb.26.

COMISION PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 2|59
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir una sierra sin fin accionada por un motor a combustión por medio de poleas de cuero, con destino al Parque Nacional de Santa Teresa y según las características generales que se estipulan en el pliego de condiciones particulares a retirarse en la sede de la Secretaría de la Comisión en la calle 25 de Mayo N.o 279 (Ministerio de Defensa Nacional, planta baja).

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados labrándose el acta respectiva, el día lunes 9 de Marzo del corriente año, a la hora 10. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — El Presidente de la Comisión: Coronel Luis Alberto Barrios.

12) (C.C.) 9|pub. 30568 Feb.24-v.mz.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 6 y 7
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el suministro de Toallas de Papel y por Jabón de Tocador, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 27 de Febrero del año 1959 de acuerdo al siguiente detalle:

Hora 9 y 30. — Toallas de Papel. — Valor de los pliegos: $ 0.60.

Hora 11. — Jabón de Tocador. — Valor de los pliegos: $ 0.70.

12) (C.C.) 3|pub. 30565 Feb.24-v.feb.26.

Licitaciones Nos. 8 y 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el suministro de Pastas y por Productos Lácteos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 2 de Marzo de 1959 de acuerdo al siguiente detalle: Hora 9. Pastas. Valor de los pliegos $ 0.60. Hora 11: Productos Lácteos. Valor de los pliegos $ 0.60.

12) (C.C.) 3|pub. 30609 Feb.25-v.feb.27.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E. U. E. N.o 17
Primer llamado

Se llama a licitación pública —por primera vez— para Lavado y Planchado de Ropa de Residencia para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Apertura: Lunes 9 de Marzo de 1959, a las 10 y 30 horas en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

12) (C.C.) 8|pub. 30535 Feb.20-v.mz.3.

LICITACION E. U. E. N.o 16
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de Víveres. Plaza. (Verduras, Frutas y Queso), para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Apertura: 6 de Marzo de 1959, a las 10 y 30 horas, en la Administración de la Escuela, piso 3.o, del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

12) (C.C.) 8|pub. 30523 Feb.19-v.mz.2.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 4|959
Adquisición de bebidas alcohólicas
Primer llamado

Apertura: 20 de Marzo de 1959.
Local: Colonia 1013.
Hora: 16.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública, para la adquisición de bebidas alcohólicas, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 94 que los interesados podrán retirar en la División Compras de la Institución, Colonia 1013 de 8 a 12 horas. — Valor del pliego: $ 10.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30529 Feb.19-v.mz.2.

Primer llamado

P.L.U.N.A. (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea), llama a licitación pública por los siguientes artículos, efectuándose la apertura de las propuestas el día 9|3|59 en las horas que se indican:

Licitación N.o 1|959. — Bolsas papel especiales. Hora: 15.

Licitación N.o 2|959. — Vasos de papel. Hora: 16.

Licitación N.o 3|959. — Rollos papel higiénico. Hora: 17.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones particulares en la División Compras de la Institución, Colonia N.o 1013 de 8 a 12 horas. — Valor de cada pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30530 Feb.19-v.mz.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1959

Licitación Pública Nº 1|959, (4.o llamado), por adquisición de leche pasteurizada y|o higienizada y|o inspeccionada, apertura día 10 de Marzo. Hora 9.

Licitación Pública Nº 7|959 (2º llamado) por Venta de Residuos, apertura día 10 de Marzo. Hora: 10.

Los pliegos pertenecientes a estas licitaciones podrán ser retirados de la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30602 Feb.25-v.mz.10.

LICITACION PUBLICA 1959
Tercer llamado

Licitación pública N.o 54|959, por Dulce de Membrillo y Grasa de Cerdo. Apertura: día 5 de Marzo a la hora 9 y 30.

Licitación pública N.o 55|959, por Yerba. — Apertura: día 5 de Marzo, hora 10.30.

Los pliegos correspondientes a estas licitaciones podrán ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 8|pub. 30547 Feb.20-v.mz.5.

LICITACIONES PUBLICAS 1959

Licitación pública N.o 51|959, por Artículos de Molinos y Fideerías (tercer llamado).—Apertura: día 4 de Marzo, hora 9.

Licitación pública N.o 52|959, por Porotos de Manteca (tercer llamado). — Apertura: día 4 de Marzo, hora 10.

Licitación pública N.o 8|959, por Brin y Rayón (primer llamado). — Apertura: día 4 de Marzo, hora 11.

Los pliegos correspondientes a estas licitaciones pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 9|pub. 30539 Feb. 20-v.mz.4.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 64
Adquisición de cubiertas para automóviles

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la compra de 52 cubiertas.

Apertura: Viernes 6 de Marzo de 1959, a la hora 15 y 30.

Informes y retiro de pliegos: Sección Compras del Departamento Administrativo (Cerrito número 488) de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 13 y 30 a 17 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30546 Feb.20-v.mz.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 2

Llámase por segunda vez a licitación pública, para el suministro de una bomba a motor y 100 metros de caño de plástico, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1476, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 9 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1959.

12) (C. C.) 3|pub. 30603 Feb.25-v.feb.27

LICITACION Nº 3

Llámase por segunda vez a licitación pública por el suministro de 30 impermeables con caperuza, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1959.

12) (C.C.) 3|pub. 30604 Feb.25-v.feb.27.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para adquirir: 2.600 buzos blancos y 80 colchas blancas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 5 de Marzo de 1959 a la hora 11, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15 todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.

12) (C.C.) 5|pub. 30607 Feb.25-v.mz.3.

Llámase a licitación pública por segunda vez para adquirir: 2.000 metros de Cheviot azul, 1500 metros de paño azul para chaquetones, 1000 metros de paño negro azulado, 1500 metros de tartán. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 5 de Marzo de 1959 a la hora 9, en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15 todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.

12) (C.C.) 5|pub. 30608 Feb.25-v.mz.3.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del casco del vapor "Yaguarí" en las condiciones que se encuentra.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 2 de Marzo de 1959, a las 10.30 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A., puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los Sábados.

12) (C.C.) 5|pub. 30584 Feb.24-v.mz.2.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para adquirir 9.000 metros de brin blanco granité, 1.000 metros de madrás blanco, 1.500 metros de brin azul, 1.500 metros de satiné, 800 metros de percalina negra y 1.000 metros de forro negro.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 3 de Marzo de 1959, a las 9 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A., puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los Sábados.

12) (C.C.) 5|pub. 30585 Feb.24-v.mz.2.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para adquirir: 1.300 pares de zapatos negros con suela antideslizante, 21 pares de zapatos de becerro negros, 21 pares de zapatos de gamuza blancos.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 3 de Marzo a la hora 11, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A., puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los Sábados.

12) (C.C.) 5|pub. 30586 Feb.24-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública N.o 21
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 2.000 cartas impresas del Departamento de San José.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí número 390, tercer piso, desde el día 5 de Marzo del corriente año.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de Marzo próximo a la hora 10 y 30 ante

el Escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis P. Anza, en la Dirección de Topografía. — Montevideo, 19 de Febrero de 1959. — Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30560 Feb.23-v.mz.4.

Licitación pública N.o 26

Llámase a licitación pública para proveer 6.000 carpetas de cartulina destinadas a la "Sección Archivo Gráfico" de esta Dirección.
El pliego de condiciones para esta licitación, estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, tercer piso, desde el 5 de Marzo del corriente año.
La apertura de las propuestas se realizará el 9 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, ante el Escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis P. Anza, en la Dirección de Topografía. — Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30561 Feb.23-v.mz.4.

LICITACION PUBLICA N.o 1|959
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de artículos de escritorio y papelería destinados a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, Avda. 18 de Julio número 1112, tercer piso, dentro del horario de oficina.
La apertura de propuestas se realizará el día 27 de Febrero de 1959 a las 11 horas en la Sección Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 11 de Febrero de 1959.— La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30492 Feb.16-v.feb.27.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|959

Se llama a licitación pública en carácter de primer llamado, para la ejecución de las obras "Ruta 33 desde su terminal hasta empalme con Ruta N.o 11 de 40K000 a 43K950, en el Departamento de Canelones".
Planos y especificaciones particulares de construcción (sin pavimento) en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay número 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 26 de Febrero de 1959, a las 11 horas. — Montevideo, 6 de Febrero de 1959. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30455 Feb.13-v.feb.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 13|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de frutas para un trimestre.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez de Marzo de 1959, a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30572 Feb.24-v.mz.9.

LICITACION PUBLICA N.o 14|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de tapones de corcho para un semestre.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez de Marzo de 1959, a la hora diez.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30574 Feb.24-v.mz.9.

LICITACION PUBLICA N.o 15|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cajas de lata o aluminio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día once de Marzo de 1959 a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 24 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30573 Feb.24-v.mz.9.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una heladera eléctrica tipo familiar de 12 a 15 pies cúbicos, corriente 220 voltios alterna destinada a la Escuela de Especialidades de la Armada. Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 2 de Marzo de 1959 a las 10 y 30 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Hangar A. Muelle Fluvial, Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 9|pub. 30505 Feb.18-v.mz.2.

LICITACION PUBLICA N.o 12|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de verduras y tubérculos para un trimestre.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día nueve de Marzo de 1959 a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 20 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30553 Feb.23-v.mz.6.

LICITACION PUBLICA N.o 19|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Material de Curación y Cirugía.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Marzo de 1959 a la hora nueve y treinta.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 18 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30509 Feb.18-v.mz 3.

LICITACION PUBLICA N.o 20|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Material Odontológico.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Marzo de 1959 a la hora once.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 18 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30510 Feb.18-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA N.o 18|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Artículos de Goma.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Marzo de 1959 a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 18 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30511 Feb.18-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA N.o 11|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Pollos y Huevos para un trimestre.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintiséis de Febrero de 1959 a la hora 10 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 9|pub. 30476 Feb.16-v.feb.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 3 y personal de la Región Militar N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros durante el año 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Carne capón, Mondongo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Marzo de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30569 Feb.24-v.mz.2.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 7 y personal del Regimiento de Infantería N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Carne vacuna, Carne capón, Mondongo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Marzo de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30570 Feb.24-v.mz.2.

Licitación pública N.o 38
Primer llamado

Artículos: Adquirir e instalar equipo de refrigeración en Bat. de Ing. N.o 4 (Laguna del Sauce).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 10 de 1959, a las 10 horas.— Montevideo, Febrero 20 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 30571 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 31
Segundo llamado

Artículos: Tirantes pino tea, Cuerda, Roldanas, Lanillas blanca, azul y roja.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 5 de 1959, a las 10 horas.— Montevideo, Febrero 19 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30554 Feb.23-v.feb.27.

Licitación pública N.o 27
Tercer llamado

Artículos: Tablas pino Brasil, Tornillos, Bisagras, Planchuelas y Clavos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 26 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30536 Feb.20-v.feb.26.

Licitación pública N.o 33
Segundo llamado

Artículos: Escritorios metálicos, Archivos, Bibliotecas chicas y grandes, Mesitas y Sillas comunes metálicas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 27 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30537 Feb.20-v.feb.26.

Licitación pública N.o 36
Primer llamado

Artículo: Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 2 de Marzo de 1959, a las 9 horas.— Montevideo, Febrero 11 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 30482 Feb.16-v.feb.27.

Licitación pública N.o 37
Primer llamado

Artículos: Lona impermeable, Cuerda cáñamo, Hilo color beige, Ojales N.o 8.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 5 de Marzo de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 30516 Feb.19-v.mz.4.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Sección Proveeduría
LICITACIONES Nos. 168, 169, 170 y 171

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Tiza para escritura, Hierro y Acero, Material de Ferretería y Artículos de Electricidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador N.o 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Fecha de apertura: día 27 de Febrero de 1959.
Licit. N.o 168. — Tiza para escritura. Hora 8 y 30.
Licit. N.o 169. — Hierro y acero. Hora 9.
Licit. N.o 170. — Material de Ferretería. Hora 10.
Licit. N.o 171. — Artículos de Electricidad. Hora 11.
En la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (Cta Cte.) 8|pub. 30512 Feb.18-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
ESCUELA DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION

La Escuela de Industrias de la Construcción, llama a las siguientes licitaciones públicas, para la adquisición de materiales a necesitarse en la realización de las siguientes obras:
A) Remodelación de la Sala de Sesiones del Consejo Central Universitario de la Universidad de la República.
Licitación E.I.C. N.o 1|59. — Primer llamado. — Adquisición y colocación de una alfombra de aproximadamente 67 ms.2 de superficie, tipo Wilton o similar. — Fecha de apertura: Viernes 20 de Febrero a las 9 horas.
Licitación E.I.C. N.o 2|59. — Primer llamado. —Adquisición de 105 metros de cuero de vaqueta natural color habano a elegir, según muestras que están a disposición de los señores oferentes en la Sección Economato de la Escuela. — Fecha de apertura: Viernes 20 de Febrero a las 9 y 30 horas.
Licitación E.I.C. N.o 3|59. — Primer llamado. — Adquisición de pana gris a elegir de un ancho mínimo de 1.30 y de una superficie aproximada de 85 m2. — Fecha de apertura: Viernes 20 de Febrero a las 10 horas.
B) Concejo Departamental de Montevideo.— Equipamiento para las viviendas de emergencia del Barrio Casavalle.
Licitación E.I.C. N.o 4|59. — Primer llamado. — Adquisición de 3.000 kilos de hierro redondo dulce de 12 m|m de diámetro y de 11.000 kilos de hierro redondo dulce de 16 m m de diámetro. — Fecha de apertura: Viernes 20 de Febrero a las 10 y 30 horas.
El pliego particular de condiciones, así como el pliego general para las licitaciones públicas, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Economato de la Escuela, calle Are-

nal Grande N.o 1604. Se hace constar que estas adquisiciones serán pagas al contado contra entrega de los materiales. — El Ecónomo.
12) (C.C.) 10|pub. 30454 Feb.13-v.feb.26.

13–Llamados a Acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A ACREEDORES

Con motivo del cambio de autoridades, el Concejo Departamental de Tacuarembó, avisa a sus acreedores que deben presentarse antes del 28 de Febrero corrinte, con los justificativos de sus créditos al 15 del mes en curso, debiendo discriminarse los mismos por ejercicio económico. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1959. — Orestes C. Vidal, Presidente. — Juan M. Antela, Secretario.
13) $15.60 9|pub. 1448 Feb.17-v.feb.27.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A. "EL TELAR"

Convoca a todos los acreedores de la firma para que se presenten con la documentación que acredite su calidad de tales en el escritorio N.o 20 sito en la Plaza Independencia N.o 811, 2.o piso. (Ley N.o 1904).
13) $16.00 20|pub. 1015 Feb.4-v.mz.5.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 25 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

6.a Sección

JOSE TABOADA COSTA, 26 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Curiales 1542 y ROSALIA VARELA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Curiales 1542

JUAN CARLOS ISMAEL DE PENA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1371 y MARIA LITICIA DE SOUZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1515.

7.a Sección

ANIBAL CORREIA, 23 años, soltero, encuadernador, portugués, domiciliado Colonia 1442, ap. 2 y ALICIA MEDERO, 17 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Colonia 1518.

VICTOR MODESTO MACHADO, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1543 y ROSA ELEOMAR DAVILA, 59 años, soltera, brasileña, domiciliada Tacuarembó 1543.

8.a Sección

OSVALDO DALTO TECHEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1670 y ALBA LIBERTAD BULA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2285.

CAMILO CUCCHIARELLI PEZZA, 39 años, divorciado, empleado, argentino c legal domiciliada Panamá 1324 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ GARDELA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panamá 1324.

DAGOBERTO MESIAS SARACHAGA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2297 y OLGA JOAQUINA LORENZO CARNERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2297.

MAURICIO EMILIO CHABOT, 50 años, divorciado, empleado, francés, domiciliado Agraciada 2306 e IRENE ZUNINO, 48 años, viuda empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2306.

JUAN PEDRO DE MARIA, 49 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Rocha 2316 y LUCIA ADELAIDA DOTTI MASTROPIERRO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2316.

AGUSTIN FERNANDEZ, 65 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Figueroa 2348 y MARIA CHABAY, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2348.

CARLOS TADDEI, 44 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Figueroa 1842 y YOLANDA MARTINA LOPEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1842.

MIGUEL ANGEL VALLEBUONA, 35 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2190 y CARMEN FRANCOS, 29 años, soltera, española, domiciliada Cuareim 2190.

ROBERTO RAUL DUTRENIT, 27 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Caraballo 1189, ap. 34 y GRAZIELLA CARMEN ZORRILLA IRIGOYEN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraballo 1189, ap. 34.

JOSE RIGHETTO, 29 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Hocquart 1627 ap. 5 y CARMEN SANCHEZ FONTELA, 27 años, soltera, pantalonera, española domiciliada Hocquart 1627, ap. 5.

ELIBERTO LUNA UMPIERREZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Médanos 1780 y HAYDEE FREIRE LACUESTA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1776.

JUAN CARLOS GARCIA SOTO, 26 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Figueroa 2116 y DOMINGA CASAVALLE GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2181.

9.a Sección

JOSE MARIA NAYA, 28 años, soltero zapatero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 6311 y ROSARIA SOTO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2o. 6315

JUAN CARLOS PICOREL, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Durán 5856 y EMA AGUIRRE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5719.

FERNANDO LOVASI, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5605 y DORA ESTHER LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1788.

JUAN CARLOS MACCIO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5486 y GLADYS LEVRATTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5484, ap. 2.

ENILDO IGLESIAS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttenberg 6385 y MIRTHA CARMEN AGUIRRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 500.

10.a Sección

CAMILO JOSE AZIZE, 41 años soltero, médico, argentino, domiciliado Comercio 2440 y NORA LIA GARCIA, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Comercio 2440.

BAUTISTA HOLBEIN ANGELERO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 3199 y NORMA BONINO, 28 años, soltera, oriental domiciliada J. R. Gómez 3199

RUBEN NELSON DAGUERRE, 22 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2743, ap. 3 y CELVA IRIS PE[illegible]OL 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2743, ap. 3.

ANTONIO CASELLA, 26 años, soltero albañil, italiano, domiciliado Motivos de Proteo 1388 y ANGELINA DAMIANO, 20 años, soltera, italiana domiciliada Motivos de Proteo 1388.

13.a Sección

MANUEL COUTO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Punta de Yeguas s|n. y ANA ELENA BEZPALKO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Vecinal 8353.

14.a Sección

JUAN CARLOS VARALDI LARRÉ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cuaró 3064 y AZUCENA ELVIRA MORENO FERREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3064

AVELINO FERNANDEZ FERNANDEZ, 35 años soltero, ebanista, español, domiciliado Tomás Toribio 1393 y MARIA DEL CARMEN PAZ LONGUEIRA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Tomás Toribio 1393.

GERARDO BAUTISTA GOMEZ SOSA, 36 años, soltero, mecánico, argentino domiciliado Cispiatina 1231 y LAURENTINA LOPEZ SOTO, 44 años, divorciada, española, domiciliada Arquímedes 1132.

RICARDO LUIS GARCIA URIOSTE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaetón 1008 y MARIA HORTENSIA SILVA BEHRENS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gaetón 997.

GUALBERTO PEDRO IBAÑEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y MARIA LORELEY CALO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1235.

JOSE PASTORIZA LEMA 36 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Arroyo Grande 2870 y FILOMENA SANTOS LEIS, 28 años, soltera, española, domiciliada Arroyo Grande 2870.

16.a Sección

OTILIO SILVERA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4463 y CLARA MARGARITA CABRERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Juan G. Molina 921.

17.a Sección

JULIO CESAR DELLA RATTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3234 y MARIA ISABEL PLADA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3234.

ENILDO ROSA, 44 años, soltero, albañil, domiciliado Oficial 4, 4519 y VELIA GONZALEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 4, 4519.

WALTER RODOLFO VARELA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4272 y NELIDA GUZMAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4265.

AMERICO PINTOS, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Callero 3369 y HERMOGENES DELIA AYUSTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Saints Rosas 4422.

CIRILO GUMERSINDO SORIA, 26 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Oficial 3096 y MARGARITA SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3094.

LUIS ALBERTO FRANCOLINO, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Robinson 3559 bis y YOLANDA TERESA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3559 bis.

GAUTIER DA CUNHA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ch. Mendoza 6135 y RITA MABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Industria 3466 bis.

RUBI CUASIMODO SILVA 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Industria 3514 y ADELINA ROZAMONTES, 22 años, soltera, española domiciliada Oficial 5 4711.

MIGUEL ANGEL AGUETE 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Corrales 3825 y ELIDA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3773.

18.a Sección

GUSTAVO FELIX LABORDE 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3362, ap 4 y BLANCA AZUCENA ARAMBURU VILLEGAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2780.

CARLOS FERNANDO BALLIN 80 años, viudo, rentista, alemán, domiciliado Canelones 2613 y ANA STRASSER, 56 años, divorciada, italiana, domiciliada Canelones 2613.

JOSE BENITO RICO 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado 18 de Julio 2338 y RAQUEL JUANA ALVAREZ DA SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. de Bahía Blanca 2459.

JUAN DI MATTEO 31 años soltero, comerco, italiano, domiciliado 21 de Setiembre 2745 y MYRIAM TERESA DURAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2675.

ROY JOHN WEBER 60 años, viudo, ingeniero, norteamericano, domiciliado Juan M. Pérez 2965 y MARIA MARTHA RIUS, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2965.

JUAN BAUZA, 28 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1237 y SUSANA TERESA SAVIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1193.

HORACIO WALTER PARDO IRIONDO, 27 años, soltero empleado oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2381 y ELENA SEIDE JOSEFINA SABA ORELLANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quebracho 2710.

ESTENIO ALTESOR, 44 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ellauri 660 y ELIDA PEREIRA MORAIS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 660

OCTAVIO HEBER GONZALEZ, 30 años, soltero, militar, oriental domiciliado Colla 2235 y RENEE BOLANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 546.

19.a Sección

NICOLA STANCOV, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Sierra 2028, ap. 4 y ADA GAIDON, 32 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Dacá 1917.

RICARDO SELVA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Paullier 2294 y ERMELINDA FELICIA CORALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2206.

CARLOS CESAR LORA MORETTO, 26 años, soltero, electricista, oriental domiciliado La Paz 1935 y CARMEN RISO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1923, ap, 3.

CARLOS FERNANDO GALLO, 20 años empleado, oriental, domiciliado Guaraní 9571 y MARIA DOLORES TABERNA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2145.

MANUEL ROZENTRAUB, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2079, ap. 8 y SARA GRINBERG, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Hocquart 2079

WALTER MANUEL FERREIRO, 27 años soltero, empleado, oriental domiciliado Requena 2411 y MARCELINA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2224, ap. 3.

DOMINGO SOUZA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2559, ap. 1 y HAYDEE MARTA REY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2195.

JOSE MARIA REBELINO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2775 bis, ap. 4 y OLGA NELLY JUNCAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1884.

CARLOS RODRIGUEZ 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 3269 y MARIA LUISA PANIZZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2015.

MIGUEL ANGEL CHIARLONE, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Abayubá

2740 y MARIA OLGA LAPETRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2381.

ISRAEL MOREIRA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Justicia 2273 y ZORAIDA LADNER, 24 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Justicia 2273, bis ap. 1.

JULIO CESAR SALGADO, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bulevar España 2835 bis y HELVECIA VERDIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1866, ap. 6

MIGUEL LLABRES, 33 años, soltero, herrero español, domiciliado Comercio 2011 y ANTONIA CARMEN MARCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2047.

MANUEL ALVAREZ, 22 años soltero, comercio, español, domiciliado Cuñapirú 2196 y AMELIA OLIVA ESMORIS, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cuñapirú 2196, ap. 2 bis.

TOMAS SAAVEDRA 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1893 y ANGEL ROSALIA RISOTO, 45 años, viuda oriental domiciliada Berthelot 1670, ap. 3.

20.a Sección

HECTOR POLANCO, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 838 y RAMONA ROMANOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5262.

ALBERTO LOSADA 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Emancipación 4756 y MARIA DELIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4756.

VICTOR ATILIO TABAREZ, 22 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Benito Rique 572 y ROSA SARUBBI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Rique 572.

RICARDO DOGUEZ RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4785 bis y ADA NORMA VEGA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4785 bis.

JUAN CARLOS SERRANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4280 y NELLY MANCHES, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Bolonguese 211, ap. 8

LUIS ALBERTO MAZAGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4597 y ROSA NAPOLI 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tebas 403.

DOMINGO FLORENTINO GONZALEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garzón 225 y MARIA MAGDALENA LABORDE, 21 años, soltera oriental, domiciliada Garzón 225.

24.a Sección

IGNACIO DOMINGO ROSPIDE, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Osorio 1185 y ADELA SARASOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Osorio 1185.

JUAN KROPMAN SINGLER, 28 años, soltero, marino mercante oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3273, ap. 2 y MARIA AZUCENA RAFFO GIL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3273.

AMERICO ALEJANDRO MOSTO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Neyra 3679 y ELIDA TURCIC PAVACIC, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3679.

ELSITO NOLIS PEREZ, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3168 y MARTA ALBA MACHADO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3168.

JOSE MATYJA WIELGOS, 58 años, soltero carpintero, húngaro, domiciliado Avenida Larrañaga 2092 y ERMINA CASARONE 52 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 2092.

CARLOS MARIA AYALA, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Barreiro 3070 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3102.

14) $2.00 3|pub. Feb.25-v.27.

Montevideo Febrero 24 de 1959.

1.a Sección

FERNANDO ESTEBANEZ, 31 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Cerro Largo 784, piso 3.o, ap. 6 e INES EULOGIA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 784, piso 3.o, ap. 6.

3.a Sección

BARUJ ALBERTO BENADERET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1395 y SARA ZALTA, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1395.

4.a Sección

MATYS HERSZ STOK, 24 años, soltero, estudiante, polaco, domiciliado Durazno 1015, ap. 3 y SUSANA GUR, 20 años, soltera, maestra, polaca, ciud. israelí, domiciliada Durazno 1015, ap. 8.

5.a Sección

JULIO ALBERTO SOMMARUGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 870 y MARIA ESTHER [illegible], años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 870.

MAXIMO BINCOVICH, 28 años, soltero ingeniero, oriental, domiciliado Santiago de Chile 999 y DORA SZEIMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 999.

TOMAS ALEJANDRO MENDEZ 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1229 y HELENA CAROLINA FTULAIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1229.

JOSE MARIA FERNANDEZ, 28 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Yí 1064 y MARIA NORMA LAPPADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1064, ap. 4.

JUAN FRANCISCO BALBI, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Río Negro 1188 y SILVIA CACERES, 24 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Río Negro 1188.

9.a Sección

AURELIO AMERICO AFONZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5403 y EMA IRIS CORREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1862.

REMY FAJARDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2035 y ADA IPAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2035.

GREGORIO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5700 y EDELMA DENIS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5700.

10.a Sección

ANGEL GIRARDI, 30 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado J. J. Rousseau 3461 y EDMEA EVANGELISTA, 26 años, soltera, italiana, domiciliada J. J. Rousseau 3461.

MARIO ERNESTO BERTUCCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guichón 2778 y GLADYS RENEE IFRAN, 23 años soltera, oriental, domiciliada C. Crocker 2733.

HUGO ENRIQUE OLIVEIRA, 18 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Ramos 4108 y ROSA MARIA BLENGINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4108.

HERTER NODIER FERRE, 27 años, empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 1928 y MARIA ARACELIS CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1928.

11.a Sección

ALBERTO WALTER RICAMONTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2623 y MARIA ESTHER CARDOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Conrado E. Villegas 4629, bis.

LUIS MARIA ROCHA, 20 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.a 33, ap. 1 y ADELA GREGORIA JARA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 2.a 33, ap. 2.

ABAYREBA GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3628 y ELSA ESTHER MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3983.

ALBERTO NETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3578 y MARIA ROSA DOMINGA CORDERO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Avenida "A" 2988.

CANDIDO ARIAS, 24 años, soltero, chofer, español, domiciliado Cambay 2562 y MARIA MANUELA ESTEVEZ, 25 años, soltera, modista, española, domiciliada Cambay 2558.

DUCCAN EUGENIO RIOS, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Campamento 4143 e ISABEL CHAGAS, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Campamento 4143

GREGORIO ALVAREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4699 y MARIA TERESA ETCHEVERRY, 18 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Cosme Argerich 4552.

VALENTIN PERA, 26 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Cno. Maldonado 4984 y NURIA ANGLES, 21 años, soltera, textil, española, domiciliada Cno. Maldonado 4984.

HUGO ANGEL DIAZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Belén 2599 y TERESA BEATRIZ VITERITO, 19 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Gral. José de Villagrán 2256.

14.a Sección

JEAN DENIS SCHWEBLIN, 22 años, soltero, estudiante, suizo, domiciliado Agraciada 2638 y SYLVIA ANTONIA GEORGINA VAN STEENSEL, 22 años soltera, belga, domiciliada Agraciada 2638.

ERCILIO OLIVERA MEDEROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3776 y AMANDA ECILDA GARCIA CARDOZO, 20 años soltera, obrera, oriental, domiciliada Húsares 3776.

15.a Sección

RAMON MARQUISIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1438 y DORA CACERES, 18 años, soltera oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1438.

LINCOLN HOMERO FERME, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pablo de María 1254 y YOLANDA CATALINA CAPOZZOLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1254.

RAFAEL ANUNCIO SCIARRETTA, 49 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Blanes 1287 e ISABEL ADELA LARTIGUE, 49 años, soltera, argentina domiciliada Blanes 1287.

WALTER PPEFFER, 27 años soltero, escribano, oriental, domiciliado Charrúa 2017 y NELLY SLOBODINSKY, 18 años soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2017.

OSCAR PEDRO PISANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2045 y MIREYA PINTOS 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1357.

LUIS EDUARDO NICODEMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1264 y LIDIA SUSANA IRAZOQUI, 26 años, soltera oriental, domiciliada Gaboto 1264.

EGON MARKOWITZ, 45 años, viudo, comercio, alemán domiciliado Blanes 1234 y MARION ISABEL MULLER, 39 años, soltera, alemana, domiciliada Blanes 1234.

ROBERTO BENJAMIN KEILANSKY, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blanes 1234 y ESTHER LEVY, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Blanes 1234.

JULIO CESAR PAZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1871 y GLORIA OVALLE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1871

ANDRES MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Daniel Muñoz 1065 y NELLY SONIA VARELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 2065.

17.a Sección

ENRIQUE GUILLERMO ESTEVEZ, 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan V. de Dios 3212 y YOLANDA MAZZINI, 23 años, soltera, oriental domiciliada Tomás Claramunt 4135.

HECTOR WALTER SAMAKLAY RUBINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4387 y JUANA CARMEN CORBESOLA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4287.

JULIO KRAPUNISKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machies 4530 y GUALQUIRIA ROSA GIACOIA, 24 años soltera, oriental, domiciliada Machies 4530.

JOSE BALKIS CURBELO, 29 años, soltero jornalero, oriental domiciliado Pablo Pérez 4366 y MARIA TERESA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4366.

RAYMUNDO LADISLAO ARMENDARIZ, 46 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Las Flores 4354 y ROSA BLANCA CASARAVILLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4843.

20.a Sección

ENRIQUE LUIS PIFFARETTI, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 330 y LYDIA MARTA CHANGO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Lagusta 8.

NELSON JACINTO BENTANCOR, 28 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado B. Riqué 664 y GLADYS RENEE GUERRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yañez 3984.

ALEJANDRO JORGE VARGHA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Comandiyú 3481 y LUCIA PLACIDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Comandiyú 4567

ANTONIO BERNARDO BERLINGERI, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 680 y LIRIA AUSUBERRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada María 3871.

JUAN CARLOS GRANDAL, 29 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Campichuelo 180 y MABEL AMALIA PEDRIN, 20 años, soltera, oriental domiciliada Campichuelo 180.

INDALECIO ALVES, 57 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado De la Marina 219 y SOFIA MAGALLAN, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De la Marina 219.

HUGO NELSON CANDELARESI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4608 y MARIA ARTOLA DA CUNHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 4608.

21.a Sección

BACILIO LLERA CALVO, 32 años soltero, comercio oriental, domiciliado Propios 4855 y ESTHER CAPURRO MARQUICIO, 26 años, soltera, obrera, oriental domiciliada Bell 1167.

ANTONIO ARERQUIDES CEDRES, 26 anos, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5344 y OLGA SERUSTIANA SOSA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Antonio María Marquez 5344.

BRIGIDO ELIDORO TEJERIA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o 5786 y MARIA GENOVEVA RIJO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Ariel 5839.

MANUEL BRAULIO DELGADO, 31 años, divorciado, chofer, ciudadano legal domiciliado Carlos María de Pena 4174, ap. 6 y MARIA ESTHER VEIGA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Agraciada.

24.a Sección

NICOLAS REGAL, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Lorenzo 3234, ap. 4 y GLADYS CORBO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Lasplaces 1673, ap. 1.

WALTER HECTOR ZULBERTI, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Julio César 1632 bis y CARMEN GLADYS SERRANO 27 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1632.

NEFER GABRIEL MEZZETTA, 30 años, divorciado, comercio, oriental domiciliado 2 de Mayo 1464, ap. 1 e ILUSION RABELINO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pte. Oribe 1549.

JULIO ANGEL TOJA PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón Anador 3536 y LEONOR TERESA BARRIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3536.

14) $2.00 3|pub. v. Feb.26.

15–Pago de Dividendos

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL 74.o EJERCICIO

Se hace saber a los señores accionistas que de conformidad a lo aprobado por la asamblea general ordinaria se ha resuelto pagar el dividendo complementario correspondiente al 74.a ejercicio social contra entrega del cupón N.o 1 a partir del día 23 del corriente, en días y horas hábiles en nuestra Sección Tesorería de Casa Central. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — La Gerencia General.,

15) $5.40 3|pub. 1762 Feb.24-v.feb.26.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MILANO, JOSE M. Prescripción treintenaria" (52|53), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor, respecto de los bienes empadronados con los números 81.245 y 81.246, situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, sobre las calles Huáscar y Guillapí. El padrón número 81.246 comprende actualmente el primitivo padrón N.o 81.246 y el N.o 97.938 (hoy refundido con el N.o 81.246). Dichos padrones están situados en la manzana A y comprenden los solares números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Donato Gaminara, levantado en Noviembre de 1910, actualmente, el padrón N.o 81.245 comprende el solar N.o 1 y el padrón N.o 81.246, el N.o 2, en el plano de la Dirección General de Catastro (carpeta N.o 2583).

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, especialmente al anterior dueño: Juan I. Bulla, a los siguientes linderos:

Juan I. Bulla, Mario Ruggieri Ricardi, Alberto Casiniga y Juan Saro Ho, a los propietarios de los padrones números 81.247, 81.253 y 81.254, y a los sucesores de todos los nombrados, así como a cualquer persona que pudiera tener interés en los bienes descriptos, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 241 En.15-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MORNIROLI MORNIROLI JOSE, ANDRES, ADELA MERCEDES CAROLINA, HELVECIA Y LUIS PABLO. Prescripción" (Lº 45, Fº 584), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Andrés, Adela, Mercedes, Carolina, Helvecia y Luis Pablo Morniroli Morniroli, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: 1 solar de terreno, empadronado con el N.o 19.891, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 1260, y que según plano suscripto por el agrimensor Pedro O. Machado el día 23 de Setiembre de 1958 e inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 36.549 el día 30 de Setiembre de 1958 se compone de una superficie de 255 metros 0760 centímetros y deslindado así: 8 ms. 60 cms. con frente al Este a la calle Duvimioso Terra (antes Victoria) distando el punto medio de dicho frente 21 ms. 50 cms. de la esquina formada con la calle Coquimbo; 29 ms. 66 cms. al Norte con padrón N.o 19.890 propiedad de don Abraham Landau; 8 ms. 60 cms. al Oeste con padrón Nº 19.913, propiedad de Gizela Borcsok de Kovacs y 29 ms. 66 cms. al Sur, con padrón Nº 19.892, propiedad de Feliciano Sica. Los propietarios indicados lo son sus actuales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Teófilo M. Sánchez y de Ema I. Castellanos de Sánchez; a Emilio Teófilo Julián, Ema Leona y Teófilo Lucas Sánchez Castellanos y sus sucesores a título universal o singular y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $168 00 30|pub. 19770 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ISABEL FLORES. Prescripción" (L.o 45, F.o 392), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel Flores, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 20.a sección de Montevideo, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 832 y empadronado con el N.o 58.429, con una superficie de 184 metros 4703, que se deslinda así: 8 ms. 59 al Nord-Este, de frente a la calle Juan C. Molina, entre las de Ameghino y Real; 21 ms. 475 al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 2; 8 ms. 59 al Sud-Este, con propiedad de Gerónimo Lavaggi; y 21 ms. 475 al Sud-Oeste, con propiedad de Jorge Ballague, todos del plano trazado el 3 de Noviembre de 1925 por el agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto el 9 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Gerónimo Lavaggi y Jorge Ballague y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 1010 Feb.4-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "IGLESIAS JOSE RAMON. Prescripción treintenaria", (Lº 45 Fº 161), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Ramón Iglesias, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 110.432 señalada con el Nº 61, en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Octubre de 1923, anotado en la Municipalidad y en el Ministerio de Obras Públicas, el 9 y 23 de Setiembre de 1924, que se compone de la superficie y límites siguientes. Area: 271 metros. Límites: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle número uno, hoy Rafael Hortiguera; 10 metros 15 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 64 de Vicente Baldrés Benet; 27 metros 98 centímetros al Noroeste; y 26 metros 22 centímetros al Sudeste, lindando con los solares 62 y 60, respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a doña Manuela Iglesias de Gotti y|o sus herederos, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 20672 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "JUAN PEDRO DAMIAN. Prescripción treintenaria", Lº 59 Fº 276 número 1171), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Pedro Damián, alegando haberse operado en su favor, prescripción treintenaria adquisitiva, respecto al siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Abayubá, 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 44217, con una superficie de 289 metros 1 dec., y se deslinda: 12 ms. 30 cms. de frente al Noreste a la calle Gualconda; 29 ms. 24 cms. al Oeste por donde linda con el bien padrón 44216; 8 ms. 59 cms. de fondo al Sur a la calle Gracé y 38 ms. 5 cms. al Este por donde linda con los solares empadronados con los Nos. 44218 y 44219; señalado con el Nº 11 en el plano de fraccionamiento del ingeniero Emilio Dupré, año 1873 y según plano del agrimensor Federico G. Amonte de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36360 el 28 de Agosto de 1958. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la referida fracción, comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 7 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub. 20469 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "MIGNONE, CARLOS LORENZO y Otros. Prescripción", (Lº 36 Fº 406), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se conciderен con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble empadronado con el Nº 2427 de la 1.a Sección de este Departamento, con una superficie de 15 hectáreas 6536 ms. y cuyos linderos son los siguientes: Norte, Pascual Cóccolo y Alfonso Rebuffo; Este, Camino Departamental San Pedro-Real de San Carlos; Sur, Antonio Mignone y Oeste, Félix Mignone, sucesión Tomás Mignone y Rufino Etchecopare. Este emplazamiento se hace además para llenar el requisito de la conciliación. — Colonia, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) $72.00 30|pub. 20659 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "TACHINI BRAJU, PEDRO. Prescripción" (Lº 36 Fº 466), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: Inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 29, con una superficie de 3689 ms. 4050 cms. c., según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2.020, el 16 de Agosto del corriente año, que se deslinda así: al Noreste 42 ms. 95 cms. sobre la calle Ibicuy; al Sureste, 85 ms. 90 cms., a la calle Chile; al Suroeste, 42 ms. 95 cms. sobre la calle Ituzaingó; y al Noroeste, 85 ms. 90 cms. lindando con los padrones Nos. 30 y 28. — Colonia, 3 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

16) $96.00 30|pub. 20733 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos "ALCIDES SALUSTIANO LEMOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anteriores propietarios a Francisco Silva, Nicolás Félix Lujambio y Manuel Cecilio González, los actuales linderos Cármen R. Rubio de Molina y Natividad Pintos de Carlis, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la Manzana N.o 16 de la Ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrón N.o 467, compuesta de una superficie de 690 metros, 3048 centímetros, lindando N.O. 34 metros, 36 centímetros, Cármen E. Rubio de Molina; Noreste, 17 metros, 18 centímetros, Sucesión Natividad Pintos de Carlis; S.E., frente de 34 metros, 36 centímetros a la calle Amonte y al S O., frente de 17 metros, 18 centímetros, a la calle Acosta, plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto con el N.o 842 el 1.o de Diciembre de 1955 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos auto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Octubre 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 1544 Feb.19_v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados "BENTANCOR MARCELINO. Prescripción, L.o 15, F.o 168", se cita y emplaza a los herederos o derecho ha-

bienes de don Luciano Romero y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 6.325 o sean los solares N.os 33, 34 35 y 36 de la manzana letra D. del plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Abril de 1910, ubicado en "Estación González", Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, con una área total de 4.000 metros lindando en conjunto al Norte el solar 32 al Sur el solar 37, al Este en 80 metros el solar 24 y al Oeste igual extensión calle Vecinal a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Noviembre 15|958. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $84 00 30|pub. 1796 Feb.24-v.ab.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

AMERICO MORAES BERTA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Invocación a mi madre" (letra), de la que se declara autor — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1418 Feb.16-v.feb.27.

ARTURO RODRIGUEZ MILHOMENS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Inmasa - Industria Matrimonial Sociedad Anónima", de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1089 Feb.5-v.feb.20.

JOSE SOMMA por la Sociedad San Francisco de Sales, solicita la inscripción de la obra titulada "Tic-Tac", de la que es autora la referida sociedad. — Montevideo, 5 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1485 Feb.17-v.mz.2.

CARLOS CABALLERO FERREIRA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Sangre en el Surco", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1484 Feb.17-v.mz.2.

JULIO ECHAGUE MARQUEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Leyes sueltas de los años 1950-1958", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1549 Feb.19-v.mz.4.

GERMAN PASTORINI GASCUE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del libreto para radio y TV titulado "Circuito de oro", del que se declara autor. — Montevideo, 13 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1583 Feb.19-v.mz 4.

JORGE CENTURION SALLABERRY, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un teorema de geometría del que se declara autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1661 Feb.20-v.mz.5.

JUAN BOVEDA MELENDEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Mi Casita" tango), "El Marino" canción) y "Gallega" canción), de las que se declara autor de letra y música — Montevideo, 16 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 1739 Feb.23-v.mz.6.

LUIS CESAR AVILES VOLONTE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Sunday news" para el Uruguay", del que se declara autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) 4.00 10|pub. 1802 Feb.24-v.mz.9.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA y CAYETANO SEVA FONTANA, solicitan la inscripción del título "Risolandia", del que se declaran autores. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 1893 Feb.25.-v.mz.10.

O'FARRELL Y FREIRA por GENERAL DRAFTING COMPANY INC.. solicita la inscripción de la obra cartográfica titulada "Mapa de la República Oriental del Uruguay", de la que es autora la mandante. — Montevideo, 20 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 1840 Feb.25.-v.mz.10.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra "Un Arcon Antiguo caracterizado por contener en su interior una serie de ranuras que permiten el depósito de monedas", de la que es autor la mencionada Institución. — Montevideo, 20 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 1841 Feb.25.-v.mz.10.

NELSON COSTA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Víboras" (tango), de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 1836 Feb.25.-v.mz.10.

MAURICIO KAMELMAN y ELIAS SAGORSKY, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Nuevo sistema de prevención: el Seguro sobre relojes", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $6.00 10|pub. 1896 Feb.25-v.mz.10.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "FRIEDMAN y ROSENHECK. Quiebra. Calificación" (L.o 52, F.o 87), se cita, llama y emplaza a los componentes de la firma fallida señores: Jacobo Friedman Cechauz e Isidoro Israel Rosenheck Newis, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en esta pieza de Calificación y en la de Cesación de Pagos y también en los autos principales, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) $48.00 30|pub. 1678 Feb.20-v.ab.9.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA CARMEN WITTENBERGER, pues en la misma donde dice "Witenberger" debe decir "Wittenberger". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1538 Feb.19-v.mz 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ABRAHAM GORDON COHEN, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Gorden" debe decir "Gordon" y donde figura el apellido materno como "Kagen" debe decir "Cohen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $2400 15|pub. 1688 Feb.23-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER LAGO, pues en la misma donde dice "veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y tres", debe decir "diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30397 Feb.11-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA TERESA CODINA FARIAS, pues en la misma donde figura la fecha de nacimiento como "31 de Julio ppdo." debe decir: "31 de Julio de 1938". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30398 Feb.11-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de DAMIAN TARDI y MARIA ESTANISLADA LARRAÑAGA, pues en la misma donde dice Ecilda Juarez debe decir María Estanislada Larrañaga y donde dice Rafaela Juarez debe decir Rafaela Larrañaga; B) La de nacimiento de Ramona Tardi Larrañaga pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; C) La de nacimiento de ANTONIO MARTIRES ESTEVA TARDI LARRAÑAGA, pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; D) La de nacimiento de SAVINA VICENTA TARDI LARRAÑAGA, pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; E) La de nacimiento de VICTORIO DAMIAN TARDI LARRAÑAGA, pues donde figura al madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; F) La de nacimiento de ANSELMO TOMAS TARDI LARRAÑAGA, pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; G) La de nacimiento de MARIA INES TARDI LARRAÑAGA, pues en donde figur la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; H) La de nacimiento de FERMIN TARDI LARRAÑAGA pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; I) La de nacimiento de OLIVANA AMELIA TARDI LARRAÑAGA pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; J) La de nacimiento de JUAN PONCEANO TARDI LARRAÑAGA pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; K) La de defunción de DAMIAN COSME TARDI pues donde figura la esposa del fallecido como Ecilda de Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 1342 Feb.18-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA VAZQUEZ, pues en la misma donde figura como hija de "Dora Meikle" debe decir "Dorothy Elizabeth Meikle". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30594 Feb.25.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de HECTOR LORENZO PICOREL y MARIA ODULIA GARCIA, pues donde figura el apellido del esposo como "Picorell debe decir Picorel"; y B) Las de nacimiento de JORGE EDUARDO, SUSANA ARASELI y DANIEL BORIS PICOREL GARCIA, pues en donde figura el apellido del padre como "Picorell" debe decir "Picorel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30595 Feb.25.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BEATRIZ FONTORA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Omar Duarte, en la cual debe establecerse que el inscripto es hijo natural de Eusebio Duarte y de Beatriz Fontora, en lugar de hijo legítimo de los mismos que es como allí figura. I) A sus efectos se hace la presente publicación, haciendo constar que la tramitación respectiva se efectúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Febrero 7 de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30596 Feb.25.-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de MIGUEL MARTIN ALTIERI en el sentido de que donde se menciona al extinto como Miguel Martínez Altieri debe decir Miguel Martín Altieri por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 18 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 907 Feb.2-v.feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 469): Defunción de ARTURO GABRIEL JOSE YORIO, donde dice "Arturo Yorio", "de estado casado" y "casado con Elvira Ponte", debe decir: "Arturo Gabriel José Yorio", "de estado soltero". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1041 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 654): Nacimiento de LUIS DACOSTA TECHERA, donde no figura la fecha de nacimiento, debe decir: "en esta Sección, el 27 de Abril de 1902"; Matrimonio de LUIS DACOSTA TECHERA con BLANCA ELIDA MACHIN, donde dice "bra-

sileró", "27 de Abril de 1904", "en Pelotas", debe decir: "uruguayo". "27 de Abril de 1902", "en Montevideo". Nacimiento de LUIS AMARO DACOSTA MACHIN, donde dice: "brasilero", "de 24 años de edad", debe decir: "uruguayo", "de 26 años de edad". Nacimiento de MARIA LUISA DACOSTA MACHIN, donde dice: "26 años", debe decir: "28 años". Nacimiento de BLANCA FILISBINA DACOSTA MACHIN, donde dice: "28 años", debe decir: "30 años". — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 1177 Feb.11-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (Lº 59 Fº 495): Matrimonio de HERBERT ROOSEN y CLARA VON METZEN, donde dice Clarita, debe decir: Clara Dorothea. Nacimiento de MELITTA EMA LUISA ADELA ROOSEN VON METZEN donde dice Melita Ema Luisa Adela y Clarita Von Metzen, debe decir: Melitta Ema Luisa Adela y Clara Dorothea Von Metzen. — Montevideo, 31 Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1310 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 57 F.o 543): Matrimonio de SAVERIO TRIUNFO y MARIA ENGRACIA GUIZAN donde dice Trionfo debe decir Triunfo y donde dice Guzmán, debe decir Guizan. Nacimiento de MARIA TERESA TRIUNFO GUIZAN donde dice Trionfo, debe decir Triunfo y donde dice Guizon, debe decir: Guizan. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1332 Feb.17-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55, F.o 407): Nacimiento de GREGORIA BOGADO de 7 Agosto 1917 en 10.a sección Tacuarembó, donde dice "Gregorio", debe decir: "Gregoria". — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15,pub. 30352 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 412): Nacimiento de LUIS ALBERTO CÓPPOLA PEREIRA, donde dice "Luis Alberto Cóppola", debe decir: "Luis Alberto Roque Cóppola". Nacimiento de NORMA CÓPPOLA PEREIRA, donde dice "Luis Alberto Cóppola", y "Sara Pereira", debe decir: "Luis Alberto Roque Cóppola" y "Juana Pereira". — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30353 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas, (L.o 57, F.o 470) defunción de JUAN MUIÑOS, donde dice "hijo de Enriqueta Paz", debe decir: "hijo de Manuel Muiños y María Berreco". Nacimiento de JUAN CARLOS MUIÑOS, donde dice "soltero" y "madre desconocida", debe decir: "casado", y "Consuelo San Martín". — Montevideo, 22 Diciembre 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1507 Feb.18-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de matrimonio de PABLO GONZALEZ VELAZQUEZ y de MARIA AIDA de LIMA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Aída Delima, debe decir: María Aida de Lima. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30390 Feb.11-v.mz.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de RAMON MONTESDEOCA y de BEBA SILVA, estableciéndose que donde dice Ramón Bentancor y donde el contrayente aparece como hijo de Julia Montesdeoca y de Carmelo Bentancor, debe decir respectivamente Ramón Montesdeoca y que es hijo de Julia Montesdeoca y padre desconocido; B) En las de nacimiento de ANA MARIA, MELBA y MIRTA MONTESDEOCA, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece como Ramón Bentancor y donde dice que son nietas por línea paterna de Carmelo Bentancor y Julia Montesdeoca, debe decir respectivamente: Ramón Montesdeoca y que son nietas por línea paterna de Julia Montesdeoca y desconocido. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30543 Feb.20-v.mz.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ DOS REIS y de ISOLINA FERNANDEZ, estableciéndose que donde el contrayente y la madre del mismo aparecen respectivamente como: Luis Guillermo Rodríguez Dorreys y María Aldina Dorreys, debe decir: Luis Guillermo Rodríguez dos Reis y Marialdina dos Reis. — Montevideo, Noviembre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1641 Feb.20-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado a solicitar la rectificación de la partida de defunción de "CARLOS MARIA MONZON", estableciéndose que donde aparece inscripto como "soltero" debe decir "divorciado". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30527 Feb.19-v.mz 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TEODOSIA SILVERA, estableciéndose que donde figura como Silveira debe decir Silvera Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Febrero 2 de 1959, José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30447 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: de "OLGA y JUAN MIELNICHUK DEINEKA", estableciéndose que en la primera, donde el nombre y apellido materno, aparece inscripto como "Irene Mielnichuk", debe decir "Irene Deineka, y en el segundo: donde el apellido paterno figura como Mielniczuk", debe decir: "Mielnichuk". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30350 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de BERTA EVANGELIA FRIGONIS GONZALEZ, estableciéndose que en la misma el apellido del padre que la reconoce figura como Frugoni, debe decir: Frigonis. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30354 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de DELIA SAN MARTIN, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura como Isidro debe decir Alberto y B) de matrimonio de ALBERTO SAN MARTIN y ROQUINA DE CHICO, estableciéndose que donde el contrayente figura como Isidro debe decir Alberto. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30450 Feb.13-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SUZUKI, ROBERTO MASARU. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, por figurar en ella el apellido del padre, de la madre y de los abuelos paternos del inscripto, como "Luzuki", en lugar de Suzuki, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $24.00 15|pub. 1280 Feb.11-v.mz.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NIGELLI, CELESTE PAOLO ORESTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Betv, pues donde en la misma y refiriéndose al padre de la inscripta dice: "Celestino Magelli", debe decir: Celeste Paolo Oreste Nigelli. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30370 Feb.6-v.mz.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, don Celestino D. Pereira, en autos: "ACOSTA de DIAZ, EULALIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo Gerónimo Díaz Britos, pues donde en la misma y refiriéndose a la persona fallecida, dice: "Gerónimo Britos Díaz", debe decir: Gerónimo Díaz Britos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30346 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DETTA ENRIQUE. NICOLAS JUAN, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pués donde en la misma y refiriéndose a los padres del inscripto, dice: "Nicolás Delta" y "Francisca Enriquez", debe decir: Nicolás Detta y Francisca Enrique, respectivamente. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30399 Feb.25.-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MORALES RAMONA INES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (Lº 45, Fº 123), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Inés Morales, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta, como del sexo masculino, en lugar de femenino; y con los nombres de "Ramón Inés", en lugar de "Ramona Inés". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30369 Feb.12-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAIARÚ MARIO. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (L.o 45, F.o 114), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mario Maiarú, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento de su hijo Mario, por figurar en ella el inscripto con el apellido paterno "Mariani", en lugar de Maiarú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34466 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "TRIAS JULIO C y M.a MAGDALENA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Lº 45 Fº 128), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juanita G. Alarcón de Trías, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Julio César y María Magdalena Trías, en la forma siguiente: Donde en la de Julio César, el inscripto aparece como nacido el 20 de Diciembre de 1943, debe decir el 19 de Octubre de 1942; y donde en la de María Magdalena, la inscripta figura como nacida el 20 de diciembre de 1943 debe decir: el 28 de Julio de 1941. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30449 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ALVEZ FIREZ AINES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lº 45 Fº 309) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado D. Eldio Alvez y doña María Julia Pirez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Aines, en la siguiente forma: Donde en ella la madre de la inscripta figura con el apellido "Piriz" debe decir "Pirez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30448 Feb.13-v.mz.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PETRUCCELLI ALBERTO, ANA y otra. Auxiliatoria y Rectificación de partidas" (L.o 44, F.o 277), se ha-

ce saber que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo Petruccelli, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Alberto Domingo y Ana Rosa Petruccelli y de su matrimonio con doña Dora Herminia Martínez, en la siguiente forma: Donde en las de nacimiento, el padre y el abuelo paterno de los inscriptos, y en la de matrimonio, el contrayente y su padre, figuran con el apellido "Petrocelli", debe decir: "Petruccelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30548 Feb.20-v.mz.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Silva Delgado dictada en los autos: "HORTENCIA RAMOS de MARTINEZ. Rectificación de partida" (LQ 42 Fº 72) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Hortencia Ramos de Martínez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "masculino" refiriéndose al sexo debe decir: "femenino". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Noviembre 27 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.

19) $24.00 15|pub. 1308 Feb.13-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARMELITA CARVALLO de DIAZ. Rectificación de partidas" (L.o 18, F.o 134), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice "Carvallo María del Carmen" debe decir: Carvallo Carmelita, donde dice: "María del Carmen Carvallo", debe decir: Carmelita Carvallo. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite. — Artigas, Diciembre 17 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30533 Feb.20-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EDI PRADO. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (L.o 18, F.o 168), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice Prado Edith, debe decir Prado Edi, donde dice: sexo femenino que es hija legítima, debe decir: sexo masculino que es hijo legítimo, donde dice se le ha puesto el nombre de Edith, debe decir se la ha puesto el nombre de Edi. Se concedió auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Artigas, Febrero 11, de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30532 Feb.20-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "TELESFORO BRASIL DE SOUZA y SANTA ANA CABRERA DE DE SOUZA. Rectificación de partida", L.o 28, F.o 430, se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación del acta de nacimiento de Telésforo Brasil de Souza, donde dice "Hijo legítimo de Santa Ana Cabrera de Souza y Telésforo Brasil", debe decir "hijo legítimo de Santa Ana Cabrera de de Souza" ...y "Telésforo Brasil de Souza"; y se le ha puesto el nombre de "Telésforo Brasil", por ser el que corresponde. — Melo, Noviembre 13 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

19) $ 24.00 15|pub. 1633 Feb.25.-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos "PEDRO CARAMAN, por sí y por sus hijos menores: PEDRO ELIAS y GLADYS LILIAN CARAMAN. Rectificación de partidas" (L.o 22, F.o 403, N.o 657), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Caraman, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán por contener los siguientes errores: A) En la partida de matrimonio de Pedro Caraman con Adela Nikitin, donde dice: "Karaman", debe decir "Caraman". B) En las partidas de nacimiento de Pedro Elías y Gladys Lilian Caraman, donde el apellido de los mismos, de su padre y del abuelo paterno dice: "Karaman", debe decir "Caraman", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 22 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

19) $ 36.00 15|pub. 1899 Feb.25.-v.mz.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO JACINTO IFRAN. Rectificación de partida". (Lo. 22, Fo. 385, N.o 603) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Jacinto Ifran, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Rosa Esther Morales, por contener los siguientes errores: A) Donde dice "Peña Jacinto", debe decir "Ifran Pedro Jacinto"; B) Donde dice "Jacinto Peña", debe decir "Pedro Jacinto Ifran"; C) Donde dice "hijo de Jacinto Peña de nacionalidad oriental de estado fallecido", debe decir: "hijo de padre desconocido"; y D) Donde la madre del compareciente aparece como viuda, debe decir: "soltera", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar a sus efectos que el gestionante se ha auxiliado de pobreza. — Paysandú, Diciembre 16 de 1958. — Raúl Trigo Actuario.

19) (Res. 20|4|955) 15,pub. 30601 Feb 25-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó IRACEMA VALLES LEAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como su apellido paterno Olivera, siendo que este es el segundo apellido de su padre, en lugar de Valles que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 10 de Octubre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 1898 Feb.25-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "TEODORO JUAN LORENZO BELLINO. Rectificación de partida" (L.o 32, F.o 62), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Teodoro Juan Lorenzo Bellino solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido paterno como "Belino" en lugar de "Bellino" que es el que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Diciembre 13 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 1060 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos WALTER MAURIN BOTTARO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido don Walter Maurin Bottaro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Walter Maurin Bottasso", debe decir Walter Maurin Bottaro", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 3 de Febrero de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30494 Feb.17-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de BRAULIA y JULIO ASDRUBAL MIER MARIÑO en el sentido de que en el cuerpo de las partidas figura el apellido paterno como Mieres (padre y abuelo) cuando el verdadero es Mier. Se hace constar que en el mismo juicio se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres Diciembre 26 de 1957. — Hugo D. Goyenola Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30471 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CELEDINA DATTOLI de PAPADOPULOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que: donde expresa Cedelina, se establezca María Celedina y donde dice Celina se establezca también María Celedina. — Hugo D. Goyenola. Escribano Actuario.

19) $18.00 15|pub. 1451 Feb.17-v.mz.9.

20—Remates

OSCAR VIGNOLO CALVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PACIFICO ZULBERTI. Sucesión" (L.o 48 "A", F.o 247), se hace saber que el día 26 de Febrero de 1959, a las 10 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Oscar Vignolo Calvo, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 5.200.00 de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta suscrita por el Banco de Crédito el día 17 de Abril de 1921 en representación de don Luis y don Hugo D. Barbagelata, referente al siguiente inmueble y lo en él construído: Un solar de terreno designado con el N.o 5 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Diciembre de 1920 ubicado en Maroñas, empadronado con el N.o 101.794 con una superficie de 482 ms. 70 dms. deslindados así: 10 ms. al Este frente a la Avda. Gral. Flores; 48 ms. 29 cms. al Norte lindando con el solar 4; 48 ms. 25 cms. al Sur lindando con la misma manzana, lo mismo que al Oeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho: 2.o) Que el edificio carece de planos reglamentarios siendo de cargo del comprador su obtención; 3.o) Que se adeudan $ 109.57 por cuotas impagas las que son de cargo de la sucesión vendedora; 4.o) La comisión del rematador y gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente; 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 1008 Feb.4-v.feb.26.

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos "Kraft Imesa S. A. c|ANDRES ALBERTO MIRANDA. Medidas preparatorias". (Lo. 51, Fo. 254), se hace saber que el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la calle Cuareim 1907, de esta ciudad, se procederá por el martillero señor S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 600.00 (seiscientos pesos) de los siguientes efectos. Una instalación standard N.o 1, un mostrador, una cámara B-300|9 RZ N.o 1, con cubetero comercial, un equipo Prestcold AR-50, con motor Crompton Parkinson de 3|4 HP, dos evaporadores modelo D-500, una válvula Sproland de 1|2 tonelada y mamparas para la instalación del local.

Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Oficina: Misiones 1361, escritorio 29. Particular: Solano García 2649, apartamiento 10. Teléfonos: 8 69 82 - 50 26 49.

20) $28.00 10|pub. 1646 Feb.20-v.mz.5.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber a sus efectos de acuerdo a los autos caratulados: "Zulma Luketich contra CESARINA DRESTI BERGAMASCHI DE BASSI. Ejecución de prenda", (L.o 53, F.o 606), que el día 27 de Febrero a las 10 horas, en el local de la calle Lavalleja N.o 2087, el martillero señor Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de un automóvil marca "Simca" 1951, modelo Aronde sedán de cuatro puertas, empadronado con el N.o 129-897 y matriculado con el N.o 131608, N.o de Motor 702|140, y el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 1410 Feb.16-v.feb.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Hofstetter y Cía. en autos Sociedad Central de Financiación y Administración S. A. Observación al Inventario" (LQ 53 Fº 389), se hace saber al público que el día 13 de Marzo próximo, comenzando a las 15 horas y en Agraciada 1641, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, de los bienes muebles inventariados a fjs. 31 y vta. bajo los numerales 1 al 27, inclusive, y a fjs. 57, 57 vta. y 58, con los numerales 43 al 84 inclusive en estos autos, consistentes en: Calefones, cocinas a gas, artefactos, alfombras, camineros, aparadores mesas, sillas sillones, cómodas, camas, colchones, cortinas, etc. El detalle completo está a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2º y en el hall del edificio cuya puerta de entrada se distingue con el Nº 1641, de la Avenida Agraciada, donde se encuentran depositados y serán subastados.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 17 de 1959 — Juanángel L. Gianola, Actuario. — Informes, Yaro 1121, Teléfono 40 19 35.

20) $66.00 15|pub. 1721 Feb.23-v.mz.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Piñeyro López Ramón con MARTIN PONCE DE LEON. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, Folio 497), se hace saber que el día 4 del mes de Marzo a las 17 horas, en Zabala 1328, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Alguacil y

Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón 156.164, señalado con el N.o 78 del plano del agrimensor Angel Filipini, inscripto en Topografía el 28 de Marzo de 1935 con el N.o 166. Area: 1.555 ms. 20 dms. deslindados así: 15 ms. al Este frente a Camino Cuchilla Grande; 105 ms. 50 cms. al Norte, con solar 77; 101 ms. 86 cms. al Sur, con lote 79; y 15 ms. 43 cms. al Oeste, con lote 77.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, así como el impuesto municipal; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Civil 4.o Turno (25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición. — Montevideo, Diciembre 2 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Informes: Yaro 1121. — Teléfono: 50-16-27.

20) $60.00 15|pub. 1221 Feb.11-v.mz.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Díaz Vázquez Enrique y Otra contra LUCILA MALAN ARMAND - UGON y Otro. Ejecución de hipoteca", (Lº 53 Fº 141), se hace saber que el día doce del mes de Marzo, a las 11 horas en 25 de Mayo 523 (Palacio de Justicia), por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, al mejor postor, se sacarán a la venta en remate público, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras que contiene sita en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Las Flores" padrón 1466 del mismo padrón en mayor área, señalada con la letra B) en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 487 el 27 del mismo mes y año. Area: 16 hectáreas 9.020 ms. 94 dms. y linda: Norte, Carretera Piriápolis, por medio con fracción "A" del mismo plano. Este, en 703 ms. 07 cms. con padrón 1465 de A. Cáceres. Sur, en 334 ms. con Juan A. y Emilio Bonilla, Carlos Barreira Villamil y Juan M. Peirano, y Oeste en 290 ms. 60 cms. con Venero Sención, servidumbre de paso por medio. B) Una fracción de campo y sus edificaciones, sita en la 5.a Sección Judicial de Maldonado, proximidades de "Las Flores", padrón N.o 7898, compuesta de dos fracciones señaladas con los Nos. tres y cuatro en el plano del agrimensor Julio Rubio de Abril de 1920 registrado en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 13 de Mayo del mismo año: Area en conjunto: por ser contiguas, de 7 hectáreas 638 ms. 25 dms. deslindados así: 218 ms. 74 cms. al Sureste, lindando con Eustaquio y Victoriano Plada, por 332 ms. de fondo, limitando Noreste, fracción N.o 5, Suroeste fracción Nº 2 y Noroeste, fracción de Gregoria Tapia de Plada. Dichas fracciones tienen acceso a Camino Departamental mediante servidumbre de paso que grava las fracciones uno y dos del plano citado y constituídas de acuerdo a los títulos de propiedad. Los inmuebles referenciados se sacarán a la venta en conjunto.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3) El título de propiedad del padrón 1466, se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 4), y el del padrón 7898, se encuentran en el Banco de la República Oriental del Uruguay, donde está gravado con primera hipoteca. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $168.00 21|pub. 1126 Feb.12-v.mz.12.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos. "Exorto del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina en autos Sucesión ANGELA PRINI DE PARODI. Concurso Civil" (Lº 52 Fº 403) se hace saber al público que el día 6 de Marzo de 1959 a las 11 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 23.333.33 por intermedio del martillero Juan Márquez con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien: Un solar con el edificio que le accede ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 21.696 con una superficie de 118 metros 09 dms. con 10 ms. 763 de frente al Sur a la calle Carapé señalada la puerta de acceso al edificio con el Nº 2209; 11 ms. de fondo al Norte, lindando con Antonio Conti; al Este linda con Clementina S. de Romero y al Oeste con Clemencia Bundel.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que el inmueble será entregado al comprador libre de ocupantes. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 1341 Feb.13-v.mz5.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Amílcar Mesa con Ramón Almeida", (Libro 54, F.o 671), se hace constar que el día viernes 6 de Marzo a las 17 horas y en el local situado en la calle Ellauri 461, el martillero don Oscar Raúl Chichizola procederá a rematar al mejor postor, del camión con volcadora marca "Studebacker" año 1942 empadronado con el número 91.983, matrícula 222.992, embargado en autos.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta ,en el acto de serle aceptada.

Informes: Rincón 454, (esc. 220).

20) $12 00 10|pub. 1534 Feb.18-v.mz.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Suárez, Manuel S. C." contra "REGINO BONJOUR y CIA.". Ejecución de hipoteca" (Lº 52 Fº 235) se hace saber que el día 20 del próximo mes de Marzo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe ,a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, de los siguientes bienes en un solo lote: A) Una fracción de terreno con lo en él edificado y todas las demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 165 (antes 17) de la planta suburbana de la ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 1816 (antes 70), que según título tiene una superficie de 922 metros 3512 centímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Norte a la calle Solís, por 42 metros 95 centímetros también de frente y fondo al Este a la calle Libertad, lindando al Sur con José de Omar al Oeste con la Sucesión de Francisco Carduz. B) Otra fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, con igual ubicación que la anterior y que forma parte también del padrón Nº 1816 (antes Nº 70) compuesto de una superficie de 922 metros 3512 centímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur sobre la ribera del arroyo de "Las Vacas" por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Norte con doña Juana Melo, por el Este con Rosendo González y por el Oeste con la sucesión de Santiago Carrassale. C) Otra fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, con la misma ubicación que las anteriores y que forma parte también del padrón Nº 1816 (antes Nº 71), compuesta de una superficie de 922 metros 3512 centímetros 50 milímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente a la Norte a la calle Solís por 42 metros 95 centímetros de fondo y que linda: al Este y Sur, con propiedades de la firma "Regino Bonjour y Compañía" y al Oeste, con sobrante del propio terreno, el cual limita con propiedad de la sucesión Gui, digo Gilles. D) Otra fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, con igual ubicación que los anteriores y que integra y completa el padrón Nº 1816 (antes Nº 142), compuesto de una superficie de 922 metros 3512 centímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre la calle Libertad, igual extensión al Oeste lindando con sucesores de Santiago Carrassale 42 metros 95 centímetros al Norte, con propiedad de sucesión Francisco Carduz, hoy "Regino Bonjour y Compañía", e igual extensión al Sur sobre la calle Defensa. E) Otra fracción de terreno y mejoras anexas, ubicada igual que las anteriores y empadronada con el Nº 1813 (antes Nº 192), compuesta de una superficie de 1668 metros y linda: Al Norte, 43 metros 60 centímetros de frente a la calle Solís; 38 metros 50 centímetros al Este con Regino Bonjour, al Sur, dos líneas rectas discontinuas que partiendo de la calle Colonia miden 7 metros y 36 metros 60 centímetros por medio con el Estado, con Celmira Marmoria y propiedad de la firma "Regino Bonjour y Compañía", y al Oeste dos líneas, una de 33 metros 95 centímetros de frente a la calle Colonia y otra de 6 metros por medio con el Estado, y F) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras con la misma ubicación que las anteriores y empadronada con el Nº 1815 (antes 1498), compuesta de una superficie de 682 metros 9050 centímetros y que linda: 15 metros 90 centímetros de frente al Sur sobre la calle de la ribera del arroyo de "Las Vacas", por 42 metros 95 centímetros de fondo, limitando al Sur con Regino Bonjour, al Norte con el inmueble descripto anteriormente, y al Oeste con la fracción de Celmira Marmoria y Francisca Carrassale.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2º) Que respecto de la fracción descripta en la letra D) del presente edicto, se subastarán los 5|6 indivisos y con relación al 1|6 restante se subastarán los derechos hereditarios que pertenecen a la sociedad ejecutada, y que a los efectos del perfeccionamiento del título de propiedad del bien, se ha iniciado ante el Juzgado competente del Departamento de Colonia la apertura de la sucesión de Emilia Irazábal, incluyendo en el activo de la misma el 1|6 indiviso que le correspondía en el bien premencionado. 3º) Que será de cargo del comprador la comisión legal del martillero y deberá ser abonada en el acto del remate. 4º) Que los gastos de escrituración, certificados etc., corren por cuenta del comprador. 5º) Que existe una prohibición de arrendar inscripta anteriormente a la inscripción del contrato de arrendamiento que actualmente afecta a los bienes. 6º) Que dichos bienes se subastan con todas las mejoras pagas. 7º) Que para el caso de que los bienes a enajenarse, sean adjudicados a la firma ejecutante por cantidad igual o menor a la adeudada 201.443.84 pesos, intereses, tributos y costos), se exima a "Manuel Suárez S. C." de la obligación de consignar el 10 o|o que corresponde al mejor postor y 8º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $390.00 25|pub. 1358 Feb.13-v.mz19.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Popular del Uruguay con CARLOS ALFREDO RIFFAUD CARLUCCIO y MARCIANA BAPTISTA BRUM. Ejecución de hipoteca" (L.o 52 F.o 187), se hace saber que el día 18 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejos postor —sin base alguna, el siguiente bien inmueble: la propiedad empadronada con el número 2.738 de Montevideo, consistente en un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la manzana número noventa y ocho de la Vieja Ciudad de esta Capital, segunda sección judicial de este Departamento, compuesto de una superfice de trescientos sesenta y ocho metros, noventa y dos decímetros treinta y tres centímetros, veinte milímetros cuadrados (368 mts. 92 dms. 33 cms. 20 mms.2), que se deslinda así: 10 metros 737 milímetros de frente al Este, a la calle Colón, entre las de Piedras y Cerrito, estando las puertas de su edificio señaladas con los números 1521 y 1523, por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo al Oeste, por donde limita con Pelegrino Parodi, al Norte confina con Pablo Cochi y Estanislao Díaz, y por el Sur linda con la sucesión de Juan Caviglia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos por concepto de escritura de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión legal del martillero; y 3.o Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario-Adjunto. — Más informes: Plaza Independencia N.o 827.

20) $89.60 16|pub. 1829 Feb.25-v.mz.18.

MIGUEL CENTRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Deangelis, Doroteo Romeo contra MARIA ANGELICA RAMIREZ, viuda de Domingo Renella y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lº 52 Fº 48), se hace saber que el día 6 del entrante mes de Marzo a la hora 9 y 30 y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención del martillero, don Miguel Cetrángolo hijo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: dos fracciones de terreno contiguas, con los edificios y

demás mejoras que contienen (empadronadas antes en mayor área con el número 43.621), situadas en la novena sección judicial de este Departamento, designadas con las letras B) y C), en el plano trazado en Agosto de 1941, por el agrimensor Adolfo Loustau, e inscripto con el número 6229 en la Dirección General de Catastro, el 1º de Setiembre del mismo año, la fracción B), que hoy está empadronada con el número 172.946, mide una superficie de cinco hectáreas nueve mil doscientos setenta y dos metros cuarenta y dos decímetros (5 Hs. 9272 ms. 42 dms.), y la fracción C), empadronada con el número 172.945 mide un área de cinco hectáreas nueve mil doscientos setenta y ocho metros ochenta y cinco decímetros (5 Hs. 9278 ms. 85 dms.) y en total ambas fracciones tienen una superficie de once hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y un metros veintisiete decímetros (11 Hs. 8551 ms. 27 dms.) y en conjunto se deslindan así: 227 metros 69 centímetros de frente al Suroeste sobre el Camino La Redención, 519 metros 60 centímetros al Noroeste, limítrofe con parte de la fracción D), del mismo plano empadronado con el número 172.944, 228 metros al Noreste, lindando con la fracción "A" padrón Nº 172.947 y 521 metros 47 centímetros al Sureste, lindando con inmueble de propiedad de doña Ceda Evarista López Arano de Aguirre padrón Nº 43.683.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2º) Que también el mejor postor deberá abonar el 1|2 por ciento de la tasa municipal. Esta consignación, al igual que la anterior no deberá realizarse si el ejecutante fuese el mejor postor. 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra - venta, certificados e impuestos que la ley establezca de su parte deberán ser de cuenta del comprador, así como la comisión del martillero, y lo que se adeude por pavimento, cordón o colector y 4º) Que el título de propiedad, presentado en los autos. "Lecuona Lizarraga con Sucesores de Domingo Renella. Cobro ejecutivo de pesos", (Lº 50, Fº 421), se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $120.00 15|pub. 1168 Feb.6-v.mz.2.

AMADO GALMES REYES

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez Villamil de Olivera, Rosa María y otros contra PABLO STEINBACH ROTH y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 53, F.o 641), se hace saber que el día 11 del entrante mes de Marzo, a la hora 9 y 30, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la décimoséptima sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Costas del Miguelete, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Francisco Surroca, de fecha 2 de Marzo de 1895, está empadronada con el N.o 92.218 y se compone de una superficie, según títulos de seis hectáreas doscientos once metros y ochenta y cinco decímetros (6 Há. 211 ms. 85 dms.) y según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15.440 el 2 del mismo mes y año, tiene una superficie de cinco hectáreas ocho mil seiscientos trece metros cincuenta decímetros (5 Há. 8613 mts. 50 dms.) y su deslinde es el siguiente: al Norte línea quebrada en tres tramos que a partir del Arroyo Miguelete miden, respectivamente: 136 metros 90 centímetros, 118 metros 20 centímetros y 36 metros 80 centímetros, dando frente por todo este límite al Camino General Osvaldo Rodríguez, al Este 277 metros 40 centímetros lindando con el padrón N.o 92.219 de Claudio Llombat, al Sur una línea recta de 77 metros 60 centímetros dando frente al Camino Abrevadero y al Sur-Oeste y Oeste el Arroyo Miguelete. Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con el título de propiedad, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — Raúl llorens, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 523 — Teléfono: 8 73 29.

20) $114.60 15|pub. 1477 Feb.17-v.mz.9.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fábrica Nacional de Papel S. A. contra MARIA LUISA AMAYA de CAJAL, JOSE RAMON CAJAL AMAYA y MAXIMINO CAJAL AMAYA. Ejecución de hipoteca", Lº 44 Fº 633) se hace saber que el día 19 del entrante mes de Marzo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, de las 5|6 partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 11.90, situado en la octava sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado el solar con el número doce de la manzana quinientos setenta y ocho e nel plano levantado el once de Abril de mil ochocientos noventa y seis por el agrimensor Luis Machado, compuesto por una superficie de trescientos veinticinco metros treinta y ocho dcms. que se deslindan así: nueve metros treinta y un centímetros de frente al Oeste a la calle Rocha, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 2378 y 2380, treinta y tres metros al Norte, lindando con los solares números 16, 17 y 18; nueve metros noventa y nn centímetros al Este, confinando con el solar número seis, y treinta y tres metros al Sur, limitando con el solar número once.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, y 2 QQue los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran en los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Raúl Llorens Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 1776 Feb.24-v.mz.16.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Camelia Lévy Gabay contra BENJAMIN NAHUM. Ejecución de hipoteca, L.o 43, F.o 546", se hace saber que el día 18 de Marzo próximo venidero a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Carlos Villalba Acosta asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: La propiedad empadronada con el N.o 3810, que la constituye un terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 3.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Julio de 1928 se compone de una superficie de 179 metros 8447 centímetros, con 10 metros, 737 milímetros de frente al Sudoeste a la calle Colón, puertas N.os 1384 bis, 1386 y 1388; igual extensión al Nordeste, con María Z. de Massera, al Nordoeste, en 16 metros, 75 centímetros, con José Pascual; y al Sudeste, en igual extensión con Sussano Almada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión legal del señor rematador será de cuenta del comprador, como también los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 1773 Feb.24-v.mz.16.

JUVENAL FONSECA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Banco de San José contra DO SANTOS ROMULO y DEFELIPE JUAN LUIS. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (L.o 8, F.o 239, N.o 149), se hace saber al público que el día 28 de Febrero próximo a la hora 10, en el Corralón Municipal de esta ciudad, se procederá por el señor martillero D. Juvenal Fonseca con la presencia de la Alguacil ad-hoc designada D. Noemí Parodi de García, a la venta, en pública subasta, de dos jardineras matrícula A 487 y A 480, pertenecientes al señor Juan Luis Defelipe, con la tasación de $ 420.00 c|u., anunciándose dicha venta por las 2|3 partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar la comisión del martillero, el impuesto municipal correspondiente y el 20 o|o de su oferta, como seña o garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 11 de 1959. — Jaime M. de la María, Juez de Paz Subrogante.

20) $23.00 7|pub. 1552 Feb.19-v.feb.27.

JUAN J. JENARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de San Carlos c.| RODRIGUEZ LAFFERRANDERIE, ARTURO E. Juicio ejecutivo" (Lº 10 Fº 387) se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo a las 14 horas se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Juan J. Jenaro, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 12.800; del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 129, empadronado actualmente con el Nº 3908 (antes parte del padrón 1400), compuesto, según plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el número 1206 en la Oficina Departamental de Catastro el 7 de Mayo de 1957, de una superficie de 540 metros 44 decímetros y linda: al Norte 13 metros 09 centímetros, de frente a la calle José Enrique Rodó; al Este línea quebrada que en cinco tramos mide: 5 metros 62 centímetros; 2 metros 86; 18 metros 74; 0 metros 86; y 11 metros 96 centímetros y que lindan con el lote 2; por el Sur 15 metros 07 centímetros con Magdalena Claverie y por Oeste 36 metros 03 centímetros con Casimiro Tejera.

Se previene, A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Proceso Civil. B) Que serán de cuenta del adquirente los gastos y honarios de la escritura, certificados de los registros y los gastos y honorarios del rematador. C) Que el título de propiedad se encuentra agregado a este expediente a disposición de los interesados; y D) Que el bien a subastarse se encuentra conjuntamente con sus linderos empadronados en mayor área afectados al Banco Hipotecario del Uruguay. — Maldonado, 17 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 1743 Feb.23-v.mz 13.

CESAR ABUD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que el catorce de Marzo próximo, a las diez horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero don César Abud, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto y por precio que exceda al de cuatrocientos cuarenta pesos la décima parte indivisa que le corresponde al incapaz Ubaldo Juan Carmen Mainenti, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, situado en la manzana Nº 65 de esta ciudad, la Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5234 con 6 ms. 13 de frente al Sudoeste a la calle Lavalleja, por 37 metros 798 mil. de fondo, hasta lindar con Celestina Prieto, por un costado con Cruz Magariños de Almada y por el otro con Sucesión de Fermina Savigar.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Febrero 11 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

20 $54.00 14|pub. 1752 Feb.24-v.mz.13.

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Arturo Silva Mestre con ALFREDO NATALIO AMILIVIA y ANGELA M. MAGGIOLO de AMILIVIA. Ejecución de hipoteca" (L.o 29, F.o 207), se hace saber que el veintiuno de Marzo próximo, a las diez horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Mateo Prieto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes y anexos: dos fracciones de campo y sus mejoras, situados en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, que se describen así: Fracción primera: plano del agrimensor Laman Daniel Fosalba de Enero de mil novecientos veintiuno inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Minas el veintiséis del mismo, dando frente por el Sur-Oeste a camino vecinal a la represa del Arroyo San Francisco; por el Sureste, línea recta lindando en parte con Elia Sabina Amilivia de Rodríguez Olascuaga y el resto con la fracción siguiente; al Noroeste, recta con sucesión Gabriel Alonso; por el Noroeste, en parte, zanja límite, en otra parte cañada límite separando ambas de Antonio Fusco, hoy Juan Ventura, y finalmente quebrada de tres rectas corriendo la segunda de Noroeste a Sureste, separando todas de Rosa

M. de García, hoy Atilano García. — Fracción segunda: está señalada con el número uno en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto con el número ciento once en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el veintiséis del mismo mes y año, y tiene setecientos cuarenta y tres metros ochenta centímetros, por el Noroeste lindando con parte de la anterior; doscientos cincuenta y tres metros por el Suroeste, lindando con el número dos adjudicada a Elia Sabina Amilivia de Rodríguez Diascuaga; seiscientos setenta y siete metros setenta centímetros por el Sureste con la sucesión de Amaro Fernández y con Ceferina Acosta de Maldana; y doscientos cincuenta y nueve metros veinte centímetros por el Noreste con Baudilio L. Alonso. Forma un solo lote con la anterior que tiene frente a camino. Padrones actuales respectivamente: seiscientos trece y seis mil trescientos trece; superficies respectivas: veintiséis hectáreas siete mil ochocientos noventa y ocho metros cuadrados diecinueve decímetros; y diecisiete hectáreas ocho mil ochocientos diecisiete metros cuadrados; superficie total conjunta: cuarenta y cuatro hectáreas seis mil setecientos quince metros cuadrados, diecinueve decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; que el bien ejecutado soporta un primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 67 Serie "A-1948"), en cuyas oficinas se encuentran los títulos de propiedad y otros antecedentes; y que el inmueble se vende en su estado actual de ocupación. — Minas, Fbrero 2 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

20) $120.00 15 pub. 1523 Feb.18-v.mz.10.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Adolfo Sevrini contra DIONISIO GUGLIELMONE. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 20 de Marzo de 1959, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas esq. Treinta y Tres) el martillero Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, aprobada en autos, o sea $ 3.333.33, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras y anexos que le fueren relativos, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Salto, paraje denominado "Salto Nuevo", manzana catastral N.o 760, empadronado con el N.o 8.810, señalado con el N.o 4 en el plano de mesura y división del agrónomo Arsenio Nunes el 5 de Febrero de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto con el N.o 7 el 12 de igual mes y año, compuesto de una superficie total de 280 metros, según el plano citado, y según título de 258 metros, 3099 ctms. 2.490 milímetros cuadrados, lindando: 10 metros de frente al Este, a la Avenida Benito Solari, por 28 metros de fondo al Oeste, por donde linda con Rosalía Carbalio de Bernaola; al Norte, el lote N.o 3 del mismo plano, y al Sur, Luis Prentini.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y 4.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Febrero 21 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 1880 Feb. 25-v.mz.17.

CESAR ALBERTO PERAZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira dictada en los autos caratulados: "LUIS CAPUTI SEIJAS. Quiebra" (L? 15 F? 30 N? 209), se hace saber al público que el día 9 de Marzo del corriente año a la hora 14 y días hábiles siguientes y hasta su terminación se procederá por el martillero don César Alberto Peraza y en el local de la calle Dr. Evaristo G. Ciganda entre las de Colón y Rincón, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, de los bienes muebles y mercaderías, depositadas en dicho local de pertenencia del fallido — San José, Febrero 3 de 1959.

20) $24.00 10|pub. 1367 Feb.13-v.feb.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
SEGUNDA COPIA

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: CEDEIRO JULIO. Segunda Copia" (L.o 53, F.o 391), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada a favor de Julio Cedeiro ante el Escribano José E. Alonso (fallecido), el día 17 de Febrero de 1940, siendo los enajenantes Juan Andrés, Juan José y María Aurelia Achugar, relativa al siguiente bien: terreno y edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 102.289, señalado con el N.o 14 de la manzana letra "I" del plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de 16|2|920, con 10 metros de frente al S. O. a la calle Larravide N.o 8 entre las de Francisco Martínez y Apóstoles por 25 metros de fondo, lindando por el N. E. con el solar 11; N. O. con el 15 y por el S. E. con el 13, teniendo una superficie de 250 metros. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

21) $36.00 10 pub. 1426 Feb. 17-v mz.2.

Por madanto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BIDEGAIN DE RODRIGUEZ DONATA ISIDORA. Segunda Copia", (L.o 53 F.o 66), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura otorgada con fecha 24 de junio de 1931 que autorizó el escribano Walter Machado Ribas, en la que los hermanos Juan y Américo Luis Valazza cedieron los derecho de que eran titulares en los bienes dejados al fallecimiento por su padres Antonio Valazza y Clotide Grande a favor de Tomás Rodríguez. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que coparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

21) $20 00 10|pub. 1886 Feb.25-v.mz 10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "NUÑEZ VIERA MARIA ALICIA y Otros. Segunda copia" .(L.o 54 F.o 139), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de María Luisa Viera de Núñez Brian y de María Alicia Núñez Viera ante el escribano Daniel Terra el 2 de junio de 1950 por los esposos en primera y únicas nupcias Louis Rachmann Holland y Catalina Loewenstein de Rachmann e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 299, al F.o 86 del tomo 2, del día 9 del propio mes y año de su otorgamiento y referente a la propiedad del siguiente bien: una fracción de terreno (baldío) ubicada en Las Delicias, 1.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 1606, antes en mayor área con el N.o 1090, señalada con la letra "Y" en la manzana N.o 7, en el plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de enero de 1939, aprobado por el Concejo de Administración de Maldonado el 18 del mismo mes y año y la que, según dicho plano consta de un área de 541 mts. que se deslinda de la siguiente manera: 20 mts. de frente al Sureste a calle de 17 metros: en la línea del fondo 20 mts. al Noroeste, lindando con partes de los solares "D" y "C" y 27 metros 5 ctms. en ambos lados, limitando al Noreste con el solar letra "X" y al Suroeste con el solar letra "Z". En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 1828 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "RAMONA CORREA de GARCIA. Segunda copia de escritura" (L? 29 F? 431) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano don Joaquín J. Rodríguez Pérez, en esta ciudad, con fecha 13 de Marzo de 1958, inscripta en el Registro D. de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el N? 72, al folio 45, del libro 30 con fecha 28 de Marzo de 1958 referente a la compra-venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras, situada en la manzana N? 409, de esta ciudad, empadronada con el N? 7579, compuesta de una superficie de cuatrocientos nueve metros veinte decímetros cuadrados según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de mensura y fraccionamiento practicado en Febrero de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 25 de Abril de 1952, con el N? 70, fraccionamiento aprobado por la Intendencia Municipal del Departamento, en decreto del 16 de Abril del mismo año, señalada con el N? 6, que se deslindan: al Noroeste en 13 ms. 20 cms da frente a la Avenida General José Garibaldi; al Suroeste en 31 ms. por ser esquina, da frente a calle N? 82, de 17 metros de ancho; al Sureste en 13 ms. 20 cms. linda con el solar N° 7, y al Noreste, en 31 mse. confina con el solar 5, todos los solares son del mismo plano. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta día a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 14 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

21) $52.00 10|pub. 1753 Feb.24-v.mz 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ABRAHAM SCHVARTZ, Segunda copia de Escritura" (L.o 22 F.o 430 N.o 7 5), se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don José Lamas el 23 de Febrero de 1932, por la cual los señores Geyres y Berridi vendieron a don Abraham Schvartz el solar N.o 10 de la manzana N.o 36 de esta ciudad, según plano del agrimensor Rafael Thevenes de Junio de 1930, tiene una superficie de 333 metros 4.860 ctms. de superficie, limitando al Sur con la calle Colón y al Oeste con la calle Europa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Febrero 14 de 1959. — Raúl ...rigo, Actuario.

21) $48.00 20|pub. 1900 Feb.25-v.mz ..

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"MELLOR GOODWIN DEL URUGUAY LIMITADA"

Modificación por contrato privado suscrito el 19 de Noviembre de 1958 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 23 al F.o 115 del Libro 1 de Contratos, de su contrato social, en los puntos siguientes: 1.o) Cesión de las cuotas sociales de los señores Q. Pesquera y J. A. Skelton, "Vda. de Antonio Braga S. A." y "Mellor Goodwin S. R. L. (B. As) a "C. I. R. Soc. Anónima" y "Mellor Goodwin S.A.C." (Bs. As.); 2.o) Aumento del capital social de pesos 66.000.00 a $ 100.000.00 totalmente integrado; 3.o) Causas de disolución y diferencias entre los socios.

22) $16.00 10|pub. 1545 Feb.19-v.mz 4.

SOCIAM LIMITADA

Por escritura que el 11 de Diciembre de 1958 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 625, al F.o 2086 del L.o 2 de Contratos los señores Adolfo Félix Bello y Francisco Oscar Alagia constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación de un negocio de fabricación de productos químicos para la industria, bajo la denominación de "Sociam Limitada", con un capital de pesos 30.000.00 m|n que los socios integraron por partes iguales, quedando la administración a cargo de ambos socios conjunta o separadamente.

22) $16 00 10|pub. 1770 Feb.24-v.mz.9.

"IAMPI LIMITADA"
(Instituto Americano de Medicina Preventiva e Integral S. R. L.

Por documento privado de fecha 3 de Febrero de 1959, con la certificación del escribano Juan Antonio Magariños se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: "Iampi Limitada" (Instituto Americano de Medicina Preventiva e Integral S. R. L.) inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 64 al F.o 246 del Libro 1 de Contratos. Objeto: A) La actividad comercial normal de una empresa prevista por el inciso E) del Decreto Ley N.o 10.384, que consiste en asistencia médica y otros servicios afines prestados a suscriptores; B) El desarrollo de tareas de medicina preventiva gratuita, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, que tomará forma en una cruzada denominada "Pro vida y salud"; y C) Realizar toda clase de operaciones comerciales o industriales permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso la importación, que tengan relación o coadyuven a los fines sociales antedichos. Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales por los socios Amaro Washington Gutiérrez, Raúl López y Franklina Dos Santos. Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de dos años. Balance: 31 de Marzo, siendo la terminación del primer ejercicio el 31 de Marzo de 1960. Administración: Estará a cargo del socio Amaro Washington Gutiérrez. Domicilio: Misiones 1371, esc. 41.

22) $32.00 10|pub. 1368 Feb.13-v.feb.26.

SOFISA LIMITADA

En el Registro Público y General de Comercio fue inscripta la reforma del contrato social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sociedad Fiduciaria Suizo Americana" que utiliza la sigla de "SOFISA Limitada" para todas sus actividades. Carácter: Decreto Ley 8.992. Se aumentó el capital social de cinco mil pesos a treinta y cinco mil pesos. Integración del capital: $ 34.500.00 por Custofina Limitada, y $ 500.00 por Alfredo Rosli. El capital se divide en setenta cuotas de quinientos pesos cada una. Se ratifican todas las demás disposiciones del contrato (ver Diario Oficial del 17|10|957 y La Gaceta Comercial del 15|10|957). El aumento de capital citado fue inscripto en el Registro con el N.o 7 al folio 23 del libro 2 el 23|1|959.

22) $20.00 10|pub. 1467 Feb.17-v.mz.2.

RINCO LIMITADA

Se hace constar que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Raúl Mantrana, el 31 de diciembre de 1958, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 43 al F.o 176 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de carácter Limitada de acuerdo al decreto ley del 26 de abril de 1933. La sociedad se denomina "Rinco Limitada" siendo sus socios los señores José Deli Landa, Perla Alber Scherman, Elías Wainkrantz Zusman y José Wainkrantz Makomska; su objeto es dedicarse a negocios comerciales e inmobiliarios en forma amplia; el domicilio es en la calle Ibicuy N.o 1183; el plazo es de cinco años, prorrogable por períodos de cinco años, el capital social es de $ 10.000.00 correspondiendo a los socios por partes iguales, e integrado el 50 o|o, la administración de la sociedad está a cargo de dos socios conjuntamente. — Montevideo, Febrero 23 de 1959.

22) $24.00 10|pub. 1838 Feb.25-v.mz.10.

INDUSTRIAL ROCHA LIMITADA

En el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, fue inscripto el siguiente Contrato de Sociedad: Denominado: "Industrial Rocha Limitada. Productos Porcinos y Derivados de la Granja". Razón Social: "Holzmann Limitada". Carácter: Decreto ley N.o 8.992. Componentes: Otto Julio Holzmann Levaggi y Heinz August Franck Holzmann Todt. Capital $ 50.000.00, aportados por partes iguales e integrado totalmente en efectivo. Ramo: Faena de porcinos, vacunos, aves, etc., e industrialización de productos de los mismos, así como cualquier clase de productos de granja y sus derivados sin limitaciones. Uso de la firma, dirección de los negocios y administración a cargo del socio Heinz August Franck Holzmann Todt. Plazo de duración: Por diez años a partir del 1.o de enero de 1959, prorrogable automáticamente y en forma indefinida por períodos iguales y consecutivos de tres años cada uno. Domicilio: En la ciudad de Rocha calle 25 de Mayo 153. Contrato otorgado en escritura pública el 31 de Diciembre de 1958 ante el escribano Lumber Corradi Irisarri, Inscripto con el N.o 1 en el Libro N.o 2 del referido Registro.

22 $32.00 10|pub. 1824 Feb.25-v.mz.10.

TWIN LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 31 de Enero de 1959, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Abram Hejzinburd y Aaron Furas. Objeto: Explotación Comercial e Industrial de los ramos relacionados a Camisería y Ropa en General, industrialización, comercialización, distribución o representación de los mismos. Razón Social: "Twin Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer filiales en el Interior y Exterior. Uso de la razón Social: Está a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Capital: $ 50.000.00 correspondiendo a los socios en partes iguales. En este acto se integran $ 25.000. Plazo: Tres años con prórrogas automáticas y sucesivas de tres años cada vez, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios. Gobierno, Dirección y Administración. La dirección estará a cargo del directorio constituído por los dos socios. La administración la ejercerá válida e indistintamente cualquiera de los socios actuando conjuntos o separadamente. Utilidades. Corresponderán a los socios por partes iguales. Balances. Se practicarán el 31 de Enero de cada año. Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el o los herederos legítimos del causante. Este contrato se inscribió en el Registro público de Comercio el 12 de Febrero de 1959 con el N.o 40 el Fo. 138 del libro N.o 2 de Contratos. Abram Hejzinburd, Aaron Furas.

22) $36.00 10|pub. 1827 Feb.25-v.mz.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 85.363. — Montevideo, Febrero 11 de 1959 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BASSOFOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1413 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.422. — Montevideo Febrero 18 de 1959. — Con esta fecha Nueva Línea Limitada Basanta, Detto y Fontana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PATRICIA DENNIS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1765 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 72.640. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CE-VI-SOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíqueese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub 1766 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 85.389. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Con esta fecha Enrique Tato, por Manuel Gómez de Montevideo, solicita registrar la marca "LA GANDULFO", para artículos de las clases 1, 2, 3 6, 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1759 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 85.391. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe de L'Institut de Serotherapie Hemopoietique, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "GONADOTESTYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1576 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 85.410. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "SAMARON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1566 Feb.19-v.mz.4.

ACTA Nº 85.405. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (Estados Unidos de América), solicita la marca "COMBINACE" para distingui rlos artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $8.00 10|pub. 1713 Feb.25-v.mz.10.

ACTA Nº 85403. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (Estados Unidos de América) solicita la marca "BIOZETS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1715 Feb.23-v.mz.6.

ACTA Nº 85402. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Cincinnati Shaper Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "CINCINNATI" para distinguir los artículos de la clase 11 s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $8.00 10|pub. 1716 Feb.23-v mz.6.

ACTA Nº 85.404. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (Estados Unidos de América), solicita la marca "CELGINACE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1714 Feb.23-v.mz.6.

ACTA N.o 85.426. — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo ha solictado el registro de la marca "TERMINEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1895 Feb.25-v.mz 10.

ACTA N.o 1.054. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F.I.M.A.S.A. Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de acordeones a piano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

23) $24.00 20|pub. 1340 Feb.13-v.mz.12.

ACTA N.o 85.385. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por American Cyanamid Company, Sociedad Fabril Anónima organizada según las leyes del Estados de Maine E.U.A. y con domicilio en New York, Estado de New York Estados de América, solicita la marca "AUTRIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1533 Feb.18-v.mz.3

ACTA N.o 85.316 — Montevideo Febrero 4 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "STREPSILS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1273 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.381. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. de Nueva York, N. Y. Estados [illegible] dos de América, solicita renovar la marca "[illegible]HION PLATE', para artículos de la clase [illegible]. — Publíquese por diez días consecu[illegible] Dirección

23) $8.00 10|pub. 1531 Feb.[illegible]

ACTA N.o 85.374. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks, Morse y Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 1412 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.359. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha Artifex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

808

para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 1490 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 85.239. — Montevideo, Enero 2[illegible] de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Fahrzeug-Und Gerate[illegible]werk Simson Suhl, de Suhl, República Der[illegible]ca Alemana, solicitan la marca

para artículos de las clases 17 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $32.40 10|pub. 879 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 85.430. — Montevideo, Febrero 2[illegible] de 1959. — Con esta fecha Juan Antonio Cozzo Serra de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 1835 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 85.365. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.) solicita la marca "AMUNO", para distinguir los artículos de las clases 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $8.00 10|pub. 1513 Feb.18-v.mz3.

ACTA N.o 85.353. — Montevideo, Febrero 8 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Electric y Musical Industries Limited, de Middlesex, Inglaterra, solicita renovar la marca "TELEMITRON", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1397 Feb.16-v.feb.27.

ACTA No 85.431. — Montevideo febrero 20 de 1959. — Con esta fecha "Quimen S. A." de Montevideo. Solicita registrar la marca "BANCO MINERO DEL URUGUAY" para distinguir clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1826 Feb.25-v.mz.10

ACTA N.o 85.390. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Con esta fecha Manuel F. Cantera, de Montevideo Uruguay, solicita la marca "RUI-SOR", para artículos de la clase 6. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1532 Feb.18-v.mz.3

ACTA N.o 85.326. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. - Con esta fecha Víctor Elías Navajas Centeno de Argentina, solicita registrar la marca "TARAGUI", para distinguir la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1404 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.315. — Montevideo, Febrero 3 de 1959 — Con esta fecha Laboratorios Celsius S. A. de Montevideo solicita registrar la marca "TONAPERIL 12", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1405 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.341. — Montevideo, Febrero 5 de 1959 — Con esta fecha S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca "RACER", para distinguir la clase 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1403 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.408. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer por C. Conradty, de Alemania, solicita la marca,

para distinguir artículos de las clases 9 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18 00 10|pub. 1675 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 85.382. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Veb Elektronische Rechenmaschinen Wissenschaftlicher Industriebetrieb Karl-Marx-Stadt, de Karl-Marx-Stadt, Alemania, solicitan la marca,

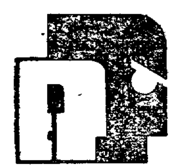

para artículos de las clases 11, 12, 15 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 1643 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 85.383. — Montevideo, Febrero 12 de 1959 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Veb Elektronische Rechenmaschinen Wissenschaftlicher Industriebetrieb Karl-Marx-Stadt, de Karl-Marx-Stadt, Alemania, solicitan la marca,

para artículos de las clases 11, 12, 15 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 1644 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 85.407. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Veb Photopapierwerk Dresden, de Dresden, Alemania, solicitan la marca,

para artículos de las clases 9 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1645 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 85.375. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ARCADIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1414 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.409. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "REMAZOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1567 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 85.387. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Orange Crush Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

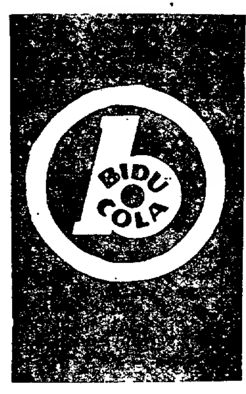

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 1528 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 85.386. — Montevideo, Febrero de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Warner Bros Pictures, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 1527 Feb.18-v.mz..3.

ACTA N.o 85.358. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha Artifex S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "LAO LAO", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1491 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 85.371. — Montevideo, Febrero 11 de 1959 — Con esta fecha Antonio Isidoro Ulecia, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca

para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 1411 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.327. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — Con esta fecha Carlos Nudelman, de Montevideo, solicita el registro de la marca

para distinguir las clases 4 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 1402 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N 85.418. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Juan Carrión Camarero, de Madrid, España, solicita la marca "GELTER" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1711 Feb.23-v.mz.6.

ACTA Nº 85.406. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (Estados Unidos de América), solicita la marca "FERATRYL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1712 Feb.23-v.mz.6.

ACTA N.º 85.372. — Montevideo, Febrero 1. de 1959. — Con esta fecha Mieczyslao Jaime Goldszmajn, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "Cm-B.E.A. BALSAMICUM ET ANTIGENUM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 1395 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.355. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha José Luis Cuenca Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DIPSAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1396 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.º 85.368. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck q Co., Inc. (E.U.A.) solicita la marca "DEPTAVAC", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 1514 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 85.354. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S. A. de Montevideo, solicita la marca "DERGRAMIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1386 Feb.16-v.feb.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.503. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Jack Frank Beuk, Alfred Leo Savich, Paul Albert Goeser y John Matthew Hogan, de Illinois, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para ablandamiento de carne", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1393 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 12.507. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Con esta fecha los señores José Luis Badano Repetto, Gerardo D. López y Julio César Genovese, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para determinar la cantidad de sangre perdida en el acto operatorio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1415 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 12.512. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oscar Mayer & Co. Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elaboración de salchicha y productos de carne molida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1577 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 12.506. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Con esta fecha los señores Víctor Bertullo y Fernando Pérez Hettich, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva levadura proteolítica y sus aplicaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1394 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 12.504. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para taladrar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1387 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 12.510. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Arucci por Pochiney, Cie. de Produits Chimiques et Electrometallurgiques, de Francia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Procedimiento para la producción contínua de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1440 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 12.517. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Omar Fontana Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo perfil para el armado de estructuras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
$12.00 10|pub. 1834 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 12.511. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Stabil Internacional S. A. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para estabilizar jugos vegetales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario..
$12.00 10|pub. 1515 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 12.509. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Federico Alejo Parodi Escobar de Montevideo ,ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para cerrar en vacío envases con tapa corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
$12.00 10|pub. 1516 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 12.508. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Rohm y Haas Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de preparar agentes herbicidas y matayuyos mejorados y métodos de controlar el crecimiento indeseable de plantas mediante el uso de dichos agentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1517 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 12 505. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira domiciliados en Rincón 454, oficinas 401, por Godtfred Kirk Chistiansen, de Billud, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en equipos y bloques de construcciones infantiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1518 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 12.514. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agentes para combatir selectivamente las malas hierbas y procedimiento para su obtención", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 1767 Feb.24.-v.mz.9.

ACTA N.o 12.513. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Con esta fecha, el señor Pedro Pagés de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caldera para calefacción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $.00 10|pub. 1777 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 12.515. — Montevideo, Febrero 18 de 1959 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Luigi Incisa de Camerana, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un horno para la cocción de productos envasados en láminas de material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1709 Feb.23-v.mz.6.

ACTA Nº 12.516. — Montevideo, Febrero 18 de 1959 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Luis Fiol Coll de Palma de Mallorca, Baleares, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva rueda para vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1710 Feb.23-v mz.6.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Eulogio Netto y Ramón José Germán, el comercio denominado "Cervecería Estudiantes", en los ramos de bar, repostería, helados y anexos, sito en esta ciudad, calle Treinta y Tres N.o 576. Acreedores con justificativos en Escribanía Mazón-Batlle y Ordóñez 691. — Canelones, Octubre 3 de 1958 — HERNANDEZ Y FREIRE.
25) $24.00 20|pub. 1624 Feb.20-v.mz.19.

MATILDE FRAGA vende a Amanda Fraga, la casa de peinados en Bulevar Artigas 2149. Ley 26|9 904, presentarse allí. — Montevideo, Febrero de 1959.
25) $8.00 20|pub. 1329 Feb.13-v.mz.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender a Nuta Aszyn Jurfest y Abraham Jurfest Segal, el negocio de zapatería, sito en 18 de Julio 1743. Acreedores: Escribanía Dr. Oks. Juncal 1395. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — SCHEVACH GERSTENFELD.
25) $16.00 20|pub. 844 En.28-v.feb.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Oficial 2 Nº 4347 con fecha 17 Diciembre 1958 al señor José Manuel Iglesias. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HIGINIO REGUEIRA CASTRO. — ANTONIA AÑON.
25) $16.00 20.pub. 861 En.29-v.feb.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Roberto Blanco el comercio de mi propiedad en el ramo de Carnicería ubicado en Avenida Italia N.o 409 (Canelones). Carnicería El Novillo Sonriente. — Acreedores: Rincón 625, esc. 8. — ANTONIO JOSE FONTANA.
25) $16.00 20|pub. 848 En.29-v.feb.27

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Bogotá 3301 con fecha 10 de Enero de 1959 a los señores Aristidid Magriks y Ricardo Larroca. Acreedores a la calle Bogotá N.o 3301. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES SICARLOS.— MARIA SOFIA DEPONS.
25) $24.00 20|pub. 862 En.29-v.feb.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a la señora María E. Romero de Estrada, la Provisión del Camino Propios 3864 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — CONSUELO RAMA de VARELA.— MANUEL VARELA
25) $16.00 20|pub. 570 En.21-v.feb.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de fiambrería y fermentadas embotelladas, sito en la calle Roque Graseras N.o 704, a la señora María L. Martínez con fecha Enero 29 de 1959. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — CELSO L. MACHIN. — ANA BIGUZ.
25) $16.00 20|pub. 1150 Feb.6-v.mz.9.

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender el comercio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas a nombre de Basilio De León se encuentra ubicado en el paraje denominado Arazatí, quinta sección judicial de San José, al señor Justo B. Hernández Bentancor, quien cargará con el activo y pasivo de la misma. Se hace constar que dicha promesa emana del 31 de Agosto de 1951. A los efectos de la Ley de 1904, se hace la precedente comunicación. — San José, Enero 20 de 1959. — BASILIO DE LEON. — JUSTO B. HERNANDEZ BENTANCOR.
25) $32.00 20|pub. 892 En.30-v.mz.2.

Prometí vender la mitad cuota que me corresponde del comercio ubicado en Avenida Brasil 2859, al señor Gabriel Rodríguez, con fecha 14 de Diciembre de 1956. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — ERNESTO PEREZ.
25) $8.00 20|pub. 1146 Feb.6-v.mz 9

Interviniendo las Oficinas del Balanceador y Rematador Público Constante Jorge Gesto, he prometido en venta al señor Petro Fattatarano el comercio que gira en el ramo de Fabricación de Calzados, ubicado en la calle San José N.o 937, quien toma posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle El Iniciador N.o 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1959. — ROCCO RUSSILLO.
25) $24.00 20|pub. 869 En.29-v.feb.27.

Interviniendo Oficinas Cabral de Uruguay 1376 y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido al señor Roberto Gómez la Provisión de Frutas y Verduras sita en la calle Ganaderos 4452. — Montevideo 6 de Setiembre de 1958. — JULIA K. de HEDICHIAN. — Roberto Gómez.
25) $16.00 20|pub. 946 Feb.2-v.mz.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Cuchilla Grande 3355, al señor Jesús Lado con fecha 26 de Enero de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904 — AQUILINO IGLESIAS.
25) $16.00 20|pub. 1280 bis Feb.6-v.mz.9.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador y Rematador Público Constante Jorge Gesto, hemos prometido en venta a los señores Félix Alberto Labandeira y Manuel Pablo Montes el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas al detalle, ubicado en la calle Propios N.o 3961, quienes toman posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle El Iniciador N.o 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — LUIS A. CARRETTI y JUAN C. ESPINOSA.
25) $24.00 20|pub. 868 En.29-v feb.27.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores Oscar Lucas Torres y Enrique Victorio Boggia, el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Plaza Zabala 370 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Sección Balances, Compra y Venta de Negocios: Zabala 1465. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — FELIPE VIDAL MONTES. — CARMEN GARCIA GARCIA. — ANTONIO PAZOS DIOS.
25) $24.00 20|pub. 685 En.26-v.feb.24.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Luis J. Gambino la Farmacia Lilen, sita en Juan María Pérez N.o 2937, Montevideo. Acreedores en la misma. — MARIA ESTHER SCARZELLA DE RUANOBA.
25) $8.00 20|pub. 1095 Feb.5-v.mz.6.

Por intermedio de Comercial Uruguay Hactotis, prometí vender a Juan Herrero Navarro el garaje sito en la calle Coronel Alegre 1186. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — MIGUEL JUAN PRADELL.
25) $8.00 20|pub. 858 En.29-v.feb.27.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Consulado N.o 3204 de esta ciudad a los señores Manuel Prado, Sergio Pérez y Abel Gómez. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — JOSE VEIGA, LIBORIO ARNALDO CABALLERO y ROSA PIERRE de CABALLERO.
25) $24.00 20|pub. 1064 Feb.5-v.mz.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Catalina Far de Guasp el almacén de comestibles, lechería y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle República del Salvador N.o 3301 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — AURELIO FIGUEIRAS TERNANDE. — CELIA RAMONA CARBALLA TOZZI.
25) $24.00 20|pub. 1147 Feb.6-v.mz.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Bujosa y Cía.", integrada por Matías Bujosa Fial y Miguel López Carril, prometimos vender a don Eliseo Mira, el comercio que en el ramo de venta de pan, bizcochos y anexos, gira en esta plaza, Avda. San Martín N.o 2452, quien tomó posesión del mismo el 1.o de Diciembre de 1958. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Antonio Loureiro, calle Misiones 1361, esc. 27, de 17 a 20 horas. — MATIAS BUJOSA FIAL. — ELVIRA MARIA DE PALMA de BUJOSA. — MIGUEL LOPEZ CARRIL. — JOSEFA MENDEZ de LOPEZ
25) $32.00 20|pub. 1361 Feb.13-v.mz.12.

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometivos vender a Salvador Hirschhorn, la carnicería Modelo situada en la calle Marcelino Berthelot N.o 1763. Los acreedores deben concurrir en la escribanía Salvador Junio, Sarandí No 356. — JOSE SANCHEZ Y RAMON LOPEZ.
25) $19.20 20|pub. 1094 Feb.13-v.mz.12.

Hago saber de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a los señores José García Pombo y Andrés Añon Campos el comercio de carnicería sito en la calle Comodoro Coé 3502. Acreedores presentarse en dicho comercio con los justificativos de sus créditos por duplicado. — CRISTOBAL MELCHOR. — MARTIN ALAYON.
25) $16.00 20|pub. 1296 Feb.12-v.mz.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Perfecto Beres Varela y Ramón Palios Pose el bar sito en la calle Colonia N.o 1355, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Enero de 1959. — VICTOR y CELSO FERNANDEZ SUAREZ y CESAR MENDEZ FERNANDEZ y CLARA FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1278 Feb.12-v.mz.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Manuel Gamba y Telma Rapetti de Gamba, el comercio denominado "Confitería El Teléfono", con ramos de confitería y bar, sito en esta ciudad, calle Batlle y Ordóñez esquina Rodó. Acreedores con justificativos en Escribanía Mazón, Batlle y Ordóñez 691. — Canelones, Octubre 3 de 1958 — JUAN RAFAEL SANTOS. — JUAN ANIBAL SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 1623 Feb.20-v.mz.19.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, esc. 10, a efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Bella Vista N.o 1703 que gira en el ramo de Almacén, Comestibles y Bar a los señores Serafín González Pousadela y José Rodríguez Samuelles. — MANUEL LISTA BERELLE.
25) $16.00 20|pub. 870 En.29-v.feb.27.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Saturnino Otero, el almacén de comestibles, lechería y fermentadas, sito en la calle Francisco Vidiella N.o 2360 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 3 de 1959 — ENRIQUE COSTA GAMERO. — PALMIRA OTERO CASTRO.
25) $24.00 20|pub 1144 Feb.6-v.mz.9.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi almacén de comestibles, ubicado en Costa Rica 1688, a los señores Juan Carlos Roel y Miguel Lopretti. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Cordón) Constituyente N.o 1476. —Montevideo, 6 de Febrero de 1959. — VIRGINIO POLA ABOCINA.
25) $24 00 20|pub. 1424 Feb.17-v.mz.16.

De conformidad a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que ha sido prometido en venta al señor Manuel Tomás Zunín, el Bar Ariel y anexos que gira en Balneario La Barra, Departamento de Maldonado; citándose a los acreedores presentarse a Escribanía C. Tejera Delgado en San Carlos. — LAURA UMPIERREZ DE PALLAS.
25) $16.00 10|pub. 1449 Feb.17-v.mz 16.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Fernando Riveiro Torres, el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle Guadalupe 1476. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959 — CONSTANTINO PEREIRA COUSIÑO — MARIA DEL CARMEN DEVESA.
25) $24.00 20|pub. 1151 Feb.6-v.mz.9.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio de bar y billares, ubicado en Emilio Raña N.o 2452, a los señores Puzant Madjarian y Zaven Tomikian. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Cordón) Constituyente N.o 1476. — Montevideo, Febrero 7 de 1959. — JOSE LUIS TECITOR — CONCEPCION G. DE TECITOR.
25) $21.00 20|pub. 1425 Feb.17-v.mz.16.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre 1904 se hace saber que prometimos vender a Isabel Bia el comercio que en el ramo de Productos de Granja y Bebidas Fermentadas gira en la calle Mercedes 1871, bajo el nombre de "La Rosa". Acreedores presentarse a 25 de Mayo 467, esc. 3. — RAUL CARLOS DRAPER. — ALBA ROMERO. — JOSEFINA PELAEZ de DRAPER.
25) $16.00 20|pub. 1553 Feb.19-v.mz 18.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. prometimos vender el comercio de bar, ubicado en Av. Gral. Flores N.o 4602 a Daniel Bellucci y Julio Rivero. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Set. de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1959. — CARLOS A. PORTA. — JULIA F. de PORTA. — HUGO ORTEGA. — MARIA V. de ORTEGA.
25) $16.00 20|pub. 1550 Feb.19-v.mz.18.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el almacén de comestibles situado en la calle Thiebaut N.o 1851 de esta ciudad al señor Luis Oliveto Coronato. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — LAURO RODRIGUEZ y CELINA FARES.
25) $24.00 20|pub. 1065 Feb.5-v.mz.6.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender al señor Carlos Alberto Gimeno Pertierra el comercio que en el ramo de bazar y anexos gira en esta plaza en la avenida 8 de Octubre N.o 2684 Acreedores presentarse en la Escribanía Núñez Paysandú 1380, escritorio 1 de 17 a 19 horas. — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — SARA AKSLER DE POLLAK. — MAURICIO POLLAK. — Carlos Alberto Gimeno.
25) $24.00 20|pub. 1684 Feb.20-v.mz.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez Moreira el bar sito en la calle Sierra número 1533, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 24 de Enero de 1959. — SANTIAGO PELUSO VULCANO.— JOSE MANUEL HERRERO VALORI. — MARIA MAIO de PELUSO y MARIA BEATRIZ GUILLEN de HERRERO.
25) $24.00 20|pub. 1279 Feb.12-v.mz.11.

En mérito a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Antonio Majfud ha prometido vender la cuota social a Emilio Majfud que en el giro de Bazar y Ferretería y bajo la razón "Majfud Hnos" tiene en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el promitente comprador señor Emilio Majfud. Acreedores e interesados presentarse dentro del plazo de treinta días. — Tacuarembó, Febrero 4 de 1959. — ANTONIO MAJFUD. — Emilio Majfud.
25) $24.00 20|pub. 1400 Feb.16-v.mz.13.

Prometimos vender a "Núñez y Belandro" el comercio "Mejillón Bar", ubicado en Punta del Este, Depto. de Maldonado. Acreedores ciudad de Maldonado, 25 de Mayo 746. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Punta del Este, Enero 27 de 1959. — ANTONIO JOSE FELIPE CARBONARO. — EMA BERTOLO de CARBONARO.
25) $16.00 20|pub. 860 En.29-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber prometí vender a Rubén Suárez, Provisión de Comestibles y Lechería ubicada en Industria número 3583. Acreedores en Cerrito 635 escritorio 33. (Escribanía Laichter). — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — ALBERICO D'ANDREA.
25) $16.00 20|pub. 1226 Feb.11-v.mz 10.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista la señora NILA JUANITA MENENDEZ de TIHISTA, ha ratificado el compromiso de compra-venta firmado con fecha 14 de Diciembre de 1957 por el cual había prometido en venta al señor Antonio Pereyra Varela el comercio de venta de comestibles, verduras y bebidas fermentadas, establecido en la calle Julián Laguna N.o 4697 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Los acreedores que a aquella fecha tuvieran créditos pendientes con la señora Menéndez de Tihista, deberán presentar los justificativos de los mismos, dentro del plazo legal en Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 26 de Enero de 1959.
25) $32.00 20|pub. 798 En.28-v.feb.26.

Se comunica a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, que la Sociedad Comercial "Gilberto y Oscar A. Sánchez" que gira con el nombre Casa Oscar A. Sánchez, en esta plaza, se disolvió totalmente con fecha de hoy, clausurando la casa de comercio de referencia. Domicilio en esta ciudad: 18 de Julio 102. — Tacuarembó, 31 de Enero de 1959. — OSCAR A. SANCHEZ. — GILBERTO SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 1401 Feb.16-v.mz.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Modesto Rial Fernández, el negocio de "Venta de Confituras y Cigarros" y Patente de Quinielas, establecido en el Bar de la calle Sierra N.o 2001, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1959. — SALOMON BARKI ISRAEL.—ESTRELLA MILES.
25) $24.00 20|pub. 866 En.29-v.feb.27.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza, calle Olimar N.o 1388, hemos prometido vender a los señores Francisco y Alfredo Lista Amarelle, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en ésta ciudad Avenida 8 de Octubre N.o 4720, Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — MARCIAL GARCIA ALONSO. — PURIFICACION RODRIGUEZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 1470 Feb.17-v.mz.16.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.". Colonia 1104, esc. 10, a efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en Bulevar Propios N.o 3126, que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas y Venta de Leche al señor José Pequeño Rouco. — ERNESTO DANDREA CECCHINI.
25) $16.00 20|pub. 917 Feb.2-v.mz.3.

Interviniendo Oficina "José R. Sanjurjo" 18 de Julio N.o 1465, E. 21 prometimos vender los señores Juan Noya López y Manuel González Suárez el comercio del ramo Café, B. Alcohólicas de la calle Hocquart N.o 2001 de esta ciudad. Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — HAIK KEOSSEIAN — SUSANA ARZOUMANIAN de KEOSSEIAN — ISKANDAR HAGOPIAN — BEATRIZ KEOSSEIAN de HAGOPIAN.
25) $24.00 20|pub. 1479 Feb.17-v.mz 16.

Al comercio y al público de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que la señora Luisa Acosta prometió en venta al señor Alfredo Julio Rossi, el garage que gira en esta plaza en la calle La Gaceta N.o 1286. Los acreedores deberán presentar dentro de término legal los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez N.o 1492, esc. 213, escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub 1069 Feb.5-v.mz.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Olga Hunkeler de Zanelli el negocio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, sito en 21 de Setiembre N.o 2946. Montevideo. Acreedores en el mismo. — ELENA PASTORA CARRERA. — RODOLFO PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 1409 Feb.16-v.mz.13.

Se comunica a los interesados, de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a "Toledo S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" las "Despensas O. D. A." ubicadas en los siguientes domicilios:

Despensa N.o	Domicilio
3	Avda. Brsil N.o 2538.
5	Ejido N.o 1202.
7	Ellauri N.o 1300.
9	Orinoco N.o 4924.
11	Larrañaga N.o 2250.
14	Millán N.o 2850.
15	Avda. Italia N.o 3590.
16	Larrañaga N.o 3866.
21	Molinos de Raffo N.o 618 bis.
24	Avda. Centenario (Mercado).
26	Gral. Flores N.o 3979.
27	Constituyente N.o 1621.
28	José L. Osorio N.o 1171 bis.
30	General Baldomir N.o 2365.
33	Avda. San Martín (Mercado).
37	Aparicio Saravia N.o 4651.
42	Candelaria N.o 1702.
43	Daniel Muñoz N.o 1902.
50	Ganaderos N.o 4297.
51	Cufré N.o 2351.
53	Williman N.o 532.
58	Pernas N.o 2451.

Los acreedores deberán presentarse en el Estudio del Contador. Señor Antonio Gagetta, calle Paysandú N.o 1927, apartamiento B. — Deli S. A.
25) $ 56.00 20|pub. 1462 Feb.17.-v.mz.16.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Josefina Ibáñez de Cayuela y Blandina Arias el comercio que gira en el ramo de Despensa, ubicado en la calle Guaná 2043 de esta ciudad, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Sec. Compra y Venta de Negocios: Zabala 1463. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — GUSTAVO HUMBERTO MAZZA.
25) $24.00 20|pub. 1533 Feb.19-v.mz.18.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Eliseo Puig Otero el comercio que gira en el ramo de Despensa y Bebidas Embotelladas ubicado en la calle Brito del Pino N.o 901 de esta ciudad a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Sec. Compra y Venta de Negocios: Zabala 1463. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — LEONOR PUMARES.
25) $24.00 20|pub. 1587 Feb.19-v.mz.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al Sr. Paulo M. Ortiz el café y bar de la calle Mateo Cortés N.o 4601 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26/9/1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo número 707, p. 6.o, ap. 12. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — BENITO BARRAL. — CARMEN TORREIRA de BARRAL. — VICENTE SERANTES.
25) $16.00 20|pub. 1593 Feb.19-v.mz.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender al señor Jesús Candia el Almacén y Bar de la calle Dr. Pena N.o 4250 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26/9/1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo número 707, p. 6.o, ap. 12. — Montevideo, 5 de Febrero de 1959. — MANUEL HERMIDA.
25) $16.00 20|pub. 1594 Feb.19-v.mz.18.

Ley 26 de Setiembre 1904. Vendimos al señor Domingo María Goia el comercio en el ramo de Almacén y Licencias Alcohólicas establecido en Rincón de Conde, 11.a sección Canelones. Acreedores: Escribanía Frías Pérez en San Ramón.— Sucesores RAMON MOREIRA MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 1551 Feb.19-v.mz 18.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender a los señores José Cachan Mera y Manuel Losas Díaz, la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en el Camino Maldonado número 5302 de esta ciudad. Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26/9/1904, prevenimos a nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos de créditos en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707, p. 6, ap. 12, de esta ciudad, dentro del plazo legal. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — EMILIO MERA.
25) $32.00 20|pub. 1592 Feb.19-v.mz.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a la sociedad La Coruña S. A. en formación el comercio sito en Avenida 8 de Octubre N.o 4702, que gira en los ramos de bar y horno de pizza, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1958. — JOSE Y ANTONIO SOUTO RAMA.
25) $24.00 20.pub. 1038 Feb.4-v.mz.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometí vender a Primitivo Alvarez y Benjamín López el bar y alcohólicas, sito en Avenida San Martín Nº 2071 de esta ciudad. Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1959. — AVELINO MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 1222 Feb.11-v.mz.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Raúl y Manuel Salgado García el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle General Flores Nº 2462, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Enero de 1959. — JUAN, SEVERINO y MANUEL OROÑA.
25) $24 00 20|pub. 1194 Feb.11-v.mz.10.

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta a 1 arazón social "Delfino Hnos. S. en C." la casa de comercio que bajo la razón social de Ruben A. Delfino giraba en la ciudad de Nueva Helvecia, en el ramo de venta de bicicletas y afines. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio que la citada sociedad en comandita tiene en la ciudad de Nueva Helvecia, calle Treinta y Tres esquina Luis Dreyer. — 30 de Setiembre de 1958. — RUBEN A. DELFINO.
25) $32 00 20|pub. 1196 Feb.11-v.mz.10.

Interviniendol as Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Bautista Almozara Suárez el comercio que gira en el ramo de bar. despacho de bebidas alcohólicas y comestibles, ubicado en la calle Melitón González Nº 1200, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959. — FERNANDO MURIAS GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 1188 Feb 11-v.mz.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Juan Lois Bocija y Ramón Rivas Castro el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle César Díaz Nº 1155, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Febrero de 1959. — JESUS TRIGO TASENDE.
25) $24.00 20|pub 1189 Feb.11-v.mz.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Ramón Ponte Villar y José García Villar el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas y almacén ubicado en la calle Avenida Lezica Nº 6401 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 1190 Feb.11-v mz.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Manuel Domínguez Alvarez y Ramón Alvarez Núñez el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en la calle Joaquín Fco Muñoz Nº 3250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 31 de Enero de 1959. — PABLO BLANCO LERIA.
25) $24 00 20|pub. 1191 Feb.11-v.mz.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Ramón París Vilas el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Avenida Agraciada número 4144. de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — JOSE JUSTO BERMUDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1195 Feb.11-v.mz.10

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Castro Hnos. S. C. el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rostand número 1564. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 9 de Diciembre de 1959. — ERNESTO Y CARMEN CAVALLINI NOBARINI
25) $24.00 20|pub. 1193 Feb.11-v.mz.10.

He prometido vender la Pensión Familiar Bilbao, de la Avenida Rondeau 2435. Ley Setiembre 1904. Acreedores a la calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Febrero de 1959.
20) $8.00 20 pub. 1584 Feb.19-v.mz.18.

A los efectos legales hago saber que he prometido en venta al señor Angel Spinoglio el comercio de mi propiedad, que en el ramo de bodega gira en esta plaza, ubicado en la calle Belinzón. 5020. Acreedores en Rincón 669, esc. 7. — GABRIEL MAGRANER.
25) $16.00 20|pub. 960 Feb.3-v.mz.4

Llevamos al conocimiento del comercio y público en general que hemos vendido nuestro comercio de Tienda y Mercería sito en la calle Pan de Azúcar N.o 2455 a los señores Levon Sarkisian y Vard Sarkisian. Acreedores en el mismo. — GABRIEL SARKISIAN E HIJO.
25) $16.00 20|pub. 1022 Feb.4-v.mz.5.

Llevo al conocimiento del público y comercio en general que he vendido mi cuota parte de la sociedad "Gabriel Sarkisian e hijo", en el ramo de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Pan de Azúcar N.o 2455, al señor Varoujan Sarkisian. Acreedores en el mismo. — GABRIEL SARKISIAN.
25) $16 00 20|pub. 1023 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Nemesio Moreno la panadería sita en la calle Lavalleja s|n. Pueblo Santa Rosa, Depto. Canelones. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959. — EULOGIO ALFREDO SILVA. — ROMILDA CELINA FERRARI.
25) $16.00 20|pub. 1276 Feb.12-v.mz.11.

Al comercio y al público de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Atilio Núñez prometió en venta al señor Antonio Achea la casa de comercio que en el giro de Fábrica de Pastas y con el nombre de "La Mundial" gira en esta plaza en la calle Cuñapirú 1781. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez 1492. esc. 218, escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 1068 Feb.5-v.mz.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Rogelio Vignola el comercio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas" establecido en la calle Comercio 2098, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Enero de 1959 — ANTONIO PIFANO.
25) $16.00 20|pub. 1061 Feb.5-v.mz.6.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de "compra venta" publicada el 8 de Octubre de 1958, en la que prometía vender a Alberto Lino Méndez Suárez, el negocio de comestibles, frutas. verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Comercio N.o 2098 de esta ciudad. Haciéndome cargo del negocio con fecha 23 de Enero de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1959. — ANTONIO PIFANO.
25) $16.00 20|pub. 1062 Feb.5-v.mz.6.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se ha prometido vender al señor Badi Rubens Domínguez Pérez, el negocio de provisión de comestibles, ubicado en Simón Martínez número 136. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1959. — Por Sucesión ADOLFO MARTINEZ — ROSA GIOIA DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub 1088 Feb.5-v.mz.6.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender a los señores Miguel Angel Sardina y Rodolfo Mario Sardina el Taller mecánico ubicado en la calle Colombia 1339. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1959 — ANGEL SARDINA.
25) $16.00 20|pub. 1087 Feb.5-v.mz.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Armenak Armen Khurlopian, ha prometido en venta al señor José Gervasio Ureta Coitinho, el comercio del ramo de tienda y mercería, establecido en la calle Comercio N.o 2102 de esta ciudad
Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959.
25) $24.00 20|pub. 1070 Feb.5-v.mz.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Manuel Rodríguez Fernández, ha prometido en venta al señor Ricardo Barrero Díaz, el comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, establecido en la calle Propios N.o 4047 de esta ciudad.
Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo. 3 de Febrero de 1959
25) $24.00 1071 20|pub. Feb.5-v.mz.6.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle 25 de Mayo N.o 697 de esta ciudad a los señores José Cabezas y Manuel Fraga. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — MANUEL FIGUEROA y DELIA JUSTO DE FIGUEROA.
25) $24.00 20 pub. 1063 Feb.5-v.mz.6.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Manuel González Moreira el Comercio que en el ramo de Carnicería gira en esta plaza en la calle Bacigalupi N.o 2229 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la sc. Balances, Zabala 1463. — Montevideo, Enero 4 de 1959. — JUAN JOSE SUÑER DOMENECH. — ELIDA BONIFACINO.
25) $24.00 20|pub. 1105 Feb.6-v.mz 9.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor José Benito Belmonte Argudín, el comercio que en el ramo de comestibles, frutas y bebidas fermentadas gira en esta plaza, en la calle Pernas 2301. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la sc. Balances, Zabala 1463. — Montevideo, Enero 4 de 1959. — RAFAELA FERNANDES DE ALANIS. — TEODORO ALANIS.
25) $24.00 20|pub. 1106 Feb.6-v.mz.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Francisco Vidiella N.o 2383, al señor Enrique L. Batalles con fecha Diciembre 20 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTOR R. GOMEZ. — MARIA MAGDALENA VICENTE RUIZ.
25) $16:00 20|pub. 1148 bis Feb.6-v.mz.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender la mitad indivisa que me corresponde del comercio que en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras, gira en esta plaza en la calle Bernardo Susviela 4130, al señor Carlos R. Viera con fecha Diciembre 16 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Bernardo Susviela 4130. — ROQUE M. VIERA
25) $24.00 20|pub. 1145 Feb.6-v.mz.9.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor José Naveira el Almacén y Bar del Camino Mendoza N.o 5835 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o Ap. 12. — Montevideo, 19 de Febrero de 1959. — FRANCISCO PALAVECINO. — MARGARITA CURBELO DE PALAVECINO. — DOMINGO SALVANO.
25 $ 24.00 20|pub. 1768 Feb.24.-v.mz.30.

Prometimos vender a María Iris Teliz de Martínez, el comercio en el ramo de taller de lavado de ropa, sito en la calle Agustín Urtubey N.o 1371 de esta ciudad. A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse con justificativos de sus créditos por duplicados en Ramón Anador 3807. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — MONICA PILAR NUÑEZ DE LEIROS. — ANDRES JULIO LEIROS.
25) $ 24.00 20|pub. 1812 Feb.24.-v.mz.30.

Interviniendo Garabagno y Ca[illegible] prometimos vender al señor Lucio Fortunato Moreno el comercio de almacén de comestibles y fermentadas de la calle Tiburcio Gómez número 1569 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en Cerrito 558 escritorio 3. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — FRANCISCO ZAPATER MOAS.
25) $ 16.00 20|pub. 1803 Feb.24.-v.mz.30.

Comunico que hemos vendido a Carlos Bentancor Cabrera, el comercio que gira en Estación González, ramo almacén, bebidas alcohólicas y billar a nombre de Justo Lorenzotti, (hoy sucesión), siendo activo y pasivo a la fecha a nuestro cargo. Acreedores: Escribanía Sierra Díaz, ciudad de San José. — González 30 Enero 1959. — ADELINA NEGRO DE LORENZOTTI.
25) $16.00 20|pub. 1795 Feb.24-v.mz.30.

Interviniendo Estudio Domenech prometimos vender la mitad indivisa del taller mecánico ubicado en Eduardo Acevedo Díaz N.o 2122 de esta ciudad a nuestro consocio Angelito Crocco Harriet. De conformidad con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores a Misiones 1371, escritorio 25. — AGUSTIN LOURO CALVO. — ANGELA MARIA PEREYRA.
25) $16 00 20 pub. 1788 Feb.24-v.mz.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Antonio Conde Conde, la carnicería sita en la calle Lucas Moreno N.o 2850 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Enero 30 de 1959 — ESTEBAN QUINTERO JORGE. — EULALIA QUINTERO DE QUINTERO. — Antonio Conde Conde.
25) $16.00 20|pub. 1798 Feb.24-v.mz.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Lázaro Gadea N.o 973, al señor Vicente Angulo, con fecha Enero 30 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RUBEN VIGLIOLA. — AMELIA FERRAS.
25) $16.00 20|pub. 1799 Feb.24-v.mz.30

Interviniendo Garabagno y Caula, prometimos vender al señor José García Fernández el comercio de almacén de comestibles y fermentadas de la calle Tiburcio Gómez número 1588 de esta ciudad. Ley 26|9|1904, acreedores en el comercio. — Montevideo, 14 de Febrero de 1959. — GUILLERMO MAYOL.
25) $16.00 20|pub. 1804 Feb 24-v.mz.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de café y bar ubicado en la calle Industria N.o 3602 a los señores Ramiro Ramos, José Ramos y A. Benedetto con fecha 31 de Eenro de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EUGENIO SIRI. — OLGA. E GALLO.
25) $16.00 20|pub. 1800 Feb.24-v.mz.30.

Prometimos vender a Meier Eilender el comercio de artículos para niños, fantasías, etcétera, de Agraciada 4181, comprador tomó posesión el 9 del corriente. Acreedores en 25 de Mayo 555, escritorio 314. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 12 de 1959. — MARIA ESTHER GENTA. — ANA GENTA DE VALLIS. — RAMON RAUL VALLIS. — Mier Eilender.
25) $16.00 20|pub. 997 Feb.4-v.mz.5.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el almacén de comestibles situado en la calle Miguel Martínez N.o 3700 A de esta ciudad al señor Lauro Rodríguez. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — JOSE HECTOR SUAREZ. — IRIS BENITEZ de SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 1066 Feb.5-v.mz.6.

A efectos Ley 26|9|904, comunico que prometí vender al señor José Antonio Oliver el comercio de panadería y almacén sito en la avenida Asencio esquina Río Negro ciudad de Dolores Departamento de Soriano. Acreedores presentarse en la misma. — AÑIBAL CALVO.
25) $16.00 20|pub. 1679 Feb.20-v.mz.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Sieira González el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Colonia Nº 1800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1192 Feb.11-v.mz 10.

Comunicamos que con fecha 27 de Enero del año en curso de común y perfecto acuerdo hemos dejado sin efecto los compromisos de compraventa firmados el 10 de Setiembre de 1957 y 9 de Mayo de 1958, respecto al café y bebidas alcohólicas sito en esta ciudad, calle Tapes 900; haciéndose cargo nuevamente del activo y pasivo del mismo su propietario señor Carlos Ramón Lissardy, quien tiene en su poder el comercio. A sus efectos legales pertinentes realizamos estas publicacione. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — CARLOS RAMON LISSARDY. — JOSE VELO GARCIA. — PAULINO RIAL PEREZ.
25) $32.00 20|pub. 1152 Feb.6-v.mz.9.

Prometimos vender a Manuel Pensado Tasende el comercio "Panadería Santa Rosa", ubicado en Santa Rosa, Departamento de Canelones, habiendo tomado posesión el 1.o de Junio de 1957. Acreedores a esa fecha, presentarse por duplicado en la Avenida General Flores 3363 con los justificativos de sus créditos. — RAMON VARELA MATO. — MARIA ASUNCION CAMPOS.
25) $16.00 20|pub. 1040 Feb.4-v.mz.5.

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta a la razón social "Delfino Hnos. S. en C." la casa de comercio que bajo la razón social de Américo M. Delfino, giraba en la ciudad de Nueva Helvecia, en el ramo de joyería, relojería y afines. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio que la citada sociedad en comandita tiene en la ciudad de Nueva Helvecia, calle Treinta y Tres esquina Luis Dreyer. — 30 de Setiembre de 1958. — AMERICO M. DELFINO.
25) $ 32 00 20|pub. 1197 Feb.11-v.mz.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Sebastián Francisco y Nelson Olivera el bar sito en Paraguay N.o 1708 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ de RODRIGUEZ. — AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ. — JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $24.00 20|pub. 1277 Feb.12-v.mz.11.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Jacques Benjamin Benard la barraca de cereales y forrajes ubicada en la calle Bella Vista 1881. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 19 de 1959. — LEVON KRIKORIAN.
25) $16.00 20|pub 1187 Feb.11-v.mz.10.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que Miguel Angel Cocchi prometió vender a su consocio Gualberto María Fraga, su cuota en la fábrica de productos porcinos "La Moderna", calle Zorrilla de San Martín 1227 de esta ciudad, quedando totalmente disuelta la sociedad colectiva "Cocchi y Fraga". Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1959. — MIGUEL ANGEL COCCHI. — GUALBERTO MARIA FRAGA.
25) $24.00 20|pub. 1903 Feb 25-v.mz.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el negocio de cafe y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Tapes 951 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — MANUEL CASTRO VIDAL. — ANGELA PENA.
25) $16.00 20|pub. 1845 Feb.25-v.mz 31.

27—Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso abierto para proveer un cargo de Ayudante de Servicios Generales (Escalafón 25, Grado 9, 34 horas semanales, sueldo $ 245.00 mensuales) del Personal Obrero, Vigilante y de Servicio, entre todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las presentaciones en los sellados de ley, se realizarán en dicha Secretaría de la hora 8 a la hora 12, hasta el día 20 de Mayo próximo. — Montevideo, 17 de Enero de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 30|pub. 30192 En.22-v.mz.6.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes, de acuerdo con la ordenanza respectiva, para la provisión de un cargo de Jefe de trabajos prácticos del Departamento de Vapor y Mecánica de los Fluídos del Instituto de Máquinas, de acuerdo con el artículo 156 del Reglamento General de la Facultad.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 31 de Marzo de 1959 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C C.) 16|pub. 30328 Feb.4-v.feb.27.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno en los autos caratulados: "Fisco y Claudio Soriano contra JORGE ENRIQUE BATTISTI. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 20, Fº 367) se emplaza a Jorge Enrique Battisti para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1958. — Alberto M. Olivari.
27) (D. 31-1-58) 30|pub. 30429 Feb.11-v mz.31

U. T. E.

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 12.023 de 10 de Noviembre de 1953 y su remisión al Decreto-ley 10.383 de 13 de Febrero de 1943, reglamentado por decreto de 27 de Diciembre de 1956 y a la Ley N.o 9.722 de 18 de Noviembre de 1937, hace público que el Directorio por Resolución R-57, 134.197 de 31 de Octubre de 1957 aprobó el trazado de las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica "Baygorria-Paso del Puerto-Montevideo" y que por Resolución R-59 145.199 de 30 de Enero de 1959 designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

B) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos. Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en el plano parcelario que junto con copia de las disposiciones legales premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la Subgerencia de Obras de la U.T.E. (Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431) y en el Juzgado de Paz de la 9.a Sección Judicial de Montevideo y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

9.a Sección Judicial de Montevideo

Padrones	Propietarios
120.524	José Martínez.
103.673	José Pastorino.
120.626	Milton Buschiazzo.

Además, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y|o ocupantes serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

C) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto-ley 10.383 de 13 de Febrero de 1943 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles. La oposición-observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesados, de donde se remitirá a dicha institución. — La Oficina de Topografía de la U.T.E. — Montevideo, Febrero de 1959.
27) (C.C.) 10|pub. 30456 Feb.13-v.feb.26

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco Carisi (Justo Dante) y otros c| RODRIGUEZ, (CARLOS), Infracción Aduanera". Libro 18, folio 672), se cita, llama y emplaza a don Carlos Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de Febrero de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Act Adj.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30606 Feb.25-v.ab.14.

EMPLAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra dictada en autos caratulados: "Fisco. Mujica (Nilario) y otros c|AVILA (WASHINGTON) Y OTROS. Infracción aduanera". (Libro 18, folio 624, se cita, llama y emplaza a don Silvio Da Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959 — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30605 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que en los autos caratulados: "JOSE VITALI Y AVELINA o ADELINA MENDEZ de VITALI. Escrituración de oficio" (L.o 55, F.o 23), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Isabel Bordaberry de Storace, María Isabel Storace Bordaberry de Garzón, Renée Esther Storace Bordaberry de De Castro, María Martha Storace Bordaberry de Frugoni, Enrique Storace Bordaberry, Julio César Storace Bordaberry, Petrona Arrosa de Storace, Esther Storace Arrosa de Beltrán, Nicolás Storace Arrosa, Carlos Storace Arrosa, Celia Storace Montaño de Rascetti, Enriqueta Storace Montaño de Laguarda, Alberto Storace Montaño, Malvina Sofía Camps de Storace, Mercedes Storace Camps de Dacamara, María Storace Camps de Gómez, José Antonio Storace Camps, Emilia García Godoy de Airaldi, Ignacio José y Francisco Monetti y César Storace, a los sucesores o causahabientes de los nombrados que hubieren fallecido o que hubieren transferido sus derechos y en general a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en el dominio del solar que se relacionará más adelante a fin de que se presenten dentro del referido término a otorgar la escritura definitiva de compra-venta a favor de Julio Vitali Méndez, representado por sus padres José Vitali y Avelina o Adelina Méndez de Vitali, con respecto al mismo solar, cuyo precio ha sido totalmente pagado, bajo apercibimiento de que si no concurren se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez, en representación de los emplazados. El inmueble es el siguiente: Un solar ubicado en la 12.a

Sección Judicial de Montevideo, padrón núme- ro 128.935, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. Avilés inscripto en la Direc- ción de Topografía el 22|I|925, con una super- ficie de 326 ms. 63 dms., así deslindado: 10 ms. de frente al N.O. al Bulevar Propios, entre las calles Ibirocay y Gregorio Sanabria; 30 ms. 05 cms. al N.E. lindando con el solar N.o 2 y fondos del N.o 4; 15 ms. 84 cms. al S. lindando con el solar N.o 5; y 23 ms. 25 cms. al S.E., lindando con don Félix Martínez La promesa de compra-venta se halla inscripta en el Regis- tro de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 390 al F.o 664 del L.o 94, el 25 de Setiem- bre de 1958. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha ha- bilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 578 En.21-v.mz.5.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dic- tada en los autos caratulados: "García Martí- nez Pastor contra SUCESORES DE DOÑA, RO- LANDO DE DELUCCHI CAROLINA; "Escritura- ción de oficio", L.o 57, F.o 284", se cita llama y emplaza a todos los herederos y sucesores a título universal o singular de doña Carolina Ro- lando de Delucchi y|o de sus hijos Amalia. Ar- turo Antonio, Pablo Eduardo, Enrique Eugenio, Carlos, Juan Julio, Fernando Octavio, Rosa Te- resa Carolina, María Teresa, Mario Emilio, Er- nesto Alejandro, Horacio Eusebio, Raúl Marcelo y Alberto Gerónimo Delucchi Rolando para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar escritura de- finitiva de compra-venta, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio del siguiente inmue- ble: Un terreno en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 52.494, señalado con el N.o 7 de la manzana "J" en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de Octubre de 1909, cuya copia expedida por el ingeniero Raúl Regules se aprobó en expe- diente N.o 24.191 en 29 de Noviembre de 1924, compuesto de 300 metros cuadrados, con 10 ms. de frente al Sudeste, sobre la calle General Petain, entre las de Corneille y Trápani, distan- do su punto medio 25 metros de la esquina formada con la calle Corneille; 30 metros al Nordeste, por donde limita con el solar 6 hoy padrón 52.493; y 10 ms. al Noroeste, con el solar 5; padrón 52.492; y 30 metros al Sudoeste, limitando con el solar 8, padrón 52.495; prome- tido en venta a Pastor García Martínez por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de los sucesores de doña Caro- lina Rolando de Delucchi, según promesa nú- mero 18.886 suscrita en 22 de Agosto de 1928, promesa que fué ratificada e inscripta en el Re- gistro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 471 al F.o 1289 del L.o 86; dentro del térmi- no de noventa días, (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 19962 Dic.16-v.dic.31. Feb.16-v.Mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

REIVINDICACION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le- trado de Primera Instancia en lo Civil de Ter- cer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "Barreiro de Ramayon Elba y otro c| FUENTE MATUTINA S. A. Rei- vindicación", se cita, llama y emplaza a todos cuantos se consideren con derecho a las accio- nes de Fuente Matutina S. A. de valor de pe- sos 100.00 cada uno que llevan los N.os 1575 al 1582 inclusives, 5376, 5377, 7019 al 7021 inclusives y 7801 al 7804 inclusives, en total 17 acciones por un valor de $ 1.700 (valor nominal), para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos y a contestar la demanda, bajo aper- cibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conci- liación y se seguirán los procedimientos.—Mon- tevideo, 13 de Noviembre 1958. — Amílcar Mán- taras, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 19852 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.mz.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en los autos caratulados: "DE MARIA, ANTO- NIO. Sucesión"), (L.o 52, F.o 330), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de An- tonio De María o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparez- can por sí o por medio de apoderado legalmen- te constituído a otorgar la escritura definiti- va de compra-venta del siguiente bien: Un so- lar de terreno situado en la 13.a Sección Judi- cial de Montevideo empadronado con el N.o 109.080 señalado con el N.o 2 de la manzana D-37 en el plano del agrimensor Alberto Cas- tiglioni de Noviembre de 1921, con un área de 214 ms. 75 dms. con 10 ms. de frente al Sur a la calle Pesá por 21 ms. 475 de fondo, pro- metido en venta a Juan Manuel Piñeiro Ma- riño el 16 de Noviembre de 1926, dentro del tér- mino de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $108.00 30|pub. 1326 Feb.13-v.ab.2.

FIJACION DE ALQUILER RAZONABLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Villaronga, Federico contra Sucesores de LUIS P. PEREYRA. Fijación de alquiler razonable" (L.o 57, F.o 613), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis P. Pereyra o a cualquiera que se considere con derechos al bien ubicado en la calle Asunción Nos. 1187 y 1195; padrones números 10.532 y 10.533, a fin de que compa- rezcan por sí o por medio de apoderado legal- mente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo aper- cibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

27) $48.00 30|pub. 1511 Feb.18-v.ab.7.

RESOLUCION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Pri- mera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Lezama Ma- let Emilio contra ALEJANDRO GUTIERREZ RUSSO Y OTROS. Resolución de contrato" (L.o 53, F.o 453), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrár- sele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a los socios fundadores de la ex- tinta compañía denominada "Seven Up Urugua- ya Sociedad Anónima", señores Alejandro Gu- tiérrez Russo, Roberto J. Missair, Ana Olimpia Sebastiani de Missair, Guillermo Forn y Puig, José Platas, Reynaldo Camacho e Ivone Jurs, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por resolución de contrato les ini- ció don Emilio Lezama Malet. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Ac- tuario.

27) $60.00 30|pub. 20671 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dic- tada en los autos caratulados: "CARLOS BO- NITO NIGRO y otros. Escrituración de oficio" (L.o 54 F.o 571 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Bonito Nigro, Raúl y Dora Camila Casaletto Casanova, soli- citando la escrituración de oficio de los inmue- bles que se detallan a continuación: A) El se- ñor Carlos Bonito Nigro, del solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Monte- video, empadronado con el N.o 115124, y que se- gún plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril siguiente, se- gún expediente N.o 16006, está señalado con el N.o 38 y se compone de una superficie de 703 ms 25 que se deslinda así: 10 ms. de frente al Sur- oeste a calle de 17 metros, hoy Arrayán; 70 ms. 43 al Noroeste lindando con el solar N.o 37; 70 ms. 22 al Sureste con el solar N.o 39 y 10 ms. en su fondo al Noreste con el solar N.o 61. Dicho solar fue prometido en venta a don Francisco Bonito el 15 de Enero de 1923, según promesa de compraventa N.o 11224. El señor Francisco Bonito y su esposa María Car- men Ruggiero cedieron los derechos a la prome- sa referida a los señores Constantino y Carlos Bonito Nigro el 20 de Febrero de 1949, y previa ratificación de la promesa inscripta en el Re- gistro U. de P. de E. de I. a Plazos, con el N.o 13 al F.o 42 del L.o 86 el día 18 de Enero de 1958, don Constantino Bonito Nigro cedió sus derechos a don Carlos Bonito Nigro el 9 de Julio de 1958, anotada dicha cesión en el Registro mencionado al F.o 258 del L.o 94; B) Los señores Raúl y Dora Camila Casaletto Casanova, el solar empadronado con el número 115117, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 81 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, ya referido, según el cual se compone de una su- perficie de 718 ms. 40 dms. cuadrados que se deslinda así: 10 ms. de frente al Suroeste a la calle de 17 metros, hoy Arrayán; 71 ms. 95 al Noroeste lindando con el solar N.o 30; 71 ms. 73 al Sureste con el solar N.o 32; y 10 ms. 01 en su fondo al Noreste con el solar 54, todos del mismo plano. Dicho solar fue prometido en ven- ta a don Heliopsis P. Hernández el 10 de Ju- lio de 1924 según promesa de compra-venta nú- mero 12602. Don Heliopsis Hernández cedió sus derechos a la promesa referida el primero de Junio de 1925 a don Lorenzo Casaletto. Falle- cida doña Luisa Casanova de Casaletto y pos- teriormente su esposo Lorenzo Casaletto, se tra- mitaron sus sucesiones, siendo declarados here- deros sus hijos legítimos Hugo, Raúl y Dora Camila Casaletto Casanova. Hugo Casaletto Ca- sanova cedió sus derechos a la promesa refe- rida a sus hermanos ya citados, el 12 de No- viembre de 1956. Dicha promesa fué ratificada e inscripta en el Registro U. de P. de E. de I. a Plazos con el N.o 506 al F.o 1407 del L.o 86 el 11 de Agosto de 1958. Dichos solares fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay a sus respectivos promitentes compra- dores en representación de Oscar Ramón Ar- teaga, casado con Sara Sienra; José Luis Car- vallido, soltero; Ricardo Sanguinetti, casado con Teresa García Lagos; Constantino Sánchez Mos- quera, casado con María Fontana; Angel Sal- vador o Salvador Soto, soltero; Antonio Chechi, soltero y Alfredo Vázquez Varela, casado con Rosa Sayago Varela, conforme a las referidas promesas de compra-venta, que quedaron suje- tas al régimen de la Ley de Junio 17 de 1931 por las ratificaciones de que fueron objeto En consecuencia se emplaza por el término de no- venta días a los señores Oscar Ramón Arteaga, Sara Sienra de Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Teresa García Lagos de Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, María Fontana de Sánchez, Angel Salvador o Salvador Soto, Antonio Chechi, Alfredo Vázquez Varela y Rosa Sayago Varela de Vázquez, o a sus sucesores, causahabientes o a quienes sus derechos representen o a cualquiera que se con- sidere con derechos sobre los referidos bienes, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la es- critura de traslación de dominio, bajo aperci- bimiento de otorgarla el señor Juez de oficio.— Montevideo, Octubre 25 de 1958. — José Cusi Zagia, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 6 Feb.2-v.mz.17.

QUIEBRA

Civil de Sexto Turno

Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos caratulados: "FRIEDMAN Y RO- SENHECK. Quiebra. Retroactividad". (Lo. 52, Fo. 88), se hace saber al público que dicho Magistrado ha dictado la siguiente resolución: "23717. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Fíjase como efectiva fecha de la cesación de pagos el quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. Y háganse las publicaciones de ley. — Pereira. — E. González". — Mon- tevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo Gon- zález Neiro, Actuario.

27) $16.00 10|pub. 1677 Feb.20-v.mz.5.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LOPEZ MA- LLADA, FRANCISCO. Declaración de ausen- cia". (Lo. 43, Fo. 358), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julián Ló- pez, solicitando la declaración de ausencia de su hermano legítimo don Francisco López Ma- llada. Y a los efectos legales se hacen estas pu- blicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $24.00 20|pub. 1612 Feb.20-v mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE FERIA DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

HALLAZGO DE DINERO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Feria doctora Hilda Moltedo de Espínola, 1.a Sección Judicial de la Capi- tal, dictada en autos: "Oficio N.o 77. Jefatura de Policía denuncia hallazgo de dinero" (L.o 18, F.o 427), se hace saber que ha sido hallada en la vía pública una billetera conteniendo una suma de dinero. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 725 y siguientes del C. C., emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella que se presenten a deducir con los comprobantes res- pectivos. — Montevideo, 21 de Enero de 1959.— Mirtha Luciani de Pirotto; Escribana Actuaria de Feria.

27) $48.00 30 pub. 792 Feb.2-v.mz.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "Do Campo Antonio y Sanguinetti de Do Campo Petrona, Jacinta contra OLIVERA JUANA. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 16, N.o 1131, F.o 417), se cita, llama y emplaza a doña Juana Olivera para que dentro del tér- mino de noventa días comparezca a estar a de- recho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, haciéndose cons- tar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1958.— Ernesto Roland, Actuario.

27) (R. 20-4-55) 30|pub. 34369 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doc- tor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "ROMUALDO FAGIAN. Rehabilitación" (L.o 42, F.o 73), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Ro- mualdo Fagián solicitando su rehabilitación co- mercial en virtud de haber sido declarado en

quiebra la que fue calificada de casual por resolución de fecha 18 de Noviembre de 1952. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Diciembre 10 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
27) $48.00 30|pub. 1309 Feb.13-v.ab.2.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO IBARRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 154, N.o 830), se cita, llama y emplaza a don Francisco Ibarra, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.062 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Setiembre 25 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33329 Feb.5-v.mz.20.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. JOAQUIN ILARRAZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". L.o 14, F.o 164, N.o 898, se cita, llama y emplaza a Suc. Joaquín Ilarraz, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.506 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30408 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMONA C. de GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (L.o 14, F.o 164, N.o 900), se cita, llama y emplaza a doña Ramona C. de González, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.514 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — San José, octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30409 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA GONZALEZ de DUHAGAN. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 164, N.o 904), se cita llama y emplaza a doña María González de Duhagan, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.609 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30411 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 15 F.o 64, N.o 384), se cita, llama y emplaza a doña María Rodríguez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.594 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30412 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc ANGEL GINI. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 165, N.o 913), se cita, llama y emplaza a Suc. Angel Gini a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.655 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30414 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MAXIMA MARIN. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 165, N.o 910), se cita, llama y emplaza a doña Máxima Marín, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.643 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D 21|7|34) 30|pub. 30413 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra J. MENENDEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L. 16, F.o 132, N.o 519), se cita, llama y emplaza a don J. Menéndez, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5.806 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30415 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO.— Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO RUIZ, (Pedro Ruiz), Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 150, N.o 772), se cita, llama y emplaza a don Pedro Ruiz, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.054, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30417 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra FRANCISCO ALZA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 15, F.o 69, N.o 424), se cita, llama y emplaza a don Francisco Alza, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5315 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30405 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN A. GUENAGA (Juan A. Guenaga), Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 153, N.o 815), se cita, llama y emplaza a don Juan A. Guenaga, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.336, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30419 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIANA C. ALDECOA (Mariana C. Aldecoa), Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16, F.o 56, N.o 292), se cita, llama y emplaza a doña Mariana C. Aldecoa, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.176 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30421 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LUISA COTELLO. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, Folio 164, N.o 906), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Cotello, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3615 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30402 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CAMILO MOREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 233, N.o 373), se cita, llama y emplaza a don Camilo Moreira, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1143 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30403 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MANUELA SELLANES de RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o R. F.o 98, N.o 459), se cita, llama y emplaza a doña Manuela Sellanes de Rodríguez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 293 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30.pub. 30404 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARCELINO BENTABANI (Marcelino Bentabani) "Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 160, N.o 869), se cita, llama y emplaza a don Marcelino Bentabani, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.768 para que comparezcan, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) D. 21|7|34) 30|pub. 30416 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JOSE RODRIGUEZ (José Rodríguez), Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 160, N.o 874), se cita, llama y emplaza a don José Rodríguez, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5.212 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30418 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LUISA RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 35, N.o 373), se cita, llama y emplaza a

doña Luisa Rodríguez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3184 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.— San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30407 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra EVARISTO BARRETO). Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 163, N.o 894), se cita, llama y emplaza a don Evaristo Barreto, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3457 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30410 Feb.11-v|mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra HIPOLITA VARELA de GIL. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 36, N.o 389), se cita, llama y emplaza a doña Hipólita Varela de Gil, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3383 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30406 Feb.11-v.mz.31.

CONTRIBUCION DE APORTE JUBILATORIOS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Im- (Estanislao Pintos), Cobro de Aporte Jubilatorios" (L.o 16, F.o 244, N.o 845), se cita, llama y emplaza a don Estanislao Pintos, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de desig- puestos Directos contra ESTANISLAO PINTOS nársele defensor de oficio. — San José, Octubre 13 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. O. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.

27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30420 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos: Fiscal Letrado Departamental. Cobro de Contribución Inmobiliaria de los inmuebles empadronados con los números 33, 73, 105, 110, 111, 182, 405, 471, 1576, 2384, 2478, 5791 y 241, de Heraclio Mallada, Antonio Garaboto, Baldomero Hernández, Elisa Reyes, Roberto y Alfredo Lohigorry, Pedro Rodríguez Gutiérrez, Ruperto G. González, Francisca P. de Cedrés, Porferio Ferreyra y otra, Catalina R. de Doglio, Servando Díaz, Cecilia Acosta, Santiago L. Beltramo y Manuel Caro Sosa, se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento, de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde a las personas que a cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles que se establecen en el presente dicto, todos ubicados en esta sección. — Rodríguez, Enero 29 de 1959. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.

27) (D.21-7-34) 30|pub. 30479 Feb.16-v.ab.3.

RESCICION DE COMPROMIISO DE COMPRA - VENTA

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen comunicamos que, de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Belarmino Framil e Isaac Valiñas con Angel Gayoso Basanta con fecha 12 de Mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho por el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Buenos Aires Nº 600, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala Nº 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — BELARMINO FRAMIL FERNANDEZ. — ISAAO VALIÑAS PELETEIRO. — ANGEL GAYOSO BASANTA.

27) $32 00 20|pub. 1196 Feb.11-v.mz.10.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", hago saber que he cedido a los señores Julio y José Diegues Paz, todos mis derechos como promitente comprador del Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Williman Nº 501|11 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo 707, p. 8, apto. 12. — Montevideo, 25 de Enero de 1959. — AMILCAR PEREZ.

27) $24.00 20|pub. 859 En.29-v.feb.27.

"CALVO HERMANOS"
CESION DE CUOTA

En escritura del 17 de Diciembre último, MAURICIO CALVO cedió su cuota social a sus socios Raymundo y Amalia Calvo. Se mantiene la razón social. Presentarse en el local social: Larrañaga 2940 en el plazo legal.

27) $16.00 20|pub. 1092 Feb.5-v.mz.6.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio que gira en esta plaza, avenida 8 de Octubre N.o 4449, suscripta con los señores Barufaldi y Garrido. — HERIBERTO BARUFALDI TORRES. — MANUEL GARRIDO BARROS. — David Afonso Mera. — Manuela del Río de Afonso. — Manuel Alfonso Mera.

27) $24.00 20|pub. 1465 Feb.17-v.mz.16

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que desde el 31 de Julio de 1958 ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad "HIJOS DE ELISEO TURNES" que en el ramo de carpintería de obra gira en la calle Juan B. Morelli 3685. Se separó el socio Raúl Turnes. La sociedad continuará girando bajo la misma razón social "Hijos de Eliseo Turnes" con los dos socios restantes quienes toman a su cargo activo y pasivo. Acreedores a dicho domicilio, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1959. — Raúl Turnes, Oscar Turnes, Rolando Turnes.

27) $32.00 20|pub. 985 Feb.3-v.mz.4.

VENTA DE CUOTA

Prometimos vender a nuestros socios Ruben Strozzi Menéndez y Pedro Urrutia Silva, la cuota que nos corresponde en la sociedad que tenemos con los compradores, que gira bajo la razón social de "Ramos y Cía.", en el ramo de taller metalúrgico y con domicilio en la calle Santa Fé N.o 1148. Acreedores, presentarse en escribanía Antía, Rincón 538 apartamiento 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1959. — FROILAN EDILBERTO RAMOS MARINI. — EUGENIA RODRIGUEZ de RAMOS.

27) $24.00 20|pub. 1334 Feb.13-v.mz.12.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, cedimos la promesa de compra-venta suscripta conjuntamente con Daniel Gato Bouzas y Albino Espiñeira Domínguez del bar que gira en esta plaza en la calle Asunción N.o 1450 a los señores Manuel Mata Gerpe y Daniel Manuel Luis Cardezo Mata, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — DAVID AFONSO MERA. — MANUELA DEL RIO DE AFONSO,

27) $24.00 20|pub. 1466 Feb.17-v.mz.16.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388 hemos cedido todos los derechos que nos correspondía como promitentes compradores del comercio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en esta ciudad, calle General Las Heras N.o 1850, al señor Manuel Pérez Ucha. Acreedores presentarse en dicha oficina A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — ANDRES NELSON GOMEZ. — MARIA INES LOPEZ DE GOMEZ.

27) $24.00 20|pub. 1468 Feb.17-v.mz.16.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Por documento firmado el 26 de Enero de 1959, los abajo suscritos rescindimos totalmente el compromiso de compra-venta de fecha Mayo 9 de 1958, relativo al bar y bebidas alcohólicas "Rico Tipo", de Libertad 2526, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Pedro Castaldi y cesando de tener derechos los señores José Carlos Figueiras y Otilio Miguel Barragán. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace esta publicación. Acreedores presentarse en el comercio citado. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — PEDRO CASTALDI. — OTILIO MIGUEL BARRAGAN. — JOSE CARLOS FIGUEIRAS. — CONCEPCION GENTA de FIGUEIRAS.

27) $32.00 20|pub. 998 Feb.4-v.mz.5.

CESION Y MODIFICACION

En escritura del 22 de Enero de 1959, autorizada por escribano A. Iglesias D'Angelo el señor CLAUDIO LLOMBART, cedió sus cuotas en "Lanimex Limitada" a los señores Michel Grimonprez y Rodolfo Gremminger y se modificó cláusula 13.a estableciéndose distribución de pérdidas y ganancias en proporción al aporte de cada socio.

27) $8.00 10|pub. 1694 Feb.25-v.mz.10.

Se comunica al comercio y público en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta concertada entre los señores Avelino Méndez y Gregorio Martínez por el bar sito en Avenida San Martín Nº 2071, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Avelino Méndez. Acreedores del señor Gregorio Martínez presentarse dentro de los 30 días en oficinas Antonio M. Blanco Mercedes 1338. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 31 de Enero de 1959. — AVELINO MENDEZ. — GREGORIO MARTINEZ.

27) $24.00 20|pub. 1223 Feb.11-v.mz 10.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Comunicamos que con fecha 8 de Febrero de 1959 se rescindió el compromiso de compraventa de provisión y fiambrería sita en el Cno. Corrales 3023 entre los señores Juan y Aurelio Callero y Ramón Rossano. — Montevideo, 16 de Febrero de 1959.

27) $16 00 20|pub. 1522 Feb.18-v.mz.17.

CESION DE DERECHOS

Hacemos saber que hemos cedido al señor Carlos Brotons todos nuestros derechos como promitentes compradores del comercio del ramo almacén combestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas de la calle Stgo. de Chile N.o 977 de esta ciudad. Acreedores a la calle Pérez Castellanos N.o 1339. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de Junio de 1958. — ALBERTO HECTOR TAMARO. — TERESA PEDEMONTE DE TAMARO.

27) $24 00 20|pub. 1481 Feb.17-v.mz.16.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo oficina "José R. Sanjurjo" 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21, hacemos saber que hemos cedido a los señores José Godoy Iglesias y José Ramido Alonso todos nuestros derechos como promitentes compradores del comercio del ramo bar, bebidas alcohólicas, billar de la calle Pando 2699 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26,9|1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — JOSE MANUEL VARELA VARELA — MARIA DE LAS MERCEDES GONTAD NOVO.

27) $24.00 20|pub. 1480 Feb.17-v.mz.16.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segundo y último llamado: 2 de Marzo de 1959. Hora 18

Conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos sociales se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de seis meses, para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día lunes 2 de Marzo a la hora 18 en la sede de la Asociación Despachantes de Aduana. Costado Este del Edificio Aduanero.

Orden del día a considerar:

1.o Reforma de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, 21 de Febrero de 1959. — El Consejo Directivo.

27) $12.00 5|pub. 1737 Feb.23-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 12 de Enero de 1959, por el escribano Nelson Davison Lenoble, el señor Guzmán Bertacchi, integrante de la Sociedad Comercial, que gira en esta plaza, bajo la razón social de "Goldenberg Uruguay Limitada" cedió su cuota de capital al señor Antonio Ache, quedando en consecuencia como únicos integrantes de la razón social, los señores Hugo Silva y Antonio Ache. El uso de la firma social corresponde exclusivamente al socio señor Silva. Dicha cesión fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 40 al Fo. 165 vuelto del libro N.o 1 de Contratos. — GUZMAN BERTACCHI. — Antonio Ache — Hugo Silva.

27) $16.00 10 pub. 1660 Feb.20-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, comunicamos que con fecha Enero 15 de 1959, ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscripta entre los señores Esteban Quintero Jorge y José L. Levrato Rodríguez de fecha Diciembre 1.o de 1958, relacionado con el comercio de carnicería sito en la calle Lucas Moreno N.o 2850 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — ESTEBAN QUINTERO JORGE. — EULALIA QUINTERO DE QUINTERO. — José L. Levrato Rodríguez.

27) $32.00 20|pub. 1797 Feb.24-v mz.30.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que hemos rescindido de común acuerdo, totalmente, el compromiso de compraventa de fecha 26 de Agosto de 1958, respecto al comercio sito en ésta ciudad, avenida San Martín N.o 2441, en el ramo almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas; volviendo el mismo a manos de sus propietarios cónyuges Marcos Miles y Dora Bitran, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del comercio, desde la fecha. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — JUAN BAUTISTA GOMEZ PEREIRA. — Marcos Miles. — Dora B. de Miles.

27) $24 00 20|pub. 1469 Feb.17-v.mz.16.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) cedí al señor Primitivo Alvarez los derechos que me correspondían en la promesa de compra que en común le formulamos al señor Avelino Méndez por el bar sito en Avda. San Martín número 2071 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — BENJAMIN LOPEZ LOZANO. — PRIMITIVO ALVAREZ.

27) $24.00 20|pub. 1733 Feb.23-v.mz.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C.— Montevideo, Diciembre 16 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) D. 21|7|34) 20|pub. 30620 Feb.26-v.mz.11. Ab.30-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GANDINI o GANDINI TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1988 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ VALDAYO de STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 1989 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA GERTRUDIS RICCI de NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1980 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA ANGELICA FERNANDEZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1922 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1993 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIAL CRUZ MONTTI (52-295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1985 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUNIO GUIDA o JUNIO GUIDA (52-296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1986 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELLO (52-296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1987 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE PEREZ RODRIGUEZ o SILVESTRE PEREZ (52-296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1984 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JUANA o JUANA MARGARITA o MARGARITA ACCOLINO o ACOLINO o COLINO de MOLINUEVO (52-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1983 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO ISIDRO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1962 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don BALDOMERO REGUEIRA y doña MARIA GARCIA HUREZ o URES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en la sucesión de su hija MARIA CARMEN REGUEIRA (Libro 43, Folio 91), bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 1921 Feb.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA CELESTINA XIMENO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 1933 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PEREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1934 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DUGLIO MARTICORENA o PEDRO VICTORIO DUGLIO MARTICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 12 de 1959. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.

1) $12.00 10|pub. 1918 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA SEGREDO de CAMEJO y de PEDRO GREGORIO CAMEJO o JOSE GREGORIO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 13 de 1959. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.

1) $12.00 10|pub. 1917 Feb.16-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS S. o LUIS SALVADOR CERES GHELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 17 de 1959. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.

1) $12.00 10|pub. 1919 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO LEANDRO o AMELIO JAVIEL o JABIEL o JAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1937 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 18 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 1938 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Umberto F. Gemino, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 1940 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1941 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO MARIA RODRIGUEZ o CAMILO MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Umberto F. Gemino, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 1942 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS o JUAN TOMAS DOMINGO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 18 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 1939 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO G. o ALFREDO GREGORIO BALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 12 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

1) $8.00 10|pub. 2000 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELANIRA o CELANIRES o ZALMIRA DIAZ de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1960 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRITOS de LEIVAS o MARIA JOAQUINA BRITTO de LEIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1961 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUAYTA GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 31 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 1953 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILDO GONZALEZ BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de Febrero de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 1913 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN DONATO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.—Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1931 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA NOELA ALMENAR de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1959.— Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1932 Feb.26-v.mz.11.

3—Convocatorias Comerciales

APOLANT S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1959 a las 11 horas, en el local de la calle Rincón N.o 720 para considerar la siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1958; 2) Elección de los miembros del Directorio y suplentes para el ejercicio 1959; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar o registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con 3 días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 1916 Feb.26-v.mz.4.

LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles" se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1959 a las 15 horas, en el local social sito en Camino General Hornos N.o 5405; Orden del día:

1) Lectura acta asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria de Directores, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Elección de Directores y suplentes; 4) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; 5) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con la mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en las Oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos 5405 con cinco días de anticipación. — Montevideo, Febrero de 1959 — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 1911 Feb.26-v.mz.2.

PUNTA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de la Sociedad convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Marzo de 1959 a las 15 y 30 horas, en la calle Florida 872, de la ciudad de Maldonado. Orden del día:

1) Considerar las memorias, balances generales, informes del Síndico, estados de pérdidas y ganancias e inventarios de los ejercicios 1956|57 y 1957|58; 2) Proveer por elección los cargos de Directores Síndicos y suplentes.

Para participar en la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos. — El Secretario.

3) $7.20 3|pub. 1930 Feb.26-v.mz.2.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) a la 5.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo de 1959, en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3389, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 21 del estatuto social); 2) Lectura del acta anterior; 3) Pronunciamiento sobre la memoria anual y el balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1958 (5.o ejercicio social) con dictamen del Síndico (artículo 16 del estatuto social); 4) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (artículo 16 del estatuto social); 5) Elección de miembros titulares del Directorio por el período 1959-1962 (artículo 11 del estatuto social); 6) Elección de Síndico, titular y suplente, y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1958 (artículo 23 del estatuto social); 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Ferrara número 3389, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes — Montevideo, Febrero de 1959. — El Directorio.

3) $51.00 5|pub. 1910 Feb.26-v.mz.4.

EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Editorial Juan Zorrilla de San Martín S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 9 de Marzo a las 19 horas en nuestra sede social, calle Ciudadela 1469 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Designación de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 7 de Marzo. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 2009 Feb.26-v.feb.27.

FABRICA URUGUAYA DEL FIBROCEMENTO MAGNANI FIBROLIT S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani Fibrolit S. A." para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día jueves 12 de Marzo de 1959 a las 19 horas en el local, Avenida General E. Garzón 1067, Sayago, para tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de los estatutos sociales.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería calle 25 de Mayo 500, o en las oficinas de la Sociedad, Avenida General E. Garzón 1067, hasta tres días antes de la asamblea

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 2010 Feb.26-v.mz.11.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social Galicia 2275, el día 19 de Marzo del corriente año a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1958; 2) Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16 de los estatutos); 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Administración de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el día 16 de Marzo próximo. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 1956 Feb.26-v.mz.11.

R.E.I.S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 3 de Marzo de 1959 a las 14 y 30 en el local social Cerrito 440, piso 3, esc. 10 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria estado de situación y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Informe del Síndico; 3) Fijación del número de Directores (artículo 2); 4) Elección de Directorio y Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y un Director.

Nota: A) La asamblea se constituirá en los términos que establece el artículo 12 del estatuto; B) Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación (artículo 15). — El Directorio.

3) $4.00 1|pub. 2004 Feb.26-v.feb.26

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco N.o 5149, el día diecisiete de Marzo de 1959 a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 3) Modificación de la remuneración mensual de los Directores (artículos 24 de los estatutos).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificado del depósito bancario en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1959. — El Directorio.

3) $32 00 10|pub. 1999 Feb.26-v.mz.11.

MOLINO FILIPPINI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1959, a las 21 horas, en el local social calle Treinta y Tres e Ibiray a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y constituir la mesa escrutadora; 4) Elección de tres Directores y sus respectivos suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario en la Secretaría Social, hasta tres días antes del fijado para la realización de la misma. — Durazno, Febrero de 1959. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 1990 Feb.26-v.feb.26.

CONTINENTAL TRADING COMPANY S.A.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1959 en el local de la calle Rincón 468, 6.o piso, a las 14 horas 30, para tratar el siguiente orden del día:

1) Distribución de un dividendo; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario e inscribirlo en el registro respectivo con anterioridad por lo menos con tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 1968 Feb.26-v.mz.4.

ALEJANDRO JULI S. A.

Se convoca a los accionistas de "Alejandro Juli S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 11 de Marzo de 1959, en Rincón N.o 408 a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del Síndico; 2) Dietas a los señores Directores; 3) Remuneración del Síndico; 4) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

Artículo 22) Para asistir a las asambleas, será necesario depositar las acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — El Directorio
3) $15.00 5|pub. 1967 Feb.26-v.mz.4.

CINEMATOGRAFICA FLORIDA S. A.
GENERAL RIVERA 420 (FLORIDA)
Convocatoria a asamblea general ordinaria
Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el 15 de Marzo próximo a las 9 horas y si no se reuniera quórum, a las 10 horas, en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para verificar el quórum efectuar el escrutinio y suscribir el acta (artículo 27); 2) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 9.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 3) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio; 4. Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma, (Decreto de 16 de Julio de 1943). — Florida, Febrero 11 de 1959. — Carlos A. Giani Presidente. — César M Arcos, Secretario.
3) $9.60 2|pub. 1950 Feb.26-v.feb.27.

ENRIQUE STIRLING S. A.
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Marzo a las 11 horas en la calle San José 1280, esc. 1 a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Examinar, aprobar o modificar el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria del ejercicio presentados por el Directorio correspondiente al 30 de Junio de 1958.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, hasta 48 horas antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria, como lo determina el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo Febrero 24 de 1959 — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 1949 Feb.26-v.feb.26.

FINACOR S. A.
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo que establece el artículo 12 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual que se efectuará el 11 de Marzo de 1959 a las 18 horas en la sede social en la calle Buenos Aires 484, esc. 24, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1958; 2) Elección del Directorio y Síndico para el nuevo ejercicio.

A fin de poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribirse, por lo menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, en el registro de accionistas que se halla abierto a ese fin en la sede social arriba mencionada. — El Directorio.
3) $7 20 2|pub. 1924 Feb.26-v.feb.27.

LA ALIANZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Marzo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Informe del Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del indicado para la realización de la asamblea, (artículo 30 de los estatutos sociales). — Montevideo Febrero de 1959.
3) $24.00 10pub. 1923 Feb.26-v.mz.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ DIAZ, ENRIQUE y FERRO GUENZATTI, LUISA EMMA. Disolución de la sociedad legal" (52-343), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1992 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERRERE VIGOUROUX, JORGE J. y MARIA INES BRUZZONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (50-288), se hace saber que por resolución dictada con fecha 12 del actual se dejó sin efecto el auto que decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados: Jorge Juan Ferrere Vigouroux y María Inés Bruzzone, y se mandó efectuar las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1959.—Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. [illegible] Feb.26-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha veintisiete de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS BALBUENA CASTRILLO y MARIA TERESA ALFONSO [illegible] los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1964 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ALFREDO GONNET y MARIA ISABEL PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 1963 Feb.26-v.ab.1.o.

6—Disoluciones de Sociedades

"ASIS Y COORE"

Se hace saber al público y comercio en general, a efecto de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad de hecho del epígrafe, que giraba en el ramo de Tienda, Mercería y Ropería en la ciudad de Las Piedras, por retiro del señor Omar A. Coore, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pablo Asis Coore. Acreedores: Centro Comercial e Industrial de Las Piedras. P. Cabrera 633.
6) $24.00 20|pub. 1972 Feb.26-v.ab.1.o.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE CANELONES. — 3.a ETAPA

Se emplaza a los propietarios de inmuebles empadronados con los números: 623, 624, 625, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 724, 725, 726, 733, 734, 735, 1927, 2369, 2370, 2371, 2693, 2694 y 3835 con frentes a las calles Tolentino González entre A. Saravia y E. M. Monegal y Eduardo Martínez Monegal entre T. González y H. Miranda de la ciudad de Canelones para que se notifiquen dentro de los 15 días a partir de la fecha de esta publicación en el "Diario Oficial" de las cuentas que por pavimentación frente a dichos inmuebles les corresponde abonar en la Sucursal Canelones del Banco Comercial.

La no concurrencia dentro de dicho plazo, significará el reconocimiento de la deuda. — Neyeloff y Barrandeguy.
8) $4.80 1|pub. 1982 Feb.26-v.feb.26.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del Inspector Departamental de Enseñanza Primaria de Treinta y Tres, se emplaza a doña ALBA ROJA MAGLIA de CABRERA para que comparezca dentro del tercer día a hacerse cargo del puesto que ha elegido (Directora Efectiva de la Escuela N.o 63, rural, El Carmen, Depto. de Treinta y Tres) o aduzca motivos fundados para no hacerlo. Esta publicación se hace bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante en caso de no cumplir el emplazamiento. — Homero Varsi, Inspector Departamental.
8) (C.C.) 3|pub. 30625 Feb.26-v.mz.2.

PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "LAS TOSCAS"

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan frente a la Calle N.o 1 entre Calle A (Mario Ferreira) y N.o 5b, del Balneario Las Toscas cuyos padrones son los siguientes: 2, 51, 61, 677, 693, 720, 1862, 1863 para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha de las cuentas que les corresponden. — Empresa Atilio E. Oleggini Ltda., Calle San José 837, Montevideo. — Montevideo, 24 de Febrero de 1959.
8) $2.40 1|pub. 1969 Feb.26-v.feb.26.

PAVIMENTACION DEL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan frente a las Calles N.o 3 entre Calle A (Mario Ferreira) y Rambla; Diagonal N.o 1 entre Calles A (Mario Ferreira) y "a", del Balneario Parque del Plata cuyos padrones son los siguientes: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 274, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 1285 para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha de las cuentas que les corresponden. — Empresa Atilio E. Oleggini Ltda. Calle San José 837, Montevideo. — Montevideo, 24 de Febrero de 1959.
8) $3.20 1|pub. 1970 Feb.26-v.feb.26.

PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "LAS TOSCAS"

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan frente a la Calle "Unión de Atlántida a Las Toscas" entre Calles N.o 2b y 5b, del Balneario Las Toscas cuyos padrones son los siguientes: 1015, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1271, 1280, 1281, 1282, 1557, 9469 para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha de las cuentas que les corresponden. — Empresa Atilio E. Oleggini Ltda., Avda. Italia 4220, Montevideo y Banco Comercial, Agencia Cordón: Constituyente esquina Médanos, Montevideo. — Montevideo, 24 de Febrero de 1959.
8) $3.20 1|pub. 1971 Feb.26-v.feb.26.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROLANDO, ANGELA. Incapacidad" (Libro 50, F.o 298), se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado con fecha 5 del mes actual, se declaró en estado de incapacidad a doña Angela Rolando, designándose Curadora a su hermana, doña Clara Rolando de Calcagno, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria de fecha 18 del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 1995 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FLORES FLORES EDUARDO. Incapacidad" (L.o 49, F.o 633), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 23 de Agosto de 1958 declarando en estado de incapacidad a don Eduardo Flores Flores, designándose Curadora del mismo a doña Elsa Elvira Flores, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria de fecha 8 de Setiembre del mismo año 1958. — Montevideo, Febrero 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 1996 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "FERNANDEZ, ANGELITA. Incapacidad" (L.o 49, F.o 635), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, con fecha 18 de Diciembre de 1958, declarando en estado de incapacidad a doña Angelita Fernández y designando Curadora propietaria a doña Angela Fernández de Fernández, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria del 26 del mismo mes de Diciembre de 1958. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 1997 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CEFERINO TECHERA. Incapacidad", se hace saber que ha sido declarado

en estado de incapacidad don Ceferino Techera, y desígnase en definitiva curadora del mismo, a doña Alba Esther Techera Rodríguez de Díaz. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 5 de Febrero de 1959.— Raúl Ferreira, Actuario.
10) $3.60 2|pub. 1915 Feb.26-v.feb.27.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
N.o 3.844. — Segundo llamado. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 10 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.846. — Suministro y montaje de un cobertizo en Juan Lacaze. — Apertura: 18 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.847. — Bombas a engranajes. — Apertura: 11 de Marzo de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.848. — Hierro redondo para hormigón armado. — Apertura: 12 de Marzo de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.849. — Formularios, fichas, etc.—Apertura: 18 de Marzo de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.850. — Colorantes — Apertura: 9 de Abril de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.851. — Sulfato de sodio anhidro. — Apertura: 8 de Abril de 1959, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30631 Feb.26-v.mz.9.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T)
LICITACION PUBLICA N.o 914
Primer llamado
Adquisición de 13.000 kilogramos de barras de acero, especial para elásticos
Fecha de apertura: 8 de Abril de 1959. — Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1959. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30617 Feb.26-v.feb.26.

LICITACION PUBLICA N.o 912
Primer llamado
Suministro de tornillos autorroscantes (tipo Parker)
Fecha de apertura: 31 de Marzo de 1959. — Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1959. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30618 Feb.26-v.feb.26.

LICITACION PUBLICA N.o 913
Primer llamado
Adquisición de arandelas, bulones y tuercas de varias clases y medidas (tipos especiales)
Fecha de apertura: 7 de Abril de 1959. — Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1959. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30619 Feb.26-v.feb.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta de un terreno situado con frente a la Avenida Agraciada entre las calles La Paz y Valparaíso
La Comisión Financiera de la Rambla Sur convoca a postores para la venta a la puja de un terreno de propiedad municipal situado con frente a la Avenida Agraciada entre las calles La Paz y Valparaíso, cuya superficie es de 933 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados, habiéndose fijado el precio base de pesos 185.00 el metro cuadrado.
Las propuestas serán formuladas en las Oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día jueves 19 de Marzo a las 15 horas.
En las Oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur (25 de Mayo N.o 609) se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. — Horario de 13 a 19 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30621 Feb.26-v.mz.9.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 1
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de tres sirenas para automóvil, completas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 12 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 23 de 1959.
12) (C.C.) 3|pub. 30616 Feb.26-v.mz.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Primer llamado a licitación para la compra de Maíz Consumo y Torta de Girasol Molida. — Fecha de apertura: 11 de Marzo de 1959. Hora 9.
Primer llamado a licitación para la compra de Trigos para Consumo, Afrechillo de Trigo, Cebada Molida y|o Subproductos secos de Maltería Molidos y Subproductos de Granos Molidos secos. — Fecha de apertura: 12 de Marzo de 1959. Hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, Avda. Uruguay 1016. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 30629 Feb.26-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|959
Se llama a licitación pública en carácter de primer llamado para la ejecución de las obras: "Ruta 3 - Tramo Bella Unión al Puente Internacional sobre el Río Cuareim, del 636k100 al 640k100 en el Departamento de Artigas".
Planos y especificaciones de construcción en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 17 de Marzo a las 15 horas. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30624 Feb.26-v.mz.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30
Tercer llamado
Artículos: Floretes, Espadas, Sables, Hojas para espada y florete, Caretas, Petos, Pedanas, Tablas para natación, Flotadores, Pelotas para fútbol, volley-ball, basket-ball, Guantes boxeo, Garrochas, Medicin-ball, Discos para lanzamiento, Jabalinas, Varillas para salto, Balas de hierro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 6 de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30623 Feb.26-v.mz.4.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
N.o 2|59. — Papel y cartulina. — Llamado primero. — Día: 13 de Marzo. Hora 9.
N.o 5|59. — Recibos fanfold. — Llamado primero. — Día: 13 de Marzo. Hora 10.
N.o 3|59. — Utiles limpieza. — Llamado primero. — Día: 17 de Marzo. Hora 9.
N.o 6|59. — Carpas y sobrecarpas. — Llamado primero. — Día: 17 de Marzo. Hora 10.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones, Sarandí N.o 472. Teléfono: 9-78-34, recepcionándose las propuestas en el Despacho del Director de la División Administrativa en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30632 Feb.26-v.mz.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 27 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

JAIME ROSENBAUM, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 257, ap. 8 y HENA KROSZYNSKI, 21 años, soltera, empleada polaca, domiciliada Cerrito 257, ap. 8.

4.a Sección

PRESENTACION ROMERO, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1027 y EVANGELINA SILVA, 32 años, soltera, modista, argentina domiciliada Durazno 1027.
JUAN CARLOS PANZERA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1235 y ALBINA PAUSNER, 25 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Andes 1235.
AVELINO OSCAR GALLARDO, 41 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Julio 904 e INES CIRA MOYA 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 904.
SALOMON ISAAC BUKSTEIN, 34 años, divorciado, comerciante, polaco, domiciliado Soriano 821 y ANA DIAMENT, 32 años, divorciada empleada, argentina, domiciliada Soriano 821.
JUAN CARLOS RISSO PATRON, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 946 y DORA MARIA FUNES, 31 años, soltera, empleada, argentina domiciliada 18 de Julio 946.

6.a Sección

FRANCISCO MARQUES, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1368, ap. 9 y MARTHA LESSA ZUMARAN 24 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1368.

10.a Sección

MARIO CESAR GIMENEZ DIAZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Magariños Cervantes 2165 y OFELIA CUTINELLA AQUINO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2165.
JOSE ANTONIO NEGRI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4494 y ROSA INES GLUTZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4444.
ADALBERTO ARANA ALVAREZ, 35 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4046 y EUGENIA NILZA SEEHOUS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Cabrera 4046.
EBER SEEHOUS 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cabrera 4046 y GLACY RIOS ROLDAN, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cabrera 4046.
OSCAR MEDARDO CRUZ, 29 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Avenida Costanera 4339 y MARIA LOURDES CASCO 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3901.
FRANCISCO DANTE RONZIO 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3948 y ANGELA LUCIA SAENZ 56 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada T. Aparicio 3948.
ALBERTO SOTO BLANCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2191, ap. 3 y PILAR DIAZ FERNANDEZ 29 años, soltera, oriental, domiciliada I. Núñez 2191 ap. 3.
EDUARDO HUGHES, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Humberto 1.o 3948 bis y SILVIA BRANDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Humberto 1.o 3948 bis.

11.a Sección

MIGUEL ISIDORO TARELA, 29 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Camino Vecinal 6455 y MARIA ESTHER SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal 6455.
PEDRO GULARTE, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 5.a 3859 y LIRA COLMAN 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4.a 3923.
VICTOR FILEMON JAVIER ALONZO, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2558 e IRMA DEL CARMEN AGUIAR, 22 años, soltera, oriental domiciliada Carpintería 4281.
JULIO GALAN, 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Coronel Bélinzon 4822 y SARA MARTINEZ, 27 años, soltera operaria, española, domiciliada Coronel Bélinzon 4822.
ALFREDO BAZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Matilde Pacheco de Batlle 3925 y ZULEMA SEVERO, 25 años soltera, brasileña, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle 3938.
VICTOR ANTONIO TREMESANI, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Aguacero 2253 y NAHIR CARMEN VARELA, 15 años, soltera oriental, domiciliada Carpintería 4532.
ELOIDES VICENTE OTERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3165 y ALICIA FERNANDEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ulderico Smidel 3020.
AURELIO NELSON PEREZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nápoles 3473 y ESTHER DELIA MUIÑO, 32 años, soltera oriental, domiciliada Oficial del 17 metros 6574.
GUILLERMO RIVERO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Carlos de Villademoros 2663 y LAURA BEATRIZ DA CRUZ, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cap. Carlos de Villademoros 2710.
JOSE MAROÑAS, 37 años, soltero, albañil, español, domiciliado Del Fuerte 5608 y CONSUELO SERVIÑO, 31 años, soltera española, domiciliada Del Fuerte 5608.
ANASTASIO RAMON MACHIN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heriberto Spencer 4490 e ISABEL JOSEFA ZOLVINI, 26 años soltera, modista, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3223.
EUSEBIO BIRRIEL, 30 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Camino Perseverano 2502 y NILDA CELINA FRIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2839.
MARIO HEBERT ARENA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Génova 3589 y ROSA BLANCA MONTEMURRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3589.
NOEL JUSTINO SOSA, 35 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Ombú 3142 y ROSA IVONNE GADEA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Del Fuerte 5639.
SAMUEL CLAUDIO GARCIA, 41 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Cno. de los Corrales de Abasto 3382 y JUANA TERESA BARRIOS, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de los Corrales de Abasto 3382.
ANTONIO ELDIO BACCINO, 26 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Lacio 3718 y NELLY ESPERANZA CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "B" 2640.

12.a Sección

LUIS EDUARDO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado General Flores 2724, ap. 3 y MARIA ISABEL OLIVERA, tero, empleado, oriental domiciliado General Flores 2724, ap 3.

13.a Sección

ROBERTO HERNANDEZ PEREYRA, 41 años divorciado, obrero, oriental, domiciliado Austria 1891 y ROSALIA ANGELA MODENA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1891.

LUIS GERMAN RODRIGUEZ 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes s|n. Salaberry y MARGOT BLANCO PADRON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Salaberry 4580.

ARTIGAS WALTER RODRIGUEZ, 25 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antofagasta 4331 y JULIA ATAIDES, 28 años, soltera oriental, domiciliada Portugal 4245.

14.a Sección

ABEL HUMBERTO PEREZ FERREYRA 31 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Fco. Gómez 759 bis y NELLY EUSTAQUIA MARQUEZ PINTOS, 24 años, divorciada oriental, domiciliada Fco. Gómez 759 bis.

WALDEMAR MARRERO TORRES 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3170 y BLANCA MARGARITA ROLAND ARTUS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3170.

AMERICO OMAR SOLARI ALARCON, 47 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Tapes 1078 y NELLY FERNANDEZ FREIRIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1078.

17.a Sección

ENRIQUE ROMAN 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3269 y MARIA ELSA IRENE DE SORIZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3269.

MANUEL PATIÑO 24 años, soltero, chapista, español, domiciliado Pichinango 5079 y GLADYS LARROSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 5079.

PERFECTO LORES, 53 años soltero, empleado, español, domiciliado Larravide 2277 e INOCENCIA AGIS, 45 años, soltera, modista española domiciliada Larravide 3025.

JOAQUIN SUAREZ, 35 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Honduras 3659 y HORTENSIA MARGARITA CODINA, 28 años, soltera oriental, domiciliada Honduras 3659.

ALCIDES HUGO BRAGA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle Ordóñez 4195 y ZULMA HAMBEL PEREZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle Ordóñez 4285.

RAMON JULIO PEREIRA, 23 años, soltero, jornalero, orietnal, domiciliado Apóstoles 1786 y OLGA ISABEL ARRIETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2982.

JOSE IRIGOYEN 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 metros 5322 y ANTONIA VENANCIA SILVERA, 21 años, soltera, oriental domiciliada 17 metros 5322.

20.a Sección

HECTOR COLMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B 4828 y ANGELA MARTHA RODRIGUEZ 24 años, soltera, obrera, oriental domiciliada Iglesia 4695.

WALTER OLIVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Agraciada 4233, ap 2 y ELISENA ROSELLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaruyalo 4327.

LORENZO ROSELLA, 26 años soltero, corredor, oriental, domiciliado Guaruyalo 4327 y RITA DOMINGA BALBI, 19 años soltera empleada, oriental, domiciliada Bolongnese 139, ap. 2.

CARLOS DE FRUTOS, 22 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Pilar Costa 85 y MARIA GLORIA MATTO ORTEGA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4196.

EDUARDO ANDRES BABBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Calabuig 231 y MIRTA REBOLLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 124 ap. 8.

21.a Sección

LUIS D'ALBENAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4143 y MARIA DELIA CASTRO DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4143.

ARTIGAS ROBERTO GONZALEZ FARIAS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1489 y ALEJANDRINA MARIA MANFREDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1489.

CARLOS ROSSI, 24 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Volta 4826 y MARI MIREYA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4543.

JUAN FUCHS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4462 y MARIA ANGELICA PIANTANIDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1542.

VICTOR HUGO BONNEFON, 22 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Raffo 999 y ALBA NERIS TEJERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4584.

OSIRIS GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1867 y VILMA CAVAGNARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 3 de Febrero 4441.

LUIS ANGEL HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4408 y JUANA MORINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4408.

WASHINGTON MARTIN JUANI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sargento Patricio 1352 y MARIA IRMA BERRUTTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5555.

LINO DORELIS, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Baltimore 1515 y TERESA IRMA GRECCO, 20 años, soltera, oriental, Aparicio Saravia 4462.

ISIDORO CACERES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5167 y MABEL ELISA ACOSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4167.

22.a Sección

ITALO BASTIANI, 40 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado Industria 2959 y MARIA ANGELICA SONIA AGUIRRE, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Vega 3583.

LUIS CARLOS CANO BENITEZ, 37 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado R. Koch 3824 y LIDIA TERESA PIGNOCCO, 37 años, soltera, confitera, argentina, domiciliada Juan Rosas 4092.

WALTER HUGO ESPASANDIN, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado San Martín 3614 y DAPHNE NINOCHKA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3614.

ELBIO POMBO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sancho Panza 3242 bis y DOMINGA ALICIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3242.

MAXIMO SERGIO VALIERO, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Labandería 3440 y MARIA NELLY SACCO BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3552.

ANDRES PAULINO ALONSO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Eduardo Vega 3386 y MARY CARMEN CAMPELLO, 20 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4332.

PABLO DELGADO TUCUNA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado C. Crocker 2886 ap. 1 y NELLY RODRIGUEZ AVELLANEDA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Apóstoles 3522.

PEDRO LIBER BRAIDA ALIBERTI, 22 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Juan Rosas 4144 ap. 1 y ANA MARIA BERROSPE NETTO, 19 años, soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada Juan Rosas 4144 ap. 2.

LUIS ALBERTO HERNANDEZ FERRARO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3013 y MARIA TONARELLI GUILLEN, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2952.

HINDEMBURG VILLANUEVA VILLAR, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado M. Arrotea 3328 y HORTENCIA BRITOS IFRAN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada M. Arrotea 3328.

ANGEL ALBERTO CURBELO PEÑA, 21 años, soltero, vidriero, oriental domiciliado Santiago Figueredo 4472 y LADY ARACELLI PEREIRA, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4291.

HUGO RODOLFO SARAIVA BERMUDEZ, 28 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Juan Rosas 4191 y NELIS MILCA DE LOS REYES ROSANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4129.

24.a Sección

JAVIER MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1629, ap. 2 y NELLY HORMIGA, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3612.

HEINZ DIETRICH ENSS, 21 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Dolores P. de Rossell 1420 ap. 11 y LILA VIOLETA BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores P. de Rossell 1420.

MARIO CESAR SUSENA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Cataluña 3150 y DELIA ROSA MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Cataluña 3150.

14) $2.00 3|pub. v.Mz.2.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "ELIZALDE, PETRONA. Prescripción" (L.o 36, F.o 516), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Eugenia García Sellanes, a todos sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la ciudad de Nueva Palmira, 8.o sección judicial de Colonia, manzana N.o 74, empadronado con el N.o 291 a nombre de doña Rosa Eugenia García Sellanes, con una superficie de 922 metros 3512 centímetros cuadrados y que se deslinda: 42 metros 95 centímetros sobre la calle Argentina y que por formar esquina tiene 21 metros 475 centímetros sobre la calle Juan J Murguía, por igual medida con los padrones 292 y 290 respectivamente. El presente emplazamiento se hace a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se continuará el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 11 de Febrero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

16) $96.00 30|pub. 1966 Feb.26-v.ab.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

COINPART S. A., solicita la inscripción del dibujo del distintivo de la sociedad del que se declara autora la misma. — Montevideo, 18 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 1925 Feb.26-v.mz.11.

NELSON BEIROA y PABLO VACCARO, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de "Proyectos Edificios de Renta en Solar Padrón N.o 7827, Montevideo", de los que se declaran autores. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 1920 Feb.20-v.mz.11.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAURICIO ZLOTZOSKY. Quiebra. Calificación" (L.o 52, F.o 88), se cita y emplaza al fallido, don Mauricio Zlotzosky para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y en la de Cesación de Pagos y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 30626 Feb.26-v.mz.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAURICIO ZLOTZOSKY. Quiebra. Retroactividad" (L.o 52, F.o 88), se hace saber que se ha distado la siguiente resolución: "23718. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Fíjase como efectiva fecha de la Cesación de Pagos el primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Y háganse las publicaciones de ley. — Pereira E. González". — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 30627 Feb.26-v.mz.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALEX DE LEON. Quiebra" (L.o 45, F.o 53), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 6 de Marzo del entrante año 1959, a la hora 9, que se efectuará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 30628 Feb.26.-v.mz.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, A) La de defunción de Pedro Ottonello, pues donde dice "Pedro José Ottonello casado con Jubit Firpo" debe decir "Pedro Ottonello casado con Julia Firpo"; B) La de defunción de María Rosa Ottonello, pues donde dice "María Ottonello hija de Pedro Ottenello y Judit Firpo" debe decir "María Rosa Ottonello hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; C) La de defunción de Domingo Gerónimo Ottonello, pues donde dice "Domingo Ottonello hijo de Pedro Ottonello y de Judita Firpo" debe decir "Domingo Gerónimo Ottonello hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; D) La de defunción de Juan José Ottonello pues donde dice "Hijo de Pedro José Ottonello y de Judit Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; E) La de nacimiento de

María Rosa Ottonello pues donde dice "hija de Pedro Ottonello y de Judith Firpo" debe decir "hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo; F) La de nacimiento de Giudita Rosa Ottonello, pues donde dice "Hija de Pedro Ottonello y de Giudita Firpo" debe decir "Hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; G) La de nacimiento de Loreta Teresa Ottonello, pues donde dice "hija de Pedro Ottonello y de Giurdita Firpo" debe decir "Hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; H) La de nacimiento de Angela Antonia Ottonello, pues donde dice "hija de Pedro Ottonello y de Judita Firpo" debe decir "Hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; I) La de nacimiento de Domingo Gerónimo Ottonello pues donde dice "hijo de Pedro Ottonello y de Giudita Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; J) La de nacimiento de Josefa Gregoria Ottonello pues donde dice "hija de Pedro Ottonello y de Guidita Firpo" debe decir "Hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo; K) La de nacimiento de Pedro Samuel Ottonello pues donde dice "hijo de Pedro Ottonello y de Giudita Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; L) La de nacimiento de Luis Rufino Ottonello pues donde dice "hijo de Pedro Ottonello y de Yudita Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; Ll) La de nacimiento de Julio Hilario Ottonello pues donde dice "hijo de Pedro Ottonello y de Judit Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; M) La de nacimiento de Orlando Alejandro Claudio Ottonello, pues donde dice "Hijo de Pedro Ottonello y de Judita Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; N) La de nacimiento de Carmen Lilia Sabina Ottonello, pues donde dice "hija de Pedro Ottonello y de Judit Firpo" debe decir "Hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; Ñ) La de nacimiento de Alberto Rolando Romualdo Ottonello, pues donde dice "hijo de Pedro Ottonello y de Judith Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; O) La de nacimiento de Carlos Pedro Colombo, pues donde dice "nieto de Judita Firpo" debe decir "Nieto de Julia Firpo"; P) La de matrimonio de Miguel Colombo y María Rosa Ottonello, pues donde dice que éste es Rosa María Ottonello hija de Pedro Ottonello y de Judita Firpo" debe decir "María Rosa Ottonello Hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; Q) La de nacimiento de Angela Julia Colombo, pues donde dice "nieta de Gudita Firpo" debe decir "Julia Firpo"; R) La de matrimonio de Domingo Gerónimo Ottonello y Juana Chilindron, pues donde el contrayente aparece como "Domingo Ottonello, hijo de Pedro Ottonello y de Judit Firpo" debe decir "Domingo Gerónimo Ottonello, hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; S) La de nacimiento de Angela Julia Ottonello, pues donde dice que la abuela es "Judit Firpo" debe decir "Julia Firpo"; T) La de nacimiento de Nelma Manfalda Ottonello, pues donde dice que éste "es hija de Domingo Ottonello y nieta de Judit Firpo" debe decir "Es hija de Domingo Gerónimo Ottonello y nieta de Julia Firpo"; U) La de nacimiento de Lilia Carmen Ottonello, pues donde dice "hija de Domingo Ottonello y nieta de Judit Firpo" debe decir "Hija de Domingo Gerónimo Ottonello y nieta de Julia Firpo"; V) La de nacimiento de María Walkiria Ottonello pues donde dice "hija de Domingo Ottonello y nieta de Judit Firpo" debe decir "Hija de Domingo Gerónimo Ottonello y nieta de Julia Firpo"; W) La de nacimiento de Solita Renee Ottonello, pues donde dice "hija de Domingo Ottonello y nieta de Judit Firpo" debe decir "Hija de Domingo Gerónimo Ottonello y nieta de Julia Firpo"; X) La de nacimiento de Alba Isabel Ottonello, pues donde dice "hija de Domingo Ottonello y nieta de Judit Firpo" debe decir "Hija de Domingo Gerónimo Ottonello y nieta de Julia Firpo"; Y) La de nacimiento de Norma Raquel Ottonello, pues donde dice "hija de Domingo Ottonello y nieta de Judit Firpo" debe decir "Hija de Domingo Gerónimo Ottonello y nieta de Julia Firpo"; y Z) La de nacimiento de Elbio Domingo Ottonello, pues donde dice "hijo de Domingo Ottonello y nieto de Judit Firpo" debe decir "Hijo de Domingo Gerónimo Ottonello y nieto de Julia Firpo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Aldredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $216.00 15|pub. 1914 Feb.26-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 119): Nacimientos de Saturnino Luis y José Bonifacio Alcaire, donde dice "Saturnino Maldes" y "Remedio Quintana", debe decir: "Saturnino Alcaire" y "Visita Burgos" y donde dice "nieto por línea paterna de Plácido Maldés" y "nieto por línea materna de Ignacio Quintana", debe decir: "Bonifacio Alcaire y abuelo desconocido" y "Ramona Burgos y abuelo desconocido". Matrimonio de Saturnino Luis Alcaire y María Celia Marta Chiribao, donde dice "Saturnino Luis Maldes", "Saturnino Maldes" y "Remedio Quintana", debe decir: "Saturnino Luis Alcaire", "Saturnino Alcaire" y "Visita Burgos". Defunción de María Celia Chiribao de Alcaire donde dice "María Celia Chiribao de Maldes" y "Saturnino Maldes", debe decir: "María Celia Chiribao de Alcaire" y "Saturnino Luis Alcaire". Nacimientos de Rita Lía, Luisa Mabel, Dora Martha y Carlos Raúl Alcaire Chiribao, donde dice "Saturnino Luis" y "Saturnino L. Maldés", debe decir: "Saturnino Luis Alcaire". Matrimonio de José Bonifacio Alcaire y Ecilda Hernández, donde dice "José Bonifacio Maldés", "Saturno Maldés" y "Remedio Quintana", debe decir: "José Bonifacio Alcaire", "Saturnino Alcaire" y "Visita Burgos". Nacimiento de José Adán Alcaire Hernández, donde dice "José Maldés" y "Ecilda Fernández" debe decir "José Bonifacio Alcaire" y "Ecilda Hernández". Nacimiento de Jorge Luis Alcaire Hernández, donde dice "José Maldés" y "Escilda Hernández", debe decir "José Bonifacio Alcaire" y "Ecilda Hernández". — Montevideo, 3 de Diciembre de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30622 Feb.26.-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ORIBE, ELENA YVONNE. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Elena Ivon", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir Elena Yvonne. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $ 18.00 15|pub. 1991 Feb.26.-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "JUANA PAULA SOLFERINA BANAUDI", en el sentido de que donde dice "Banó" debe decir Banaudi, por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Febrero 2 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30615 Feb.26.-v.mz.18.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: ALFREDO INES y GREGORIO DE LEON CABRERA. Cesación de Condominio. L.o 51, F.o 287", se hace saber que el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 3.665.06 se procederá por el martillero Alberto Vanoli con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: un solar de terreno con mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial señalado en el plano respectivo con el número cuatro y forma parte de la fracción número dos de la manzana número sesenta y seis del Cerrito de la Victoria. Departamento de Montevideo, padrón N.o 76.626, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros treinta y tres decímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste a la calle Basilio Araújo (antes N.o ocho) distando veinticinco metros setenta y siete centímetros de la esquina formada por dicha calle con la calle número siete (hoy Francisco Plá); por cuarenta metros ocho centímetros de fondo; lindando por el Norte y Sur respectivamente con los solares números tres y cinco y por el Este solar N.o seis, actualmente de Joaquín Piedra: así resulta de los títulos y del plano de mensura levantado por el Agrimensor Félix Logaldo, lleva el número doscientos siete y se presentaron los copias a la Dirección General de Avalúos el diecisiete de Abril de 1934. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Que la comisión del rematador, impuesto universitario en la parte que corresponde, gastos y honorarios de la escrituración son de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 2.o. — Montevideo, 20 de Febrero de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $ 84.00 15|pub. 1948 Feb.26.-v.mz.18.

FELIX OSINAGA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "Quinelli, Juan Carlos y Domingo José Giachero contra LUIS GUZMAN RIVERO y MARIA DOLORES IRARI. Ejecución hipotecaria" (L.o 36, F.o 307), se hace saber que el día 19 de Marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Félix Osinaga asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin tasación, al mejor postor, del inmueble hipotecado, consistente en dos solares de terreno ubicados en Joaquín Suárez —Duodécima Sección Judicial de este Departamento con edificios y demás mejoras que contienen, empadronados juntos, por formar un solo lote, con el padrón N.o 62, señalados con los números tres y cuatro en la manzana N.o 10, del plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra, de Marzo de 1937, inscripto con el N.o 20 en la Oficina Técnica Departamental de Catastro, el 29 del mismo mes y año, con una superficie de cuatrocientos catorce metros y veintidós decímetros y trescientos cuarenta y ocho metros, treinta y un decímetros, respectivamente y lindan: al Noreste con carretera a Carmelo; al Este con calle 18 de Julio; al Sur con el solar N.o 5 y al Noroeste con el solar N.o 2. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de aceptársele su oferta; B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; y C) Que la casa deberá recibirse en el estado en que se encuentre. — Colonia, 18 de Febrero de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $ 66.00 15|pub. 1965 Feb.26.-v.mz.18.

JUAN F. IRURETA GOYENA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "ABELLA GARCIA, ATILIANO. Sucesión testamentaria". (Lo. 42 Fo. 73), venidos a conocimiento de este Juzgado Letrado, se hace saber al público que el día veinte de Marzo próximo a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz N.o 884; se procederá por intermedio del martillero don Juan F. Irureta Goyena presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscripta Actuaria, a la venta en remate público y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) El inmueble con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 806 manzana N.o 239, con una superficie de 385 metros cuadrados y cuyo deslinde, según título, es el siguiente: 15 metros 40 centímetros de frente por 25 metros de fondo, lindando por el Este, que es su frente con la calle denominada General Suárez, por medio con terreno de la sucesión de don Otto Schultze, por el Sur, con don Bernardino Cáceres y por el Norte y Oeste, con terrenos de don Manuel Cubieta. Base: pesos 6.666.66; II) Una quinta parte indivisa (1|5) de una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 4150, situada en la quinta sección judicial de Durazno, compuesta de dos fracciones señaladas con las letras A y B en el plano actualizado por el agrimensor Angel Floro de Souza, en Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, el 26 del mismo mes con el N.o 205, de los planos levantados por los agrimensores Floro J. de Souza, en Febrero de 1912 y del efectuado por la Rione, según plano N.o 541 de Agosto de 1939, del agrimensor José A. Richero compuestas, en conjunto, de una superficie de 439 hectáreas 2645 metros 94 decímetros y se deslindan así: La fracción letra A. tiene al Oeste, dos líneas rectas de 1676 metros y 2304 metros diez centímetros, lindando con Francisca P. Curbelo de Mutter, sucesión Luciano Curbelo y Venancio Curbelo; al Sur una recta de 1117 metros 50 centímetros con María Elsa Carrasco; al Norte y Noreste, 4 líneas rectas que miden, a partir del mojón de la Rione, colocado en el extremo Norte de la línea del Oeste, 292 metros setenta centímetros, 247 metros treinta centímetros, 248 metros 60 centímetros y 243 metros 40 centímetros y al Este tiene una quebrada formada por 23 rectas que, a partir del extremo Sur de la línea últimamente indicada, miden: 302 metros, 262 metros, 221 metros 60 centímetros, 300 metros 30 centímetros, 250 metros 90 centímetros, 394 metros, 308 metros 20 centímetros, 350 metros 30 centímetros, 137 metros, 222 metros ochenta centímetros, 250 metros, 214 metros 50 centímetros, 257 metros 20 centímetros, 170 metros, 281 metros 89 centímetros, 125 metros, 190 metros 10 centímetros, 238 metros 80 centímetros, 167 metros 20 centímetros, 242 metros 50 centímetros, 180 metros, 339 metros y 176 metros 20 centímetros, lindando con campo de la Rione, padrón 7515; y la fracción letra B es de figura irregular y linda; al Noreste, en 2 líneas de 243 metros 50 centímetros y 145 metros 30 centímetros con la Rione, padrón indicado; al Noroeste, en 2 líneas de 452 metros y 254 metros 60 centímetros con la misma institución, y al Sureste, 580 metros 60 centímetros, con María Elsa Carrasco y Jacinta Araújo Base: $ 19.730.58.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) La escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días; 3.o) Serán de cargo de los compradores, los gastos de escrituración y cor-

tificados; 4.o) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, 17 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $168.00 15|pub. 1881 Feb.26-v.mz.18.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José Pedro Gatto de Souza en autos: "Banco de Florida contra ALEJANDRO VICENTE ROBAINA. Ejecución de hipoteca. L.o 32, F.o 8", se hace saber que el día 23 de Abril próximo a las 15 horas y siguientes, el martillero público don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y en las puertas de este Juzgado, de los siguientes bienes y en el orden que se establece: 1) Una fracción de campo situada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 10.619, antes de mayor área, con el N.o 2.384, señalada con el N.o 6 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau de Agosto de 1947, inscripto el 3 de Diciembre de ese año con el N.o 1001 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de 182 hectáreas, 9.660 metros, que se deslindan: Noroeste, en 1752 metros, 60 centímetros con Carmelo Robaina, al Sudeste en 1140 metros con Carmelo Robaina; al Sudoeste, en dos líneas: una de 274 metros 70 centímetros unida a otra de 1038 metros 40 centímetros con Carlos Terra y al Noroeste, en dos líneas: una de 708 metros 60 centímetros unida a otra de 554 metros 90 centímetros Camino Vecinal por medio con la fracción N.o 5 de dicho plano. 2.o) Otra fracción de campo y sus anexos, ubicada en la 13 Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 6934, designado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Gerónimo de Sierra del 18 de Mayo de 1930 registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario del Departamento de Florida con fecha 14 de Julio de 1933 y archivado en la Dirección de Topografía, carpeta N.o 58 163, según copia fiel realizada por el Agrimensor Diego Raúl Aldama, el 24 de Mayo de 1937, dicho campo tiene una superficie de 193 hectáreas 1862 metros, 75 decímetros, lindando: al Norte en 1410 metros con propiedad de Carmelo S. Robaina; al Sur en 1262 metros con Dimantina Rosano al Este en 1642 metros con la fracción N.o 5 de la Sucesión de Vicente Salvador Robaina y al Oeste en 1318 metros con propiedad de la sucesión de Francisco Robaina. 3.o) Otra fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida empadronada con el N.o 3288 señalada con la letra A en el plano levantado por el Agrimensor Gerónimo de Sierra el 16 de Mayo de 1921 del que existe copia certificada por el Agrimensor Alfredo Hareau con fecha 20 de Febrero de 1942, cuya copia fue inscripta con el N.o 254 el 26 de Marzo del citado año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, dicho campo tiene una superficie de 217 hectáreas 8894 metros 30 decímetros cuadrados, lindando: al Noreste en 1997 metros con campo de Carmelo S. Robaina, al Noroeste en 1130 metros con campo de Carmelo S. Robaina, al Sudoeste en 1868 metros con Quirino Caetano, hoy el mismo Carmelo S. Robaina y al Sudeste en 1136 metros camino Nacional por medio con Pedro Larroque. Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate e impuestos municipales serán de su cargo, que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Febrero 19 de 1959. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 239.20 23|pub. 1951 Feb.26.-v.ab.6

ALBERTO DIBARBOURE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra FRIGORIFICO FLORIDA S. A. Cobro ejecutivo de pesos", venidos a conocimiento de este Juzgado de Paz, se hace saber al público que el día diecinueve de Marzo próximo a las trece horas y días siguientes si fuere necesario y en las puertas del Frigorífico Florida S. A. por intermedio del martillero don Alberto Dibarboure, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguients bienes del mencionado Frigorífico: 1 fracción de campo de forma irregular, con edificio, cámaras, sótanos de la instalación frigorífica que tiene y las mejoras que forman sus anexos, comprendidas: las instalaciones de agua, vapor, eléctrica, de bombeo, frigoríficos, estanterías de las cámaras para queso, 1 monta carga para el sótano; 1 bomba alimentación caldera alta presión tipo A.2130 K.T.N. 610951; 1 eyector "Berkeley" modelo 1 y 1|2 x 22-34; 1 tanque generador de hielo; 1 llenador de moldes; 1 tanque para baño maría, basculantes, evaporadores, vigas de suspensión, acumuladores, bandejas, canaletas y soportes, todo de Regusci y Voulminot; 1 grúa construída por Alpax; 1 caldera "Galloway" tipo horizontal de 2 hogares; 2 quemadores "Ray" a fuel oil, situada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 10.014 con una superficie de 14 hectáreas 5945 ms. 4328 cms.2. con los siguientes límites: 1 línea de 128 ms. 55 cms. de frente al Norte con la carretera nacional de entrada a Florida, y que lo separa de propiedad del Municipio de Florida, al Este-Noreste, 1 línea con un ligero ángulo hacia el Este de una extensión de 538 ms. 65 cms. con frente a la carretera nacional a Montevideo; al Suroeste una línea recta, también con un ligero ángulo de una longitud de 493 ms. 29 cms. lindando con Bernardo Arrambide, y por último en una extensión de 463 ms. 53 cms. y en una línea quebrada que se orienta al Noroeste y al Oeste, también con propiedad del Municipio de Florida, tasado en la suma de $ 742.277,00; 1 equipo de pasteurización a placas, marca "Alfa-Laval" tipo P.9 para 3.000 litros de leche por hora, tasado en $ 31.200.00; 1 secador de caseína marca "Chrisb", tipo X X X, tasado en pesos 3.550.00; 1 molinillo para caseína, tasado en $ 285.00; 2 tinas de pino, tasadas en $ 560.00; 6 prensas palo, tasado el lote en $ 100.00; 4 tinas reforzadas, tasado el lote en $ 700.00; 2 tachos para elaboración de dulce de leche, tasados en $ 3.950.00; 1 batidora manteca, tasada en $ 825.00; 3 motores eléctricos "Viking" de 1, 1 y 1|2 y 1|2 H.P., tasados en $ 900.00; 1 motor trifásico "Asea" tasado en $ 200.00; 1 motor "Marelli" tasado en $ 320.00; 1 motor eléctrico 2 H.P. tasado en $ 230.00; 1 tina para fermento, tasada en $ 190.00; 1 tina para queso "Eleddar" para 2.000 litros, tasada en pesos 210.00; 3 tanques thermo "Alfa-Laval", tasado el lote en $ 1.850.00; 335 moldes para quesos de diferentes tipos, tasado el lote en $ 2.345.00; 6 tinas para elaboración de quesos, tasado el lote en $ 2.950.00; 2 tinas cónicas para caseína, tasadas en $ 790.00; 1 balanza para leche, tasada en $ 1.490.00; 1 bomba centrífuga "Marelli", tasada en $ 685.00; 1 equipo bombeo para el pozo, 4 tanques, 1 de hierro calentado y tres para cocimiento de productos alimenticios), tasado el lote en $ 3.500.00; 1 motor eléctrico a curtiembre, tasado en $ 250.00; 1 molino "Elka", 3 con 3|4 H.P. motor de corriente a 3 fases, tasado en $ 320.00; 1 cortadora "Diana" Y.80. número 7549, tasado en $ 1.280.00; 1 inyector "Biga" modelo Nº 2, tasado en $ 375.00; 1 picadora tipo "Beninghoven", B.W. 150, tasada en pesos 2.150.00; 1 motor Culter tipo "Beninghoven" 13 K. 160, tasado en $ 5.670.00; 1 mezcladora "Westalis", tasada en $ 3.340.00; 1 bomba rotativa "Viking" modelo R.9, tasado en pesos 425.00; 1 camioneta Chevrolet 6 cilindros, tasada en $ 10.500.00; 1 carro 4 ruedas, tasado en $ 650.00; 1 zorra, tasada en $ 70.00; 11 sillas anatómicas Nº 76, tasadas en $ 240.00; 1 caja de hierro inglesa, tasada en $ 1.150.00; 1 máquina de escribir "Remington", tasada en $ 290.00; 1 mostrador de cedro, tasado en $ 415.00; 1 mesa de cedro, tasada en $ 15.00; 1 máquina de sumar "Continental", tasada en $ 430.00; 678 botellas para leche de 1 litro, tasadas en pesos 135.00; 2.880 botellas para leche de 1|2 litro, tasadas en $ 520.00; 1 escritorio con taburete, tasado en $ 180.00; 1 armario de hierro, tasado en $ 375.00; 1 balanza de platos, tasada en $ 75.00; 1 stand de madera para exposición, tasado en $ 210.00; 1 reloj eléctrico tasado en $ 48.00; 1 reloj de pared 8 días de cuerda, tasado en $ 125.00; 1 balanza milígramo, tasada en $ 250.00; 1 báscula de 500 kilos, tasada en $ 195.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 ventilador "Marelli", tasado en pesos 270.00; 1 central intercomunicador, 4 centraletas, tasado en $ 355.00; 2 zorras tasadas en $ 190.00; 1 centrífuga análisis, tasada en pesos 255.00; 1 mueble "Chapestal" tasado en pesos 420.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 registrador modelo 8-9005, Nº 29.441 y 4 tapeteros modelo 2207-1, tasado el lote en $ 1.250.00; 1 microscopio, tasado en $ 255.00; 1 micrómetro, tasado en $ 296.00; 2 básculas de 300 kilos, tasadas en $ 355.00; 20 bandejas chapa 50x70, tasado en lote en $ 60.00; 1 gato hidráulico, tasado en $ 95.00; 1 automóvil "Renault", empadronado en Montevideo con el número 11.471 matrícula Nº 48-870, motor número 41.664, tasado en $ 7.000.00; 35 frascos, tasados en $ 35.00; 20 barriles deteriorados, tasados en $ 60.00; 20 barriles de envase sin tapa, tasados en $ 60.00; 42 casilleros de envase de queso, tasados en $ 0.20; 64 botellas de envase, tasadas en $ 3.00; 84 cajas de cartón chicas, tasado en lote en $ 8.00; 1 tarrina con ácido sulfúrico, tasada en $ 7.00; 9 litros de cuajo, tasado en $ 45.00; 50 damajuanas de envase, tasadas en $ 50.00; 8 tarros de aceite, tasados en $ 6.00; 1 aparato para purificar aceite, tasado en $ 20.00; 1 candado, tasado en $ 2.00; 5 correas grandes, tasadas en $ 60.00; 6 correas chicas, tasadas en $ 18.00; 1 lote bulones varias medidas, tasado en $ 3.00; 6 litros de colorante para quesos, tasadas en $ 39.00; 1 tambor colorante para quesos 32 litros, tasado en $ 208.00; 10 esteras, tasadas en $ 12.00; 1 tarro con glucosa, tasado en $ 10.00; 432 moldes para quesos de diferentes tipos, tasados en $ 3.000.00; 408 tapas de molde de diferentes tipos, tasadas en $ 200.00; 2 liras americanas, tasadas en $ 12.00; 9 moldes de manteca de diferentes tipos, tasados en $ 18.00; 50 sunchos de madera para moldes, tasados en $ 100.00; 1 estantería de madera para moldes, tasada en $ 70.00; 3 liras viejas tasadas en $ 21.60; 1 embudo esmaltado tasado en $ 3.50; 3 agitadores de hierro, tasados en $ 9.00; 1 platillo máquina descremadora y 1 engranaje máquina, tasado en $ 90.00; 6 prendas pared, tasadas en pesos 600.00; 1 bomba succión suero eléctrica, tasado en $ 500.00; 3 prensas carro, tasadas en pesos 650.00; 1 tacho para elaboración de dulce de leche con motor, tasado en $ 1.500.00; 1 máquina de tapar vasos, tasada en $ 340.00; 1 prensa para caseína, tasada en $ 2.500.00; 5 flejes, tasados en $ 5.00; 1 mesa moldear con ruedas, tasada en $ 50.00; 3 revolvedores de madera, tasados en $ 3.00; 1 balanza de dos platos, tasada en $ 20.00; 1 mesa madera para balanza, tasada en $ 2.00; medio tanque para lavados, tasado en $ 3.00; 1 estantería para moldes, tasada en $ 50.00; 1 repisa, tasada en $ 10.00; 2 cucharones largos, tasados en $ 4.00; 3 cucharones cortos para revolver cuajada, tasados en $ 6.00; 1 regla medir tachos, tasada en pesos 2.00; 1 manguera chupar suero, tasada en $ 10.00; 2 bancos, tasados en $ 20.00; 100 bolsas con caseína, tasadas en $ 3.600.00; 1 mesa moldear vieja, tasada en $ 4.00; 1 pileta de madera para sal, tasada en $ 20.00; 2 telas suizas para picar cuajada, tasadas en $ 40.00; 2 bateas de madera, tasadas en $ 30.00; 2 mesas de madera, tasadas en $ 40.00; 1 mesa de hierro, tasada en $ 100.00; 2 baldes estañados de 5 litros, tasados en $ 20.00; 1 cucharón tasado en $ 1.00; 1 pileta de madera, tasada en $ 7.00; 1 escritorio pared, tasado en $ 50.00; 1 pizarrón, tasado en $ 3.00; 1 mesa alta de 4 patas, tasada en $ 50.00; 1 rejilla de madera, tasada en $ 6.00; 1 soporte de caño, tasado en pesos 30.00; 2 carros de cuatro ruedas, tasados en $ 160.00; 1 aparato de cinta engomada, tasado en $ 1.00; 1 batea para sal, tasada en $ 20.00; 94 tablas largas, tasadas en $ 846.00; 96 tablas medianas, tasadas en $ 384.00; 48 cajones para quesos, tasados en $ 21.50; 27 pedazos de esteras, tasado sen $ 30.00; 7 tarimas de madera para quesos, tasadas en $ 315.00; 64 escalerillas para quesos, tasadas en $ 650.00; 1 mesa escritorio, tasada en $ 50.00; 1 percha, tasada en pesos 4.00; 1 artefacto eléctrico de 3 luces, tasado en $ 5.00; 1 cenicero, tasado en $ 0.50; 1 campanilla, tasada en $ 8.00; 1 lapicero tasado en $ 0.15; 1 estantería de 4 estantes chicos, tasada en $ 60.00; 1 estantería de 5 estantes grandes, tasada en $ 70.00; 1 vaso de vidrio, tasado en $ 0.12; 1 tintero sencillo, tasado en pesos 0.30; 1 goma borrar tinta, tasada en pesos 0.15; 91 bolsas pedazos de corcho, tasadas en $ 655.20; 81 cajones para manteca tasados en $ 81.00; 2 barriles envase de vidrio tasados en $ 5.00; 7 arcos de hierro para lona camión, tasados en $ 30.00; 6 rejillas soporte de hierro, tasadas en $ 25.00; 15 marcos de tabla, tasados en $ 3.75; 43 casilleros distintas formas y tamaños, tasados en $ 35.00; 1 vidrio mampara grande, tasado en $ 20.00; 2 vidrios chicos, tasados en $ 4.00; 1 cajón con material para instalación eléctrica en desuso, tasado en pesos 10.00; 1 rollo de alambre de cobre forrado, tasado en $ 50.00; 1 cajón con envases encerados para dulce de leche, tasado en $ 10.00; 1 lote de tablas y cajones deshechos, tasado en pesos 10.00; 1 lote de envases de lata deteriorados, tasado en $ 10.00; 1 escalera de madera con carro, tasada en $ 20.00; 1 pala ancha, tasada en $ 2.50; 1 escritorio pared, tasado en pesos 10.00; 2 buretas graduadas, tasadas en $ 2.50; 1 pipeta de leche de 11 c.c. tasada en $ 1.20; 16 botirómetros para leche, tasados en pesos 64.00; 18 tubos de ensayo, tasados en $ 2.70; 4 soportes para tubos de ensayo, tasados en pesos 6.60; 1 soporte para pipetas, tasado en pesos 0.60; 1 soporte, tasado en $ 0.80; 1 estufa termostática, tasada en $ 700.00; 1 balanza análisis crema chica, tasada en $ 160.00; 1 balanza en caja de madera, tasada en $ 250.00; 1 balanza en caja de vidrio y madera con cajón de hierro, tasada en $ 300.00; 32 tubos de ensayo "Pirex", tasados en $ 4.80; 1 tubo de ensayo grueso, tasado en $ 0.20; 36 tubos de ensayo finos, tasados en $ 5.40; 3 pipetas de leche de 11 c.c., tasadas en $ 2.40; 5 pipetas de leche, tasadas en $ 2.50; 2 pipetas de alcohol, tasadas en $ 0.60; 3 pipetas alcohol, tasadas en $ 0.75; 1 pipeta de leche 100 c.c., tasada en $ 1.20; 1 probeta 100 c.c., tasada en $ 1.50; 2 soportes para tubos de ensayo, tasados en pesos 1.80; 1 bollón agua destilada, tasado en pesos 7.00; 1 embudo de vidrio, tasado en $ 1.40; 1 bureta de 500 c.c., tasada en $ 4.80; 10 tubos de vidrio descremadora, tasados en $ 2.00; 800 grs. varilla de vidrio, tasado en $ 1.84; 8 butirómetros análisis, tasados en $ 9.60; 2 litros de alcohol anílico, tasados en $ 12.00; 1 filtro leche 500 c.c., con soporte tasado en $ 7.00; 3 canastos de alambre para tubos de ensayo,

tasados en $ 4.50; 1 mechero, tasado en $ 1.50; 2 alcoholómetros, tasados en $ 15.00; 1 manómetro, tasado en $ 70.00; 1 autoclave, tasado en $ 3.200.00; 1 termómetro, tasado en $ 1.50; 1 aerómetro, tasado en $ 6.00; 3 pesa sal, tasados en $ 9.00; 1 pinza marcar cerdos, tasada en $ 1.20; 1 jeringa hipodérmica de cerdos, tasada en $ 15.00; 1 centrífuga, tasada en pesos 135.00; 30 tapones butirómetros, tasados en $ 3.00; 1 vitrina de vidrio 5 estantes, tasada en $ 35.00; 1 paleta de madera, tasada en $ 2.40; 5 cajas de azul metileno, tasadas en $ 3.60; 20 grs. fenolftaleína, tasado en $ 0.44; 2 kgs. de hidróxido de sodio en barras, tasado en pesos 24.00; 5 matraces de vidrio tasados en $ 25.00; 1 termómetro roto, tasado en $ 0.20; 2 vacunas anticarbunclosas, tasadas en $ 8.00; 2 repisas de madera, tasadas en $ 1.50; 29 cajones de madera, tasados en $ 87.00; 13 cajones filtro, tasados en $ 32.50; 1 máquina pulverizar, tasada en $ 5.00; 1 escalera tijera, tasada en pesos 25.00; 1 posa bicicletas, tasado en $ 6.00; 1 batea grande de madera, tasada en $ 100.00; 1 zorra cuatro ruedas, tasada en $ 15.00; 1 tarima, tasada en $ 10.00; 12 gomas denominadas cubiertas en mal estado, tasadas en $ 6.00; 2 radiadores de auto en mal estado, tasados en $ 2.00; 1 bolsa con amianto, tasada en $ 5.00; 1 carretilla, tasada en $ 40.00; 2 bancos largos, tasados en $ 30.00; 2 perchas, tasadas en $ 10.00; 2 tubos de oxígeno tasados en pesos 180.00; 1 mostrador puerta, tasado en $ 20.00; 1 balanza de 2 platos, tasada en $ 60.00; 1 escritorio, tasado en $ 30.00; 1 banqueta, tasada en $ 7.00; 1 tintero doble, tasado en $ 1.50; 1 lapicero tasado en $ 0.12; 1 almohadilla, tasada en $ 0.10; 1 máquina flit, tasada en $ 2.00; 1 cajón para hielo, tasado en $ 45.00; 1 aparato de hierro, tasado en $ 30.00; 1 carro chico de transportar mercaderías, tasado en $ 60.00; 1 botiquín, tasado en $ 10.00; 1 porta sellos de metal, tasado en $ 2.00; 1 lote de sellos de goma deteriorados, tasado en $ 3.25; 1 aparato de colgar sellos, tasado en $ 0.20; 1 mesa chica con caballete, tasada en $ 30.00; 1 mesa grande con caballete, tasada en $ 70.00; 1 estantería de madera, tasada en $ 50.00; 1 tabla estante, tasada en $ 20.00; 1 aparato de madera, tasado en $ 0.80; 1 carretilla grande, tasada en pesos 40.00; 1 carretilla chica tasada en pesos 40.00; 1 lote de 3.000 varales de eucaliptus, tasado en $ 6.00; 3 balanzas de 1 plato, tasadas en $ 120.00; 124 moldes de hierro para jamones con resortes, tasados en $ 4.960.00; 1 mesa con dos caballetes, tasada en $ 60.00; 2 mesas patas de hierro, tasadas en $ 200.00; 3 mesas largas, tasadas en pesos 360.00; 1 mesa chica, tasada en $ 35.00; 12 tablas, tasadas en pesos 120.00; 1 pizarrón, tasado en $ 4.00; 1 carro con mesa, tasado en $ 80.00; 1 reloj pared, tasado en $ 30.00; 80 tapas de moldes para jamones en mal estado, tasadas en $ 1.00; 1 máquina de coser, tasada en $ 150.00; 1 lote de bolsas de tripas en mal estado, tasado en pesos 1.00; 1 máquina de llenar chorizos Nº 1041, tasada en $ 3.500.00; 1 farol a querosene, tasado en $ 3.00; 1 autoclave, tasado en $ 950.00; 1 casilla control automático, tasada en pesos 380.00; 1 máquina cortar fiambre tasada en $ 800.00; 2 carros para picados, tasados en pesos 800.00; 1 máquina llenadora con 8 tubos, tasada en $ 4.200.00; 1 compresor tipo W. P. 1102|250, con motor Nº 015726, tasado en pesos 3.000.00; 1 máquina pestañadora modelo "Hinz" D. 45|2 con bomba tasado en $ 3.500.00; 1 máquina tapar tarros Llánico con motor "Hinz" D. 150|416 tasada en $ 4.500.00; 2 tachos tasados en $ 300.00; 1 sierra circular, tasada en $ 25.00; 1 motor 3 H.P. para sierra, tasado en $ 240.00; 1 pala de 8 dientes, tasada en $ 6.00; 1 pala ancha,, tasada en $ 2.00; 3 sierras de mano, tasadas en $ 9.00; 1 marrón, tasado en $ 4.00; 1 soplete, tasado en $ 15.00; 1 pala digestor, tasada en $ 3.00; 1 bomba con motor 6 H.P. para salmuera, tasada en $ 475.00; 1 tacho sacar aceite, tasado en $ 300.00; 1 tacho refinar aceite, tasado en $ 160.00; 1 tacho agua caliente, tasado en $ 40.00; 1 aparejo Morris, tasado en $ 260.00; 1 aparato de levantar reses, tasado en $ 400.00 1 tacho digestor, tasado en $ 700.00 1 trampa matar cerdos, tasada en pesos 60.00 1 trampa matar vacunos tasada en $ 1.450.00 2 aparatos colgar, tasados en pesos 90.00; 1 picana eléctrica, tasada en $ 0.20; 1 mesa lavar achuras forrada, tasada en pesos 100.00; 1 pileta de madera, tasada en $ 70.00; 1 mesa pelar cerdos, tasada en $ 150.00; 1 mesa desgarrar cueros, tasada en $ 80.00; 1 mesa, tasada en $ 20.00; 1 carretilla, tasada en pesos 25.00; 1 piedra afilar instalada, tasada en pesos 15.00; 1 escalera de 2 pies, tasada en pesos 15.00; 2 carros tasados en $ 80.00; 1 reloj pared tasado en $ 30.00; 78 rondanas tasadas $ 390.00; 1 armario madera tasado en $ 30.00; 1 palo cortar cabezas tasado en $ 15.00; 1 caballete para cueros tasado en $ 60.00; 2 medias tinas de madera tasadas en $ 6.00; 1 mesa lavar tripas con dos caballetes tasada en pesos 70.00; 2 cestos tasados en $ 6.00; 1 aparato de pesar cerdos tasado en $ 100.00; 1 aparato para cocer sangre tasado en $ 20.00; 1 aparato para colgar barriles, tasado en $ 5.00; 1 aparejo, tasado en $ 15.60; 1 escalera de 1 hoja, tasada en $ 8.00; 1 tanque de 200 litros con hiel, tasado en $ 70.00; 45 barriles de madera en mal estado, tasados en $ 135.00; 18 tanques de hierro en mal estado, tasados, en $ 90.00; 1 lote de cajones con tripas saladas en mal estado, tasado en $ 1.00; 3 cajones para salar pancetas, tasados en $ 90.00; 25 prensas de jamones salmuera, tasadas en $ 37.50; 7 rejillas de madera tasadas en $ 70.00; 4 tinas, tasadas en $ 80.00; 1 escalera chica, tasada en $ 15.00; 33 rejillas madera barriles jamones, tasadas en $ 49.50; 22 chapas, tasadas en $ 66.00; 1 mesa 4 patas, tasada en $ 35.00; 1 rejilla madera, tasada en $ 5.00; estanterías de madera, tasadas en $ 300.00; 1 lote tirantillos, tasados en $ 15.00; 1 acumulador de aire A.E.G. tipo A.|22|52. número 220|380 c|motor "Newman" 0471223 de 1 H. P., aire frío y caliente condensador, tasado en $ 30.00; 1 escritorio, tasado en $ 100.00; 2 sillas, tasadas en $ 14.00; 1 tintero sencillo, tasado en $ 1.80; 1 lapicero tasado en $ 0.12; 1 calentador eléctrico, tasado en $ 1.20; 1 mesa plegada pared, tasada en $ 15.00; 1 estantería de madera, tasada en $ 30.00; 3 llaves varias, tasadas en $ 7.00; 1 piedra afilar, tasada en $ 3.00; 2 canastos, tasados en $ 6.00; 1 porta lámpara, tasado en $ 5.00; 1 porta tubo eléctrico, tasado en $ 15.00; 1 piedra amoníaco, tasada en $ 2.20; 1 cernidor de mano, tasado en $ 0.80; 21 repuestos moldes jamón, tasados en $ 25.20; 1 máscara y antiparras para amoníaco, tasadas en $ 50.00; 1 sartén, tasada en pesos 0.80; 4 abrazaderas de hierro, tasadas en $ 1.60; 3 fusibles, tasados en $ 0.20; 7 resortes de distintos tipos, tasados en $ 21.00; 3 cadenas máquina picar tocino, tasadas en pesos 120.00; 2 cuchillas máquina picar tocino, tasadas en $ 20.00; 1 rollo papel embalaje, tasado en $ 12.00; 7 rollos de cinta engomada, tasados en $ 7.00; 24 ovillos de hilo, tasados en $ 48.00; 1 kilogramo de estoquinete, tasado en $ 5.00; 1 cajón ají, tasado en $ 8.00; 1 lata con anís, tasada en $ 5.00; 1 lata con salitre, tasada en $ 2.50; 1 lata con nitrato, tasada en $ 2.50; 1 lata con pimienta, tasada en $ 13.00; 1 lata con coreando, tasada en $ 2.50; 1 lata con pimienta molida, tasada en $ 0.20; 1 lote papel embalaje, tasado en $ 7.00; 6 kilogramos pimienta de Jamaica, tasados en $ 3.00; 3 banderas, tasadas en $ 110.00; 12 cepillos de paja, tasados en $ 12.00; 6 cepillos de escobillones, tasados en $ 18.00; alambre para remache de latas, tasado en $ 95.00; 2 automáticos para corriente eléctrica, tasados en $ 15.00; 1 trampa para cazar ratones, tasada en $ 1.50; 1 soporte tubos de ensayo, tasado en $ 0.50; 9 tubos de ensayo con diferentes sustancias, tasados en pesos 1.35; 2 latas con grasa mineral, tasadas en $ 4.00; 12 nueces moscadas, tasadas en pesos 6.00; 1 caja con canela en rama, tasada en $ 5.00; 1 caja con 10 tubos de vidrio, tasados en $ 7.00; 1 lote de correas en "V", tasadas en $ 12.00; 2 manómetros, tasados en $ 30.00; 2 prensas papel, tasadas en $ 0.20; 1 soldador eléctrico, tasado en $ 30.00; 11 latas vacías moldes de queso, tasadas en $ 13.20; media bolsa de chuño, tasada en $ 5.00; 1 frasco con glicerina líquida, tasado en $ 2.50; 1 lote de bolsas viejas, tasado en $ 3.00; 1 banco chico, tasado en $ 8.00; 1 pizarrón, tasado en $ 6.00; 1 taladro eléctrico con carbones quemados, tasado en pesos 12.00; 8 picos de autógena viejos, tasados en $ 3.20; 3 picos de autógena nuevos, tasados en $ 4.80; 2 mangos de autógena viejos, tasados en $ 0.80; 1 bigornia grande, tasada en pesos 120.00; 1 morsa tasada en $ 90.00; 1 morsa con cadena, tasada en $ 120.00; 1 fragua, tasada en $ 40.00; 1 máquina curvar caños, tasada en $ 100.00; 1 mesa de hierro para soldar, tasada en $ 10.00; 3 martillos, tasados en $ 5.00; 1 máquina de agujerear hierro, tasada en pesos 200.00; 1 llave cadena, tasada en $ 25.00; 1 hacha, tasada en $ 2.00; 1 espátula, tasada en $ 0.30; 2 serruchos, tasados en $ 2.00; 1 armazón sierra, tasado en $ 1.00; 1 corta-hierro, tasado en $ 0.50; 2 punzones, tasados en $ 0.30; 1 llave caño, tasada en $ 3.00; 1 llave tubo, tasada en $ 5.00; 1 llave crickete, tasada en pesos 15.00; 6 llaves fijas, tasadas en $ 30.00; 3 llaves francesas, tasadas en $ 24.00; 2 tijeras cortar latas, tasadas en $ 10.00; 2 aceiteras, tasadas en $ 4.00; 1 juego terrajas de hierro, tasadas en $ 85.00; 2 terrajas para caños, tasadas en $ 60.00; 1 pala de pozos, tasada en $ 3.00; 5 mechas varias medidas, tasadas en pesos 5.00; 3 graseras, tasadas en $ 20.00; 1 lima redonda, tasada en $ 3.00; 1 escofina, tasada en $ 0.50; 1 polea y piedra de afilar, tasada en $ 15.00; 1 pico, tasado en $ 2.50; 1 destornillador, tasado en $ 0.80; 1 juego saca-bocados de 4 fuerzas, tasado en $ 2.00; 1 polea motor eléctrico Wagner tipo R.P. 1 N.o 4.623, de 1 1|2 H.P., tasada en $ 120.00; 1 cuarta de acero, tasada en $ 3.00; 1 guadaña, tasada en pesos 4.00; 1 pala ancha, tasada en $ 1.00; 1 rastrillo, tasado en $ 6.00; 1 azada, tasada en pesos 1.50; 2 horquillas, tasadas en $ 3.80; 1 escalera, tasada en $ 15.00; 1 nivel, tasado en $ 4.00; 1 fratacho, tasado en $ 0.30; 1 antiparra sin valor, tasada en $ 0.10; 1 lote de caños de diferentes tipos, tasado en $ 10.00; 1 lote de hierros viejos y caños de hierro, tasado en pesos 350.00; 1 lote niples, canillas y tapones viejos, tasado en $ 70.00; 1 cajón con tornillos, tasado en $ 20.00; 4 kilogramos de empaquetadura, tasados en $ 5.00; 1 maroma de cobre tasada en $ 20.00; 1 lata de grasa friolub, tasada en $ 3.00; 1 kilogramo de desincrustante, tasado en $ 5.00; 1|2 kilogramo de resina, tasado en $ 0.50; 2 tanques de hierro, tasados en pesos 12.00; 1 candado, tasado en $ 1.20; 3 estantes de madera, tasados en $ 10.00; 1 motor Marelli N.o 400.241 220 V. c|bomba, tasado en $ 180.00; 1 motor Marelli con polea s|n., tasado en $ 80.00; 1 motor Newman N.o 0464309, de 3 H.P., tasado en $ 150.00; 1 bomba para agua, tasada en $ 20.00; 1 motor Newman N.o 0469102 de 3 H.P., tasado en $ 180.00; 1 bomba K.S.B., N.o 22001443, tasada en $ 350.00; 1 bomba Aleo, con motor, tasada en $ 180.00; 1 motor Marelli con bomba, tasado en $ 135.00; 2 portátiles, tasadas en $ 10.00; 2 papeleras de alambre, tasadas en $ 0.50; 1 máquina de coser con broches, tasada en $ 10.00; 1 máquina de perforar, tasada en $ 1.50; 1 estufa eléctrica, tasada en $ 8.00; 1 salivadera, tasada en $ 0.80; 1 máquina de sacar punta a lápices, rota, tasada en $ 3.00; 2 linternas, tasadas en $ 1.50; 2 perchas, tasadas en $ 3.00; 2 tinteros sencillos, tasados en $ 2.00; 2 tinteros dobles, tasados en $ 3.00; 2 mojadores, tasados en $ 0.20; 1 aparato de colgar sellos, tasado en $ 1.50; 1 caja cartón para papeles, tasada en $ 0.10; 1 aparato colgar llaves, tasado en $ 2.00; 4 reglas, tasadas en $ 0.50; 1 portafolios, tasado en $ 3.00; 1 mostrador chico, tasado en $ 100.00; 12 sellos de goma, tasados en $ 1.00; 1 plumero, tasado en $ 0.50; 1 fechador de goma, tasado en pesos 2.00; 1 máquina de sumar Underwood, tasada en $ 400.00; 1 máquina de sumar Dalton, tasada en $ 200.00; 1 máquina de escribir Remington nueva, tasada en $ 500.00; 1 acumulador de aire con motor, tasado en $ 15.000.00; 1 lote de alfajías de eucaliptus 42 piques, tasado en $ 42.00; 2 soportes de hierro (1 grande y otro chico), tasados en $ 130.00; 3 mamparas de vidrio, $ 75.00; 2 rejas grandes de hierro, tasadas en $ 90.00; 2 juegos de arreos, tasados en pesos 100.00; 3 equinos, tasados en $ 50.00; 12 ovillos de hilo de algodón, tasados en $ 60.00; 10 termómetros, tasados en $ 15.00; 1 pesa jarabe, tasado en $ 2.50; 21 chavetas, tasadas en $ 3.15; 21 resortes, tasados en $ 9.45; 5 kilogramos goma arábiga, tasados en $ 30.00; 1 autógena, tasada en $ 120.00; 2 juegos de compresores, tasados en $ 30.00; 1 equipo de refrigeración marca York, modelo D. 8 N.o 213989, motor 620 E., N.o 4250360, tasado en $ 124.150.00; 3 bateas para limpiar quesos, tasadas en pesos 30.00; 1 motor a vapor de 10 H.P., tasado en $ 1.450.00; 1 almohadilla para sellos y 6 sellos de goma sin precio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta sobre el inmueble y la totalidad de la misma en los demás bienes, en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificación, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Mendoza, Febrero 20 de 1959. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $1.008.00 15|pub. 1952 Feb.26-v.mz.18.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Neyeloff y Barrandeguy contra los sucesores de J. PIAVE o JOSE PIAVE o PIAVONE o PIOVENE. Juicio Ejecutivo (L.o 17 N.o 1.139 F.o 269)", se hace saber que el día 20 de Marzo entrante, desde las 10 y 45 a las 11 horas y, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar ubicada en el Balneario "La Paloma", 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 189, compuesta de una superficie total de cuatrocientos cincuenta y siete metros; y con frente a la calle D. N.o 26, entre las Avenidas P.30 y D. N.o 6. Avaluada en la suma de $ 5.484.00 (cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que no se encuentran en la Oficina Actuaria los títulos respectivos, a pesar de haberse practicado la intimación pertinente; y D) Que los gastos de escrituración y honorarios deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 19 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 1927 Feb.26-v.mz.18.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "Neyeloff y Barrandeguy contra JUAN VALDENEU Y J. REINES O SUS SUCESORES. Juicio Ejecutivo". (Lo. 17, N.o 1140, Fo. 269), se hace saber: Que el día 20 de Marzo entrante de las 10 a las 10 y 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar ubicada en el Balneario "La

Paloma" décima sección judicial del Departamento de Rocha manzana N.o 25, empadronada con el N.o 132, compuesta de una superficie total de ochocientos metros y con frente a la calle D. N.o 20 entre las D. N.o 19 y D. N.o 18. Avaluada en la suma de doce mil pesos (pesos 12.000.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que no se encuentran en la Oficina Actuaria los títulos respectivos a pesar de haberse practicado la intimación pertinente; y D) Que los gastos de escrituración y honorarios deberán ser convenidos y abonados al suscripto Actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 19 de 1959. — José A. Ribot Llana, Act.

20) $72.00 15|pub. 1928 Feb.26-v.mz.18.

MIGUEL ANGEL CASANYES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "Neyeloff y Barrandeguy contra la Sucesión TERESA GALLO DE TERRENO. Juicio ejecutivo. (L.o 17, N.o 1138. F.o 268)", se hace saber: Que el día 20 de Marzo entrante, de las 10 y 20 a las 10 y 35 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar y sus mejoras ubicada en el Balneario "La Paloma", 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, manzana N.o 2, empadronada con el N.o 8, compuesta de una superficie total de ochocientos treinta y dos metros y con frente a la calle D N.o 14 entre las del Faro y D N.o 25. Avaluada en la suma de once mil quinientos pesos ($ 11.500.00). Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que no se encuentran en la Oficina Actuaría los títulos respectivos a pesar de haberse practicado la intimación pertinente; y D) Que los gastos de escrituración y honorarios deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 19 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 72.00 15|pub. 1926 Feb.26.-v.mz.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 35.414. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Veb Farbenfabrik Wolfen, de Wolfen, distrito de Bitterfeld, Alemania, solicitan la marca,

VESUVIN

para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 1935 Feb.26-v.mz.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.520. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por José Juan Cordova, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "una Válvula dosificadora, mezcladora y directriz, de comando único para dos fluídos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 1936 Feb 26-v.mz.11.

ACTA N.o 12.518. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alimentos para aves" y de acuerdo con lo que dispone la artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 1929 Feb.26-v.mz.11.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor José Villar Valverde el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en la calle Jorge Isaac N.o 3821 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1959. — MANUEL CABRERA FERNANDEZ.

25) $24.00 20|pub. 1947 Feb.26-v.ab.1.o.

Se hace saber (Ley de 26 de Setiembre de 1904) que la señora FELIPA DIAZ MENDEZ ha prometido vender al señor Jacobo Valtierra, la casa de comercio denominada "Provisión Avenida" sita en avenida Italia 3173-bis. Acreedores concurrir Escribanía Mascaró, J. C Gómez 1479, escritorio 54.

25) $16.00 20|pub. 2008 Feb.26-v.ab.1.o.

Ley 26 Setiembre 1904. THE DUNLOP RUBBER Co. (URUGUAY) Ltd. ha prometido vender a Dreghal S. C. el establecimiento que en el ramo de importaciones y venta de artículos de goma gira en Uruguay 774. Acreedores presentarse en Rincón 454, escritorio 401. — Montevideo, Febrero 20 de 1959.

25) $16.00 20|pub. 2002 Feb 26-v.ab.1.o,

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Pedro Klimiuk Klumach ha prometido en venta al señor Mario Raúl Veciño Ricci la cuota parte proindivisa de la sociedad de hecho que tiene constituída con el señor Adolfo Alvarez Aguilera para la explotación del negocio que gira en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle 14 de Julio N.o 1354, de esta ciudad; haciéndose cargo los promitentes compradores del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo. Febrero 7 de 1959. — PEDRO KLIMIUK LUMACH. — Adolfo Alvarez Aguilera.

25) $40.00 20|pub. 1943 Feb,26-v.ab.1.o.

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Antonio Serrano Fariña ha prometido en venta a los señores Salomón Reichman Citrón y Luciano Veiga Cancela, la cuota parte que le corresponde en la sociedad de hecho que tiene constituída con dichos señores para la explotación del comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, gira en la calle Paraguay N.o 1054, haciéndose cargo los promitentes compradores del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1959. — ANTONIO SERRANO FARIÑA. — Salomón Reichman Citrón. — Luciano Veiga Cancela.

25) $40.00 20|pub. 1944 Feb.26-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Salomón Reichman Citrón y Luciano Veiga Cancela, que se hacen cargo del pasivo el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, alcohólicas, embotellada, verduras, frutas ubicado en la calle Isla de Flores N.o 1100 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1959. — ANTONIO SERRANO FARIÑA.

25) $24.00 20|pub. 1945 Feb.26-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Jacinto Bonora Núñez y José Quintana González el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno ubicado en la calle Comercio N.o 1794, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zebala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1959. — GREGORIO VENACIO BONINI GONZALEZ.

25) $24.00 20|pub. 1946 Feb.26-v.ab.1.o.

27—Varios

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don NELSON VLADISVICH OSORIO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $2.40 1|pub. 1998 Feb.26-v.feb.26.

"BOREAL SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Sociedad "Boreal Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos: "Acta de Consutución de "Boreal Sociedad Anónima". — Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de "Boreal Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La Sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad, dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la Sociedad, queda establecido en la suma de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional, formado por quinientas acciones al portador de cien pesos cada una.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la Sociedad mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiere designado suplentes, éstos serán convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o

de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 12. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la Sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias e ilimitadas atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la Sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea, por lo menos anualmente, un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la Sociedad en pleitos y, en especial, las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas, socias o no.

Art. 13. Dos Directores, actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la Sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y, en su defecto, por el Secretario.

Art. 14. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea general, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la Fiscalización

Artículo 15. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas generales, cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y, en consecuencia, ejercen plenamente los derechos de la Sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias. En las asambleas sociales, cada cinco acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 17. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad antes de la hora fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco o Casa Bancaria del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y cantidad de votos que le corresponden.

Art. 18. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio debiendo citarse en primera convocatoria dentro de los ciento veinte días y eventualmente en segunda antes de los ciento ochenta días prefijados.

Art. 19. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. En caso de asambleas extraordinarias la segunda convocatoria se efectuará para una fecha que no exceda en treinta días la primitiva. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 20. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas, presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 21. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese solo efecto; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 22. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 23. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales, y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decrete la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 25. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias se elegirán Directores.

Art. 26. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 27. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 28. Quedan comisionados los fundadores señores José Luis Fossati y Contador José Pedro Damiani y además el señor Francisco Delpoggio y señorita Isabel Laurenzano para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Comercio, Dirección General de Impuestos Directos y Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los doce días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Firmado: José Luis Fossati y José Pedro Damiani.

Juan Carlos Altieri, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores José Luis Fossati y Contador José Pedro Damiani, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Buenos Aires, cuatrocientos ochenta y cuatro, piso dos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un signo. — Firmado: Juan C. Altieri, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Octubre de 1958. — Visto: La gestión de "Boreal S. A.", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica; Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente; Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Boreal S. A." y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Octubre de 1958. — (Firmado): Héctor Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Isabel Laurenzano, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, piso 4.o, al señor Juez digo: I) Que según surge del documento acompañado, se ha constituído una Sociedad Anónima denominada "Boreal Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica. II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 28 de los estatutos adjuntos, estoy autorizada para solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y que se le conceda la Matrícula de Comerciantes (Código de Comercio, artículos 32 y 407). III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la Sociedad se denomina "Boreal Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la Sociedad es Buenos Aires 484, piso 2.o de esta ciudad; D) Que la Sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital autorizado de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio; 2.o) Que, previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que queda autorizada la señorita Rosario Vargas, para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite.

1.er Otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro, pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. — (Firmado): Isabel Laurenzano.

21.408. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Por presentado, constituído domicilio y acreditada personería. — Vista al M. Público sin más trámite. — (Firmado): Berro Oribe. — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Entrada: 11 de Noviembre de 1958. — Salida: 17 de Noviembre de 1958. — Vista N.o 5.760. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — (Firmado): Julio Viana.

23.108. — Montevideo, Noviembre 22 de 1958. — Vistos: De conformidad fiscal, háganse las inscripciones solicitadas y remítase el expediente. Devuelto, expídanse edictos y publíquense, previa liquidación y pago de tributos, devuélvanse recaudos y archívese. — (Firmado): Berro Oribe. — J. E. Real.

Montevideo, 16 de Diciembre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 275 al Folio 1.930 del Libro N.o 2 de Estatutos. Conste. — (Firmado): Artecona.

Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Con el N.o 397 al F.o 148 del Libro 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción correspondiente. Conste. — (Firmado): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Julio E. Real, Actuario.

$89.00 1|pub. 1808.

FOREIGN INVESTMENTS CORPORATION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se

hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Foreign Investments Corporation", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos.

Acta de constitución de

"FOREIGN INVESTMENTS CORPORATION"

Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima denominada "Foreign Investments Corporation" que se regirá: por los presentes estatutos, el ordenamiento jurídico vigente, por lo establecido en la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y en especial por su artículo séptimo. Su duración será de cien años a contar del día de hoy, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. El domicilio de la sociedad es Montevideo pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por principal objeto: A) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o para terceros, inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Podrá además dentro de las limitaciones legales en cuanto a la radicación y porcentajes: I) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles; III) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas, compra venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social y dentro de las limitaciones establecidas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad quedando establecido en la suma de u$s 5.000.00 (cinco mil dólares norteamericanos) formado por cincuenta acciones al portador de cien dólares (u$s 100.00) cada una. Todas las acciones serán firmadas por los Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 4.o. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o. Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos al portador de una o más acciones en cambio de los certificados provisorios nominativos. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Art. 6.o Los accionistas en mora no participarán de las utilidades; las que les correspondieren acrecentarán el fondo de reserva.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 7.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no, con excepción del Síndico titular.

Art. 9.o La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 11. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, este resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 13. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de ese objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 14. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos etc.; B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 15. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 16. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea general, no dando lugar esta revocación, derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la Fiscalización

Artículo 17. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales, cuando se constituyan y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y, en consecuencia, ejercen plenamente los derechos de la Sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 19. En las asambleas sociales cada dos acciones dan derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 20. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad un día antes de la fecha fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco o casa bancaria del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y que servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 21. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada Ejercicio.

Art. 22. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los ciento veinte días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurra. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 23. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI
Fusión, Disolución y Liquidación

Artículo 24. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la Sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese solo efecto; se requiere para que la misma quede constituída, un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 25. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 26. Una vez terminada la liquidación de la Sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decrete la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de Estatutos

Artículo 27. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto, deberá citarse a asamblea general extraordinaria, que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, Distribución de Utilidades y Fondo de Reserva

Artículo 28. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores.

Art. 29. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones Transitorias

Artículo 30. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 31. Quedan comisionados los fundadores señores José Luis Fossati y Francisco Delpoggio y, además, la señorita Isabel Laurenzano para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Pú-

blico de Comercio y en la Matrícula de Comercio. Y de conformidad, firmamos la presente acta, en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho. — (Firmado): José Luis Fossati. — Francisco Delpoggio.

Juan Carlos Altieri, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores José Luis Fossati y Francisco Delpoggio, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Buenos Aires cuatrocientos ochenta y cuatro, piso dos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un signo. — (Firmado): Juan O. Altieri, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Octubre de 1958. — Visto: La gestión de "Foreign Investments Corporation S. A." (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica; Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente; Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Foreign Investments Corporation Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de U$S 5.000.00 (cinco mil dólares). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario."

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — (Firmado): Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Isabel Laurenzano, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, cuarto piso, al señor Juez digo: I) Que como resulta del documento adjunto, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Foreign Investments Corporation", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 31 de los estatutos adjuntos, estoy autorizada para solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Foreign Investments Corporation"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la Sociedad es Buenos Aires 484, segundo piso, de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de cinco mil dólares norteamericanos (u$s 5.000.00). Por lo expuesto, al señor Juez pido, 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que queda autorizada la señorita Rosario Vargas para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite.

Primer otrosí digo: No se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito.

Segundo otrosí digo: Que actuamos en papel simple al amparo de la exención impositiva que nos concede el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948, régimen bajo el cual nos hemos amparado en oportunidad de constituir la sociedad (estatutos sociales artículo 1.o).

Tercer otrosí digo: Que se ordene que las inscripciones solicitadas se realicen libre del pago de tributos en razón de las consideraciones anteriormente expuestas. — (Fdo.): Isabel Laurenzano.

21407. — Montevideo, Noviembre 3|958. — Por presentada, constituído domicilio y acreditada personería. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — (Fdo.): Berro Oribe — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Entrada: 11 Noviembre 1958 Salida: 18 Noviembre 1958. — Vista N.o 5786. — Señor Juez: puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — (Fdo.): Julio Viana.

23131. — Montevideo Noviembre 22|958. — Vistos: De conformidad fiscal, háganse las inscripciones solicitadas y remítase el expediente. Devuelto, expídanse edictos y publíquese. Exonérase de tributos la presente gestión. Devuélvanse recaudos y archívese — (Fdo.): Berro Oribe. — J. E. Real.

Montevideo, 16 de Diciembre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 273 al folio 1916 del libro N.o 2 de Estatutos, conste. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Con el N.o 398 al Fo. 165 vuelto del Lo. 2 de Matrícula de Comerciante se hizo la inscripción ordenada, conste — (Fdo.): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Julio E. Real, Actuario.

$120.00 1|pub. 1809.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Manuel Erosa S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea de fecha 6 de abril de 1957.

Activo —

Edificio, inmuebles, máquinas y matrices, vehículos, muebles y útiles (1) ..	$ 3.737.22.49
Mercaderías y materiales varios	" 2.121.082.78
Varios deudores	" 347.568.47
Cuentas corrientes ...	" 290.898.58
Varios deudores por documentos	" 5.152.80
Caja y Bancos	" 5.945.46
Banco República (depósito importación) ..	" 362.152.50
Acciones y valores ...	" 30.049.76
Consignado en garantías	" 21.355.91
Intereses a vencer	" 40.758.68
Gastos por importaciones pendientes	" 4.987.90
Gastos de constitución e instalaciones	" 98.609.19
Cargos diferidos (indemnizaciones) ...	" 103.893.76
Cuentas de orden ...	" 1.651.587.66
	$ 8.821.620.94

(1) Edificio e inmuebles: $ 1.873.404.39.

Pasivo —

Capital integrado ...	$ 2208.000.00
Fondo de reserva ...	" 10.310.18
Bancos en cuenta corriente	" 134.139.75
Acreedores varios ...	" 287.670.76
Préstamos especiales ..	" 168.000.00
Obligaciones a pagar .	" 467.203.44
Acreedores varios de plaza	" 100.951.49
Mercaderías a entregar	" 228.060.91
Impuestos fiscales y otras cuentas a pagar	" 281.161.09
Préstamos bancarios con garantía	" 526.500.00
Letras a liquidar	" 403.105.08
Banco República, cuenta prenda	" 500.000.00
Banco Hipotecario ..	" 346.025.05
Préstamos de accionistas, acreedores varios e impuestos fiscales .	" 1.166.188.61
Utilidades a distribuir .	" 51.721.18
Fondo para amortizaciones	" 290.995.74
Cuentas de orden ..	" 1.651.587.66
	$ 8.821.620.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 178 del libro Inventario certificado el 26 de diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Demostración de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1956

Aprobada por la Asamblea de fecha 6 de abril de 1957.

Ganancias —

Mercaderías generales .	$ 1.385.598.62

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales	$ 690.368.03
Gastos generales	" 149.266.25
Reparaciones	" 9.638.48
Materiales varios	" 4.218.65
Impuestos fiscales ..	" 178.793.13
Intereses y comisiones	" 288.982.13
Seguros	" 12.610.77
	$ 1.333.877.44
Utilidades a distribuir .	" 51.721.18
	$ 1.385.598.62

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea de fecha 6 de abril de 1957.

Importan las utilidades, según balance al 31 de diciembre de 1956	$ 51.721.18

Distribución:

A fondo de amortizaciones:

Máquinas y matrices .	$ 33.640.44
Muebles y útiles	" 1.097.36
Edificio	" 13.827.34
Vehículos	" 1.475.38
Instalación y puesta en marcha	" 1.680.66
	$ 51.721.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuentas de Resultados y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios 179 del libro Inventario certificado el 26 de diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 84.60. — 1|Pub. — 1492.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.